EXCMA, DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses.
Patronato José M.º Quadrado», del Consejo
Superior de Investigaciones Científicas

ALTAMIRA

Revista del Centro de Estudios Montañeses

1949





SUMARIO

	PÁGS.
MARCIAL SOLANA: Balmes y la Montaña	5
LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER: Fuente ácida, salo- bre, en Bostronizo, Valle de Iguña	62
Enrique Pardo Canalís: Cuatro documentos para la biografía del escultor José Gragera	75
JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY: Tribus y ciudades de Cantabria	87
GONZALO LAVÍN DEL NOVAL: Armas del linaje de Diaz de Quijano	104
MIGUEL RIVAS DE PINA: La Casa de los Tiros	111
MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO: El fuerte de la To- rrecilla	131
FERNANDO BARREDA: Toribio Alonso de Salazar, des- cubridor de Las Carolinas	141
Tomás Maza Solano: Temas del folklore montañés	174
AGUSTÍN PÉREZ DE REGULES: Don Lope de Quevedo y de Hoyos. (Un testimonio inédito de la estancia en Santander de Doña Ana de Austria)	184
VARIA:	
Concurso internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina Cántabra y	
Juan de la Cosa	190
Cursillo de conferencias sobre Juan de la Cosa	192
Una señal marítima en la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera (por Angel Hernández Morales)	195
Exposición del "Avance Montañés"	198
Inauguración de la ermita de Santa Ana, en Gastro	130
Urdiales	203
BIBLIOGRAFÍA	204



Publicaciones del Centro de Estudios Montañeses (Del Patronato «José M.ª Quadrado», del C. S. I. C.)





Revista del Centro de Estudios Montañeses



Núms. 1, 2 y 3



BALMES Y LA MONTAÑA

A las tres y cuarto de la tarde del nueve de julio de este año mil novecientos cuarenta y ocho (1) hará un siglo que murió, edificantemente, en Vich el doctor don Jaime Balmes y Urpiá, presbítero, apologista, filósofo, sociólogo, político..., una de las más excelsas figuras de la ciencia española.

Prepáranse a celebrar este centenario, no sólo la ciudad de Vich, patria del sabio Balmes, sino también España entera, y aun todo el mundo en colectividad de hombres cultos, pues uno de los actos conmemorativos que se proyectan es un Congreso Internacional de Filosofía, que se reunirá este año en Barcelona del 4 al 10 de octubre.

Es también muy justo que nuestra Montaña solemnice el primer centenario de la muerte de Balmes. ¿Y qué medio más adecuado para ello que recordar las relaciones que

⁽¹⁾ Este interesante trabajo de nuestro ilustre consocio el doctor don Marcial Solana y González-Camino fué escrito para ser publicado en esta revista del CENTRO DE ESTUDIOS MONTAÑESES en el año próximo pasado de 1948, fecha en que se conmemoraba el centenario de Balmes, no habiéndose insertado en los números correspondientes a ese año por haber sido dedicados éstos a la conmemoración en esta provincia de Santander del VII Centenario de la Conquista de Sevilla y de la Creación de la Marina Real de Castilla. El 19 de mayo de 1949, don Tomás Maza Solano leyó este trabajo en una sesión pública que se celebró en el salón de actos de la Excma. Diputación Provincial de Santander.

mediaron entre Balmes y la Montaña? Porque, aunque para muchos montañeses, y aun de los cultos, sea cosa desconocida, entre Balmes y la Montaña existieron relaciones innegables y muy fundadas, que bien merecen ser expuestas con la detención necesaria. Esto es lo que intento realizar.

Y para proceder con orden, y que éste facilite la exposición, analizaré las principales relaciones que han existido entre Balmes y la Montaña en torno a estos tres hechos: el viaje y la estancia de Balmes en la Montaña; la intervención de los montañeses en la minoría parlamentaria balmesiana de las Cortes Españolas del año 1844; y la labor de dos insignes montañeses para dar a conocer lo que fué el inmortal don Jaime Balmes,

Viaje de Balmes a la Montaña

Se realizó en el verano de 1847, hallándose ya Balmes en el cenit de la gloria que alcanzó durante su vida en la tierra, como que sólo le restaba un año escaso de permanencia en este mundo.

Consta que Balmes proyectó este viaje por el epistolario del Filósofo, publicado por el P. Ignacio Casanovas, S. J., en el volumen primero de las *Obras completas del Dr. D. Jaime Balmes, Pbro*, (Barcelona, 1925), En efecto:

En carta fechada en Madrid el 16 de julio de 1847, Balmes decía a su hermano Miguel: "Esta noche, a las nueve y media, salgo para Santander. Ya te escribiré desde allí" (1).

La misma carta indica por qué camino pensaba Balmes venir desde Madrid a la Montaña: "No vamos, escribe, por Burgos, sino por Valladolid, por cuyo lado no hay absolutamente nada: todo está profundamente tranquilo. Te lo digo para que estés con satisfacción" (2).

El propio epistolario prueba que, en efecto, este viaje

se realizó; pues, con fecha en Madrid a 26 de octubre de 1847, escribía Balmes a don Antonio Brusi y Ferrer, primer Marqués de Casa Brusi, que editó casi todas las obras de Balmes: "Después de mi expedición a los baños de Ontaneda, montañas de Santander, y París, aquí me tiene usted en cuarteles de invierno" (1).

Salió, pues, Balmes de Madrid para Santander el 16 de julio de 1847, cuando acababa de imprimir el Curso de Filosofía elemental; y en la Montaña permaneció hasta el 29 de agosto del propio año 1847, fecha en la que partió de Santander para Francia, dirigiéndose, por Bayona, a París, donde llegó el 1 de septiembre, y de donde tornó a Madrid el 18 de octubre del mismo año.

Un motivo razonable y poderoso tuvo que ser el que movió a Balmes a verificar este viaje y a permanecer mes y medio en la Montaña, pues el Filósofo de Vich nunca viajó por entretenimiento ni por mera curiosidad. ¿Cuál fué ese motivo? Indudablemente, reponer la salud, quebrantadísima por la intensidad del trabajo y, aún más, por los estragos que en el organismo del Sabio causaba la "tisis pulmonar tuberculosa aguda", que fué la enfermedad que le ocasionó la muerte, según el diagnóstico del médico de Vich don Clemente Campá.

Por el párrafo transcrito de la carta de Balmes a don Antonio Brusi consta que, ya en la Montaña, Balmes usó las aguas de Ontaneda, muy adecuadas para combatir una afección herpética que todas las primayeras molestaba al escritor catalán.

Tampoco dejarían de influir en que Balmes se decidiera a realizar su viaje a la Montaña las invitaciones e instancias de don Pedro y don José María de la Hoz, don José de Isla Fernández y otros montañeses, buenos amigos todos del Filósofo, quienes es natural incitaran a éste para que conociese nuestra tierra.

En el viaje de Madrid a la Montaña acompañó a Balmes su íntimo amigo don Pedro de la Hoz, de conocida e hidalga familia del Real Valle de Penagos. Don Pedro era en 1847

⁽¹⁾ Pág. 432 del vol. I de las Obras completas de Balmes. Ed. cit. Epistolario. Carta núm. 306.

⁽²⁾ Loc. cit.

⁽¹⁾ Loc. cit. Pág. 434. Carta núm. 308.

un periodista distinguido que dirigía *La Esperanza*, periódico carlista madrileño, desde que apareció en 1844.

De la cordial amistad de Balmes con don Pedro de la Hoz hay pruebas clarísimas en el epistolario balmesiano. Así: El 26 de noviembre de 1845, escribiendo Balmes desde Barcelona a don Benito García de los Santos, que fué secretario del Filósofo, y con quien éste tuvo gran intimidad. decía el inmortal vicense: "Incluyo una carta para don Pedro de la Hoz, sobre el colegio de Vich, que usted leerá. haciendo con él amistosamente las gestiones oportunas" (1). Escribiendo desde Barcelona, el 18 de abril de 1848, a don Manuel Vicuña y García, también intimo amigo suvo, decía Balmes: "A don Pedro de la Hoz, mis recuerdos y que me alegro de que su salud vaya bien" (2). Aún más claramente da a conocer esta amistad la carta que el 20 de septiembre de 1847 dirigió Balmes al propio don Pedro de la Hoz desde París. Comienza llamándole: "Muy estimado amigo": le habla de un encargo de libros que le había hecho don Pedro; alude a la política española, y le dice: "muy revueltos andan ustedes, y La Esperanza está picaresca; debe usted poseer a Maquiavelo desde su portada hasta el índice"; le da cuenta del proyecto de los monjes benedictinos de Solesmes de traducir al francés la Filosofia fundamental. expresando su "contento de que la obra haya pasado a manos de tales traductores, que unen al saber la conciencia"; añade que los mismos monjes "tienen también la idea de traducir la Filosofia elemental, y aun de publicar una colección completa de mis obras filosóficas", y le insinúa la conveniencia de que indicara todo esto en La Esperanza, "de aquel modo fino v de buen gusto con que usted sabe hacerlo" (3).

Un hermano de don Pedro de la Hoz, don José María de la Hoz, antiguo colegial del Mayor de Santa Cruz, de Valladolid, acompañó a Balmes desde la Montaña a Francia en el viaje de 1847. A este don José María de la Hoz se refiere Balmes en la carta del 20 de septiembre de 1847 que, desde

(1) Loc. cit. Pág. 360. Carta núm. 235.(2) Loc. cit. Pág. 455. Carta núm. 327.

París, escribió a don Pedro diciéndole: "Su señor hermano de usted, bueno y contento, y me encarga salude a usted y a toda la familia" (1).

Del viaje y estancia de Balmes en la Montaña tenemos una curiosísima relación, escrita en 1848 por don Pedro de la Hoz, que acompañó al Filósofo todo el tiempo que éste permaneció en nuestra tierra. En el Apéndice que sigue a este trabajillo transcribo la relación susodicha.

Por lo que dice el señor de la Hoz, sabemos que Balmes, después que llegó a Santander, fué, por Heras, a Anaz, Penagos y Ontaneda, donde usó de las aguas sulfurosas. De Ontaneda pasó Balmes a Villacarriedo, y de aquí tornó nuevamente a Anaz, permaneciendo en este lugar hasta que volvió a Santander, para embarcarse con rumbo a Francia.

Durante su estancia en la Montaña Balmes se hospedó: en casa de don José María de la Hoz, en Santander; en las casas de los señores de la Hoz, en Anaz y en Penagos (2); en Villacarriedo, en el Colegio de los Padres Escolapios; y en Ontaneda, en la fonda de los baños. De vuelta a Santander, desde Anaz, y antes de cruzar la bahía, Balmes descansó en Rubayo, en casa de los señores Miranda y Septién (3).

Entre las personas que, además de las nombradas, trató Balmes en la Montaña sobresalen dos: Don José de Rubalcaba, párroco de Heras, con quien el Filósofo tuvo la donosa entrevista que refiere don Pedro de la Hoz; y otro señor, cuyo nombre no he podido averiguar, que fué, desde Liérganes, a visitar a Balmes a Anaz, y que dejó consignada la impresión que le produjo el gran vicense en unas cuartillas que hoy se conservan en la casa de los Condes de Torreánaz, en Anaz, y que yo transcribo en el Apéndice, gracias a la amabilidad con que me las ha facilitado don Gonzalo López Dóriga y de la Hoz, propietario actual de

⁽³⁾ Loc. cit. Pág. 433. Carta número 307.

⁽¹⁾ Loc. cit. Pág. 433. Carta número 307.

⁽²⁾ Estos señores por su línea paterna eran de Penagos, y por la materna, de Anaz.

⁽³⁾ En esta época vivieron dos personas muy destacadas de esta familia: don Ramón de Miranda y Septién, que fué Deán de la Catedral de Santander, y don Pedro de Miranda y Septién, que fué Brigadier de los Ejércitos de don Carlos V de Borbón.

la casa de los Torreánaz y nieto, por línea materna, de don José María de la Hoz, amigo que, en 1847, acompañó a Balmes a París, como hemos dicho.

Independientemente de los datos que sobre la permanencia de Balmes en la Montaña da la relación de don Pedro de la Hoz, en Villacarriedo existe la tradición de que, durante su estancia en el Colegio, Balmes se confesó con uno de los padres escolapios, y que, después, conociendo la sabiduría del Filósofo, hubo quien preguntó al padre confesor si el gran pensador catalán le había propuesto cuestiones intrincadas y dificultosas, a lo que respondió el confesor, encomiando la gran sencillez del Sabio: no, se ha confesado como un niño

También en Liérganes hay la tradición de que estuvo allí Balmes. Se señala, como sitio de su residencia, la casa denominada de "La Encina", en el barrio de Los Prados, célebre por el rumbo que en este edificio desplegaron los Marqueses de Villavilvestre. Como el relato de don Pedro de la Hoz no habla de la estancia de Balmes en Liérganes, parece que, de ser ella cierta, sólo debió de ser una permanencia de horas, realizada, tal vez, en un paseo desde Anaz.

La impresión que la Montaña y los montañeses produjeron en Balmes fué excelente. En su relación dice don Pedro de la Hoz: "La hermosura de mi país, muy notable durante el verano, sorprendió mucho a don Jaime, pareciéndole superior a la parte que él conocía de las provincias Vascongadas; pero lo que allí más le chocó fué el espíritu religioso y monárquico de los moradores, espíritu que, contra lo que tenía, sin saber cómo, entendido, encontró comparable con el del interior del Principado".

Para apreciar exactamente el valor del elogio que para los montañeses de Cantabria supone la semejanza que Balmes hallaba entre ellos y los montañeses de Cataluña, conviene leer el artículo intitulado *El catalán montañés*, que, en 1841, publicó Balmes en el *Album pintoresco*, editado en Barcelona por don Francisco Oliva y recogido últimamente en las páginas 15-31 del tomo XIII de las *Obras completas de Balmes* (Barcelona, 1925).

Los montañeses y la minoría balmesiana en las Cortes de 1844

Balmes no fué diputado a Cortes ni, por lo tanto, jefe en sentido estricto de un grupo parlamentario; pero sí fué director de una minoría de más de veinte diputados en las Cortes Españolas de 1844. Estos diputados se guiaron, principalmente, por el criterio del sabio vicense, expuesto, sobre todo, en *El pensamiento de la Nación*, que Balmes dirigía. Llegó Balmes hasta redactar los manifiestos con los que esta minoría se dirigió a la opinión pública.

Como escribió Menéndez y Pelayo: "Balmes, que en las ciencias sociales tuvo intuiciones y presentimientos que rayan en el genio, no era político meramente especulativo; era también un ciudadano que intervino con su palabra y su consejo en los más arduos negocios de su tiempo, y ejerció cierta especie de suave dominio sobre muy nobles y cultivadas inteligencias. No era hombre de partido, pero fué el oráculo de un grupo de hombres de buena voluntad, españoles netos, que, venidos de opuestos campos, aceptaron, no una transacción, sino una fusión de derechos, una legalidad que, amparando a todos, hiciese imposible la renovación de la guerra civil y trajese la paz a los espíritus" (1).

En las Cortes españolas que se abrieron el 10 de octubre de 1844 hubo una minoría que exactamente puede llamarse balmesiana. Pues bien, según ellos mismos se describían en el manifiesto que, una vez renunciadas sus actas, firmaron en Madrid el 4 de enero de 1845, los diputados a Cortes balmesianos eran: "hombres de opiniones monárquicas, religiosas, constitucionales y conciliadoras; independientes por principios, por carácter y por su posición particular" (2); que aspiraban: "a realzar el trono, a reorganizar la sociedad, a reparar las injusticias de la revolución, a conciliar los intereses opuestos y a crear un orden de cosas estable y

⁽¹⁾ Ensayos de crítica filosófica. Dos palabras sobre el centenario de Balmes. Madrid. 1918. Pág. 372.

⁽²⁾ Pág. 441 del T.º XXVII de las Obras completas de Balmes. Barcelona, 1926.

duradero, donde tuviesen cabida todos los españoles" (1), y, como afirmaban al final del mismo manifiesto, se proponían: "Levantar el trono de Doña Isabel II del abatimiento en que lo han sumido los sistemas y los sacudimientos revolucionarios; reunir en torno a él las grandes ideas, todos los grandes intereses de la nación; procurar que desaparezca la exacerbación en que hoy están los partidos, tan fecunda para hacer daño como estéril para producir el bien, dando al Gobierno altos ejemplos de desinterés, de imparcialidad, de verdadera moderación y de justicia pública en la distribución de los empleos y gracias; procurar llegue cuanto antes el suspirado día de una reconciliación amplia y sincera de todos los españoles, acomodando a las necesidades de la época nuestras instituciones antiguas; reparar cuanto antes sea posible los males causados a la Iglesia; acelerar el restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede, para que caiga ese muro de separación entre potestades que deben vivir en íntima concordia; salir del camino en el que no se encontrarán sino insurrecciones y nuevas catástrofes; trabajar de una manera positiva y eficaz en fundar y consolidar un gobierno superior a todos los partidos, que tienda su vista sobre todos los pueblos, que levante su pecho para respirar el puro ambiente nacional, y no ahogarse en la estrecha región de mezquinas pasiones e intereses particulares" (2).

En la Montaña, el partido balmesiano obtuvo un verdadero triunfo en las elecciones para diputados a Cortes del año 1844. El 14 de septiembre se efectuó en Santander, ante los diputados provinciales y los comisionados de todos los distritos electorales de la provincia, el escrutinio general. Según los datos consignados en el acta del escrutinio (3), los electores en toda la provincia eran 12.206, y de ellos votaron 9.385. Obtuvieron el mayor número de votos y fueron elegidos diputados a Cortes por nuestra provincia:

El señor Marqués de Viluma, por 7.306 votos. Don Ventura de Cerragería, por 6.475 votos. Don Francisco Rodríguez de la Vega, por 6.462 votos. Don José de Isla Fernández, por 5.732 votos. No hubo protesta ni reclamación alguna.

Es decir, de los cuatro diputados que elegía la provincia, tres, los señores Marqués de Viluma, Cerragería e Isla, eran balmesianos.

El Marqués de Viluma, primero de estos diputados electos, se llamaba don Manuel de la Pezuela y Ceballos, era el segundo que ostentaba el título y pertenecía a un linaje de claro e ilustre abolengo montañés y trasmerano. En efecto, don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo Marqués de Viluma, era hijo de don Joaquín de la Pezuela y Sánchez Capay, Virrey del Perú y primer Marqués de Viluma por méritos contraídos en las campañas que, como general, dirigió en América defendiendo la soberanía española, y singularmente, por su intervención en la victoria que en 1815 alcanzaron las tropas españolas en Viluma sobre los argentinos rebeldes (1). La madre de don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo Marqués de Viluma, doña Angela de Ceballos, también era de ascendencia montañesa y trasmerana, de Cubas, en la Junta de Ribamontán.

El segundo Marqués de Viluma, de quien estamos tratando, fué nieto paterno del Teniente General don Juan Manuel de la Pezuela y Muñoz de Isla, Caballero de Santiago y natural de Entrambasaguas, en la Junta de Cudeyo, de la Merindad de Trasmiera, y de doña Ana María Sánchez Capay.

El segundo Marqués de Viluma fué segundo nieto de don Juan Manuel de la Pezuela y Miera, de Entrambasaguas, y de doña María Dionisia Muñoz de Isla, del propio lugar.

El segundo Marqués de Viluma fué tercer nieto de don

⁽¹⁾ Loc. cit. Pág. 442.

⁽²⁾ Loc. cit. Págs. 446 y 447.

⁽³⁾ Puede verse esta acta en el núm. 74 del Boletín Oficial de la provincia de Santander correspondiente al viernes 20 de septiembre de 1844. Biblioteca Municipal de Santander. Colección de Pedraja. Signatura B. 7. 8.

⁽¹⁾ Entre los varios estudios dedicados a don Joaquín de la Pezuela y Sánchez Capay, primer Marqués de Viluma, puede verse el que le consagra don José de la Riva-Agüero y Osma en las págs. 163 y 164 de su libro El Perú histórico y artístico. Influencia y descendencia de los montañeses en él. Santander. 1921. La Biblioteca de Menéndez y Pelayo guarda algunos manuscritos interesantes sobre las campañas del primer Marqués de Viluma en el Perú. Sobre esta campaña se ha impreso algo.

Juan de la Pezuela y Muñoz de Rada y de doña Teresa de Miera y Sota, ambos de Entrambasaguas

El segundo Marqués de Viluma fué cuarto nieto de don Pedro de la Pezuela y Villar, de Entrambasaguas, y de doña María Muñoz de Rada

El segundo Marqués de Viluma fué quinto nieto de don Pedro de la Pezuela y doña María de Villar, uno y otra de Entrambasaguas (1).

La ascendencia montañesa de don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo Marqués de Viluma, es, pues, clarísima.

También fué montañés el segundo Marques de Viluma por razón de su matrimonio, pues contrajo nupcias con doña Francisca de la Puente y Bustamante, segunda Condesa de Casa Puente y de familia montañesa muy conocida, como hija de don Pedro de la Puente, hombre de negocios en Santander, al que en 1834 otorgaron el título de Conde de Casa Puente.

Hija de este matrimonio del segundo Marqués de Viluma con la segunda Condesa de Casa Puente, y sucesora de ambos títulos, fué doña Joaquina de la Pezuela y Puente, señora muy culta y literata y gran bienhechora del convento de Montehano, en cuya iglesia está sepultada.

Don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo Marqués de Viluma, elegido diputado a Cortes balmesiano por la provincia de Santander, fué caballero de Calatrava y comendador mayor de Aragón, en dicha Orden militar. Como casi todos los suyos, Viluma perteneció al Ejército y vistió el uniforme del Arma de Infantería; pero más que en la milicia brilló como diplomático y político. Fué embajador de España ante la Corte británica, ministro de Estado, y, en 1846, a la caída del Gobierno del General Narváez, doña Isabel II le ofreció el poder y la presidencia del Ministerio; pero Viluma no aceptó.

Balmes tuvo de Viluma gran concepto. Cuando, en mayo de 1844, Narváez ofreció a Viluma el Ministerio de Estado y aun se ignoraba si el Marqués aceptaría o rechazaría el Lo que ocurrió al aceptar por fin Viluma el Ministerio de Estado confirma este juicio de Balmes.

El 3 de mayo de 1844, y para sustituir al Gobierno anterior, presidido por González Bravo, había formado el General don Ramón María Narváez nuevo Ministerio con políticos "moderados": Don Pedro José Pidal, en Gobernación; don Luis Mayans, en Gracia y Justicia; don Francisco Armero, en Marina; y don Alejandro Mon, en Hacienda. El Ministerio de la Guerra se le había reservado para sí el General, y el de Estado se le había ofrecido a Viluma, a la sazón embajador en Londres. Una vez que Viluma aceptó el cargo de ministro, presentó un plan de gobierno inspirado en las orientaciones que Balmes había expuesto en varios artículos publicados en El pensamiento de la Nación, intitulados: "La discusión y el Gobierno", "La incertidumbre del Gobierno", "La inestabilidad ministerial y la incertidumbre de la situación" y "El nuevo Ministerio" (2). Según dos documentos hallados entre los papeles de Balmes, y publicados por el P. Ignacio Casanovas, S. J., a continuación del artículo "Sobre la última crisis", en el que Balmes defendió a Viluma al salir éste del Ministerio de Narváez en julio de 1844 (3), el plan de gobierno de Viluma comprendía como fines los siguientes: "1.º Que la Cámara alta sea, va que no hereditaria, vitalicia y de nombramiento real, eligiéndose sus miembros entre el clero,

cargo, el Filósofo de Vich decía, en carta fechada en Madrid el 20 de mayo de 1844 y dirigida a don Antonio Brusi: "Hasta ahora no se puede saber si Viluma acepta, y esta noticia es esencial para conjeturar sobre la marcha del Gobierno. Lo que sí creo es que si Viluma se decide, no continuaremos como hasta aquí. Le conozco mucho: es hombre de principios firmes, intenciones rectas, carácter leal y resuelto, y lo que se llama un cumplido caballero" (1).

⁽¹⁾ Vid. el T.º VII de los Solares Montañeses; por don Mateo Escagedo Salmón. Torrelavega. 1933. Págs. 107-111.

⁽¹⁾ Pág. 285. T.º I de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona. 1925. Epistolario. Carta número 168.

⁽²⁾ Pueden verse estos artículos en el T.º XXV de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona. 1926. Págs. 149-156, 267-276 y 331-342.

⁽³⁾ Véase este artículo en el T.º XXVI de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona, 1926. Pág. 159-174.

nobleza y grandes funcionarios del Estado. 2.º Que en la Cámara electiva se admita como base de elección, tanto para los que nombren como para los nombrados, la propiedad y arraigo, representados en el pago de las contribuciones. 3.º Que sea abolido el jurado en los juicios de imprenta. 4.º Que no haya milicia nacional ni fuerza pública alguna que el Rey no organice y de que no disponga según lo crea conveniente. 5.º Que en las corporaciones municipales tenga el Rey la representación que exigen los buenos principios. 6.º Que se arreglen las condiciones definitivas bajo las que deben quedar el clero y la nobleza, entendiéndose para el arreglo del primero con la Santa Sede, 7.º Que, respetándose todas las adquisiciones hechas hasta el día de los bienes llamados nacionales, se suspenda la venta de los restantes y se devuelvan al clero secular y a las religiosas los que están sin vender, si no se crevese más conveniente aguardar para dar este último paso al arreglo con la Santa Sede" (1). Como medios para llegar a estos fines, Viluma proponía: "1.º Declarar más o menos explícitamente nulo todo lo hecho desde la abolición del Estatuto Real, a consecuencia de la revolución de 1836, 2.º Que la Corona, hablando a los pueblos, llegada la época de su verdadera mayor edad, es decir, el 10 de octubre del presente año (1844), al hacer aquella declaración, dé y otorgue una nueva Constitución bajo las bases arriba indicadas, 3.º Que al hacer ésta se aseguren, bajo la garantía de la palabra real, todos los derechos adquiridos durante nuestros trastornos, 4.º Y, finalmente, que se dé una amplia y general amnistía, sin excepción de partidos ni de personas" (2).

El 23 de junio de 1844 llegaron a Barcelona los ministros que aun no se hallaban en la capital de Cataluña, y en una serie de sesiones el Consejo de Ministros fué examinando el plan de gobierno presentado por Viluma e inspirado por Balmes. Todos los consejeros de la Corona estuvieron conformes en cuanto a los fines o puntos esenciales que se debían realizar, respecto a los cuales sólo existían entre los ministros "algunas diferencias sobre puntos se-

cundarios en los cuales es fácil entenderse y sobre todo sujetarse al voto de los demás", según decía el primero de los documentos antes citados (1). En cambio, respecto a los procedimientos que para alcanzar dichos fines presentaba Viluma, la discrepancia fué irreductible: porque los ministros distintos de Viluma juzgaban "que la ejecución de lo que se propone por el señor Marqués pudiera traer muy grandes consecuencias para el Trono y para el país" (2).

Los ministros distintos de Viluma creían que se debían "obtener los mismos resultados que se propone el Marqués, pero por medios más hacederos y, sobre todo, menos peligrosos y expuestos". "Este plan consiste —dice el documento aludido— en hacer por medio de las Cortes, en cuanto sea posible, las reformas que haya que decretar en el régimen del Estado" (3). A juició de estos ministros, un mes antes hubiera sido factible verificar por decreto las reformas constitucionales y promulgar las leyes orgánicas que proponía Viluma, para presentarlas luego a las Cortes seguros de que estas las aprobarían; pero, adoptado otro plan de procedimientos, resultaba imposible retroceder ni variar.

Como era natural, desechados por el Gobierno los medios que presentaba Viluma para realizar las reformas legales, respecto a las que todos estaban conformes, el Marqués dimitió el cargo de Ministro de Estado, siéndole aceptada la renuncia el 1 de julio de 1844.

El 4 de julio de 1844, el Gobierno de Narváez disolvió las Cortes y convocó otras nuevas para el 10 de octubre inmediato. Balmes principió la campaña electoral escribiendo un artículo, que publicó El pensamiento de la Nación el 24 de julio de 1844, con el título de "¿Cómo estamos? ¿Qué conducta deben seguir los hombres amantes de su Patria?" En este artículo Balmes defendía que los carlistas y los moderados que no aceptasen la obra de la revolución debían unirse para salvar a España. Como programa inmediato, señalaba Balmes el mismo que Viluma había intentado llevar a cabo en el Gobierno: robustecimiento del Poder

16

17

⁽¹⁾ y (2) Págs. 175 y 176, respectivamente, del T.º XXVI de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1926.

⁽¹⁾ Loc. cit. Pág. 175.

⁽²⁾ Loc. cit. Pág. 176.

⁽³⁾ Loc. cit.

regio, aplazamiento del matrimonio de Doña Isabel II, reconciliación de los españoles, inclusión de los carlistas en la amnistía, supresión de la contribución para el culto y clero, devolución a éste de sus bienes no vendidos, libertad para la Iglesia, restablecimiento de las relaciones con la Santa Sede y respeto a la Religión Católica (1).

También redactó Balmes el manifiesto con el que se presentaron a los electores los candidatos del partido monárquico nacional o católico, los balmesianos, que llevaba fecha del 11 de agosto de 1844, y además otro que suscribieron los candidatos por Barcelona.

Viluma luchó como candidato por Barcelona (2), Santander y Salamanca, y como quien personalizaba los principios religiosos y monárquicos, según dijo Balmes (3). No logró ser elegido por la primera de las provincias mencionadas, pero sí por las otras dos, optando al fin por la representación de Salamanca.

El partido balmesiano, aunque no consiguió, ni con mucho, la mayoría en toda España, obtuvo, no obstante, una muy lucida representación parlamentaria, veintitantos diputados.

Próxima ya la fecha de la reunión de las nuevas Cortes, Balmes señaló, con las siguientes palabras del artículo "Sobre las próximas Cortes", publicado el 2 de octubre de 1844 en el *Pensamiento de la Nación*, el fin que a ellas debían llevar los diputados monárquicos nacionales o católicos: "Que sepa la Corona, que sepa el país, que hay hombres dispues-

(1) Puede verse en las págs. 185-207 del T.º XXVI de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona. 1926.

tos a matar la revolución sin reacciones injustas, sin trastornos, sin violencias de ninguna clase" (1).

Los proyectos de ley que presentó a las Cortes el Gobierno del General Narváez fueron importantísimos: el 18 de noviembre de 1844 se leyó en el Senado el de reforma de la Constitución del año 1837; el 5 de diciembre de 1844 pasó al Congreso de los diputados, y antes de terminar el año 1844 fué aprobado por esta Cámara, quedando así terminada la que se llamó Constitución de 1845.

El 4 de diciembre de 1844, el Ministro de Hacienda, don Alejandro Mon, presentó al Congreso un proyecto de ley sobre la dotación del culto y clero. Los diputados balmesianos no consideraron aceptable este proyecto: porque "no había en él... la justicia de la restitución, ni para el culto y sus ministros los medios efectivos de librarlos en lo posible del humillante desamparo y miseria en que se encuentran" (2); y porque "vieron que la futura ley era solamente un renglón más en los presupuestos" (3). Después de varias reuniones, convencidos de que era imposible la conciliación, y para cumplir lo que consideraban un verdadero deber. los diputados balmesianos presentaron, el 17 de diciembre de 1844, una enmienda al dietamen de la Comisión dictaminadora sobre el proyecto de ley consabido, pidiendo: se devolviesen a sus legítimos dueños los bienes del clero secular no vendidos; se suspendiera, desde luego, la venta de los bienes del clero regular, asignando los productos en renta de estos bienes al pago de las pensiones alimenticias señaladas a los regulares exclaustrados; se devolviesen a las religiosas los bienes que les pertenecían y no habían sido vendidos, tomándose en cuenta sus productos para el pago de las pensiones que las mismas religiosas tenían asignadas; se reservaran todos los fondos procedentes de los bienes de la Iglesia; se destinase para la dotación del culto y clero en el año 1845 el 3 por 100 del producto de todas las tierras, de los predios urbanos y de la riqueza pecuaria, comercial e industrial (quedando libres todas ellas de la llamada con-

⁽²⁾ Era el único candidato no catalán que presentaban los monárquicos balmesianos. Los demás candidatos eran: Don Joaquín Roca y Cornet, fundador de la revista intitulada La Religión; don Pedro Milá de la Roca, el Conde de Solterra, el Marqués de Puerto Nuevo, etc. Frente a esta candidatura luchó la de los moderados: Don Rafael María Narváez, don Javier de Burgos, don Francisco Perpiñá, don Ramón Bacardí, don Ramón Martí de Eixalá, don Carlos Llauder, don Gervasio Gironella, etc.

⁽³⁾ En el artículo Ojcada sobre la situación, publicado en El pensamiento de la Nación del 11 de septiembre de 1844. Véase en la página 321, T.º XXVI, de las Obras completas de Balmes.

⁽¹⁾ Pág. 23, T.º XXVII, de las $\it Obras$ $\it completas$ de Balmes. Barcelona. 1926.

⁽²⁾ y (3) Loc. cit. Pág. 442.

BALMES Y LA MONTAÑA

tribución del culto y clero), los fondos producto de la bula de Cruzada y los reservados de que se habló anteriormente; corriese a cargo del clero la recaudación, administración y distribución de las sumas arriba expresadas, excepto la parte de contribución en metálico, la cual había de ser recaudada por el Gobierno con intervención del clero; se presentara a las Cortes por parte del Gobierno, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley para indemnizar a los partícipes legos de los diezmos, y se constituyese una comisión especial que reuniera, con la mayor exactitud posible, los datos que arrojara la ejecución de las medidas anteriores.

Firmaron esta enmienda, que, como se ve, era un proyecto orgánico acabado en lo concerniente a la dotación del culto y clero y parte del plan de gobierno que, en junio de 1844, había ofrecido al Ministerio el Marqués de Viluma, ventiún diputados balmesianos y dos moderados. Entre los primeros figuraban el Marqués de Viluma y los dos diputados balmesianos por la provincia de Santander, señores Cerragería e Isla Fernández.

El 21 de diciembre de 1844 se puso a discusión la enmienda de los diputados balmesianos. El presidente de la Cámara presentó a ésta como cuestión previa si la enmienda había de considerarse como verdadera enmienda al dictamen de la Comisión o si se había de entender que era una proposición o proyecto de ley distinto por completo del que había llevado a las Cortes el Gobierno. En este estado el asunto, se levantó el Ministro de Hacienda, don Alejandro Mon, y habló: de la reacción más espantosa; de la necesidad de evitar que las leyes se votaran por sorpresa...; dijo que la cuestión que se debatía era de franqueza y de buena fe, y terminó calificando de "ratero" el modo de proceder de los diputados balmesianos. Estos se consideraron agraviados: pidieron se escribiesen las palabras del Ministro; solicitaron explicaciones...; en una palabra, se produjo lo que se llamaba un "escándalo parlamentario". El señor Mon manifestó que al calificar de "ratera" la conducta de los balmesianos se refería a la conducta que éstos habían seguido en dicha ocasión, y añadió que, si esta explicación no les satisfacía, nada le importaba, y que no quería decir ni una

palabra más. Como era natural, los diputados balmesianos no se dieron por contentos con las palabras del Ministro. Entonces se preguntó al Congreso si habían de estimarse bastantes las explicaciones del señor Mon, y la Cámara, por ciento diez votos contra veinticinco, acordó que sí. El Ministro dió las gracias al Congreso, y se puso fin al incidente.

Declarada la enmienda de los balmesianos proposición de ley independiente del proyecto del Gobierno, don Mariano Miguel Ramón, diputado "moderado" por Valladolid, propuso, el 22 de diciembre de 1844, que la proposición de los balmesianos pasase a estudio y dictamen de la Comisión que entendía en el proyecto de ley del Gobierno; pero el Congreso resolvió que no se hiciera esto, rechazando así de plano y por completo la propuesta de los balmesianos.

Estos estimaron que en tales circunstancias su deber y su honor exigían que inmediatamente se retirasen de las Cortes y renunciaran a sus actas de diputados. Así lo hicieron sin dilación; y para explicar al público lo ocurrido, imprimieron un manifiesto, fechado en Madrid el 4 de enero de 1845, que circuló con profusión.

Los diputados balmesianos que renunciaron a sus actas y suscribieron el manifiesto susodicho, fueron: Don Javier de León Bendicho, diputado por Almería; don Antonio de Alós, diputado por Lérida; don Ignacio M. de Sullá, diputado por Lérida; don Domingo de Gomar, diputado por Lérida; don Ramón de Saavedra Pando, diputado por Lugo: don Agustín M. Pando, diputado por Lugo; don Francisco Taboada, diputado por Lugo; don Alvaro José de Armada y Valdés, conde consorte de Revilla Gigedo, diputado por Oviedo; don Manuel de la Pezuela y Ceballos, Marqués de Viluma, diputado por Salamanca; don Francisco Trespalacios. diputado por Salamanca; don Cristóbal Rodríguez Solano, diputado por Salamanca; don Ventura de Cerragería, diputado por Santander; don José de Isla Fernández, diputado por Santander; don José Carrillo y Velasco, Barón de Velasco, diputado por Soria; el Marqués de la Roca, diputado por Tarragona; don Mariano de Camps, diputado por Teruel; don José Eugenio de Eguizábal, diputado por Toledo; don Cristóbal Colón de la Cerda, Duque de Veragua, diputado por

Zamora, y don Manuel López Arruego, diputado por Zaragoza.

Balmes defendió briosamente la conducta de los diputados del partido monárquico nacional o católico, escribiendo para ello dos artículos que aparecieron en *El pensamiento de la Nación* el 25 de diciembre de 1844 y el 1 de enero de 1845 (1).

De estos hechos, que he expuesto brevemente, resulta que el portavoz inteligente y fiel de las ideas de Balmes ante el Congreso de los diputados en 1844 fué un montañés: don Manuel de la Pezuela y Ceballos, Marqués de Viluma.

El asunto político que Balmes consideró como clave de la salvación de España fué la solución del problema dinástico, fortaleciendo el poder real e infiltrando en la gobernación del Estado los principios salvadores. Para esto, Balmes defendió con perseverancia y ardor ejemplares la conveniencia del matrimonio de Doña Isabel II con Don Carlos Luis de Borbón y Braganza, Conde de Montemolín, Carlos VI.

Sobre este proyecto, Balmes dirigió en 1846 dos notas políticas interesantísimas al Marqués de Viluma, detallando en ellas incluso pormenores minúsculos (2). Viluma juzgó óptimo el proyecto, pero le tuvo por irrealizable, no obstante lo cual siempre fué decidido partidario del plan balmesiano.

Al fracasar éste, una de las personas con las que Balmes desahogó la pena que le causaba ver que era imposible lo que él tenía como salvación de la Patria, fué Viluma. Este trató de impedir que Balmes dejara de escribir de política. El Filósofo le respondió en una larga carta, fechada en Barcelona el 23 de septiembre de 1846, dando a ver en ella cuánta era la amargura que sentía y su gran aprecio por el propio Viluma: "Indica usted, le dice, que si ceso de escribir dirán que mi único objeto era el matrimonio de Montemolín: el objeto era 'un sistema cuya clave era el casamiento; si dicen esto, dirán la verdad. Me conjura usted a que lo piense bien; lo haré. Queda mucho por hacer en interés de la na-

ción, es cierto; pero yo no puedo detener las borrascas que van a desencadenarse, ni nadie tampoco; quien lo intente se estrellará. Me dice usted que el Príncipe (alude a Don Francisco de Asís de Borbón, que casó con Doña Isabel II), es buen sujeto, no lo dudo; pero, ¿qué tenemos con eso? ¿Qué podrá hacer el Príncipe con la mejor voluntad del mundo? Nada, señor Marqués, nada. Se muestra usted poco dispuesto a mezclarse en la política; hace usted bien. Usted no sirve para cortesano, y ésta no es época de hombres de Estado... Escríbame usted a menudo, aunque no haya cosa de importancia; siquiera se desahoga uno, ya que no pueda remediar nada" (1).

Más datos pudieran alegarse; pero creo que no son necesarios. Los aducidos prueban ciertamente que existieron muchas e íntimas relaciones políticas entre Balmes y el trasmerano Marqués de Viluma.

Húbolas también en el orden privado. Las cartas de Balmes a Viluma son de las más numerosas en el Epistolario del primero. Precisamente la anteúltima de las cartas de Balmes publicadas está dirigida a Viluma y fechada en Barcelona el 25 de mayo de 1848, cuando al Filósofo sólo le faltaba mes y medio para dejar esta vida mortal. Es esta una carta breve, pero que da a conocer la gran amistad que unía a Balmes con Viluma: "Dentro de dos o tres días. dice, salgo para Vich, obedeciendo al médico, que, además, me ha prohibido todo trabajo. Es verdad que tampoco puedo hacer nada; con tos, inapetencia, displicencia, escalofríos y unas noches de insomnio con mucha agitación". Luego. refiriéndose a la elección unánime que el 10 de febrero de 1848 había hecho la Real Academia Española de Balmes como miembro de esta Corporación, acuerdo que, en nombre de la Academia, había comunicado Viluma al interesado. añade éste: "No sé si será preciso dar alguna satisfacción por lo de la Academia; lo dejo a la discreción de usted. esperando que con el buen afecto del General no quedaré

⁽¹⁾ Pueden verse estos artículos en las páginas 403-440 del T.º XXVII de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona. 1926.

⁽²⁾ Pueden verse en las páginas 177-185 del T.º XXXI de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1926.

⁽¹⁾ Páginas 409 y 410, T.º I, de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1925.

mal con aquellos señores. Sírvase expresarle mis recuerdos, como al señor Tejada (1) y amigos" (2).

Paréceme que de los datos que he expuesto resulta que el colaborador más identificado con el pensamiento político de Balmes fué un montañés: don Manuel de la Pezuela y Ceballos, segundo Marqués de Viluma.

Otro montañés y diputado a Cortes por Santander hubo en la minoría balmesiana, con el que el Filósofo ausetano tuvo amistad muy sincera y compenetración evidente: don José de Isla Fernández

Este señor, que de modo más exacto y, sobre todo, más tradicional debiera haberse llamado don José Fernández de Isla (3), era el hijo primogénito de don Juan Fernández de Isla y Velasco, Comandante de Dragones, Coronel de los Reales Ejércitos y tercero de los hijos varones que, en su matrimonio con doña Luisa Magdalena de Velasco, dejó el famosísimo don Juan Fernández de Isla y Alvear, señor de la casa de Isla, comisario ordenador de Marina, uno de los hombres de negocios de mayor talento y actividad que han brillado en la Montaña y que fué quien en realidad ganó el título de Conde de Isla Fernández, aunque éste fué otorgado por Don Carlos IV, en 1791, a don Joaquín Fernández de Isla y Velasco, hijo mayor de don Juan (4).

Perteneció, por consiguiente, el diputado balmesiano don José de Isla Fernández a una familia montañesa distinguidísima: procedente del lugar de Isla, en la Junta de Siete Villas, de la Merindad de Trasmiera; de tan claro origen y remoto abolengo, que su genealogía, cierta y documentalmente probada, se remonta, por lo menos, hasta Diego Hernández de Isla, casado con doña Elvira de Solórzano, que vivía en el año 1352; de personajes señaladísimos en el Ejército, la Marina, las Letras... y hasta un arzobispo, don Juan Fernández de Isla y Fernández de Isla, que rigió la archidiócesis de Burgos desde 1680 a 1701, y que rehusó la mitra de Compostela y el cargo de Inquisidor General del Reino; y de preeminencias sociales, patronatos y derechos tan importantes como pocos linajes montañeses han llegado a poseer.

Don José de Isla Fernández, siendo menor de edad, y representado por su tutor, don Gregorio García Zorrilla, prosiguió el pleito que, ante el Consejo Supremo de Castilla. había interpuesto don Juan Fernández de Isla v Velasco, padre de don José, contra doña María Deogracias de Isla y Oruña, tercera Condesa de Isla Fernández, y don Felipe de Ceballos Guerra, marido de esta señora, sobre indebida retención de la Real Carta de sucesión en el título de Conde de Isla Fernández; y aunque, en 1804, el Consejo falló este pleito v dió sentencia ejecutoria favorable a doña Maria Deogracias de Isla, más tarde, al morir sin sucesión doña Juana de Ceballos y Fernández de Isla, cuarta Con lesa de Isla Fernández, que estuvo casada con don Atanasio Calderón Enríquez, don José de Isla Fernández obtuvo Carta de sucesión en el título de Conde de Isla Fernández, y fué el quinto de los que ostentaron esta distinción.

Don José de Isla Fernández casó con doña Joaquina Pantoja y López de Tejada, Marquesa del Arco (1), y tuvo por hijo y sucesor a don Joaquín de Isla Fernández y Pantoja, sexto Conde de Isla Fernández, Marqués del Arco, y en quien, por falta de hijos varones, se extinguió la línea masculina primogénita de la Casa de Isla.

A principios del año 1844, don José de Isla Fernández ayudó económicamente a fundar El pensamiento de la Na-

⁽¹⁾ Don Santiago de Tejada, cuñado de Viluma, político y abo-gado, muy amigo de Balmes.

⁽²⁾ Página 457, T.º I, de las *Obras completas* de Balmes. Barcelona. 1925. Carta número 332.

⁽³⁾ No sé que alguien de esta familia hubiera usado el apellido en la forma que lo hizo don José: Isla Fernández, hasta después de 1791, en que fué creado el título de Conde de Isla Fernández. Paréceme que la modificación del apellido Fernández de Isla, convirtiéndole en: Isla Fernández, se realizó con el fin de identificarle con la denominación del título de Castilla, que exaltó aún más a este linaje. Que yo sepa, antes de 1791, los miembros de esta estirpe nunca se apellidaron Isla Fernández, sino Fernández de Isla, o solamente Isla.

⁽⁴⁾ Véase la biografía de D. Juan Fernández de Isla, sus empresas y sus fábricas, por D. Fernanda Fernández de Velasco, publicada, en 1901, en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Existen además dos impresiones de este trabajo en tiradas independientes, una del mismo año 1901 y otra de 1928, ambas estampadas en Madrid.

⁽¹⁾ Título concedido en 1686 a don Gaspar Márquez del Prad y Peñaranda.

ción, periódico en el que Balmes, que era su director, realizó las principales campañas políticas que sostuvo.

Don José de Isla Fernández, que, como antes vimos, fué elegido diputado a Cortes con el carácter de monárquico nacional o balmesiano por la provincia de Santander, fué entre los diputados de la minoría balmesiana de los que realizaron una labor más destacada. La más notoria de las intervenciones parlamentarias de Isla fué el discurso, acogido por la Cámara con interrupciones y alborotos, que pronunció en defensa de una enmienda al preámbulo de la llamada Constitución de 1845. En el número de 27 de noviembre de 1844 publicó El pensamiento de la Nación una breve nota. redactada al parecer por Balmes, defendiendo la actitud que sostuvo ante el Congreso este diputado montañés. La síntesis de este discurso parlamentario de Isla, según el sumario que aparece en el volumen XXVII de las Obras completas de Balmes, a continuación de la nota de éste, a la que antes me referí, es el siguiente:

"Los discursos de los señores ministros de la Gobernación y de Hacienda han proclamado principios eminentemente monárquicos. En la actual reforma de las Cortes aparece como un poder establecido por la Constitución de 1837, sin cuya voluntad no puede ésta modificarse, pudiendo deshacer las sucesivas lo que éstas hayan hecho. Esto mengua la dignidad de la Reina y pugna con los principios sustentados por los Ministros. La iniciativa del cambio debió partir de la Reina y de las Cortes, sin mencionar la Constitución de 1837. No pueden olvidarse los principios, pues ellos son el fundamento del orden social y político. Apruebo sin reserva el discurso del señor Tejada. Proceso seguido por la revolución en Inglaterra. El bill de derechos es todo lo que adquirió Inglaterra en la revolución de 1688. Su Gobierno es fuerte, porque es antiguo e histórico." (1).

Por último, la identificación de don José de Isla Fernández con el escritor vicense fué tal que cuando, en los últimos días del año 1847, Balmes publicó su opúsculo *Pio IX* para defender, a petición del Delegado Apostólico re-

cientemente llegado a España -- Mons. Brunelli-, o, cuando menos, de acuerdo con éste, las reformas que Su Santidad Pío IX acababa de introducir, como soberano temporal, en el régimen de los Estados de la Iglesia, dando mayor participación al pueblo en la administración del Estado y con tendencia que hoy se llamaría constitucionalista y democrática; cuando, con el capítulo VIII de dicho opúsculo, Balmes afirmó que "La absoluta resistencia a toda idea de libertad (política) se podrá defender en teoría como el único medio de salvación para las naciones; pero ello es que esta teoría se halla en contradicción con los hechos" (1), porque los sistemas de libertad política se han impuesto en unos ochenta años a toda Europa y América con contadísimas excepciones; y aun añadió, refiriéndose concretamente a España: "La política del Conde de Montemolín (Don Carlos VI) ¿es la política de Don Carlos (Don Carlos V. padre de Don Carlos VI)? Los manifiestos del joven príncipe, ¿son los mismos de Portugal en 1833, y de las provincias del Norte en los años posteriores? Los discursos del ilustre proscrito en los convites de Inglaterra, ¿contienen acaso el espíritu de la Gaceta de Oñate y demás escritos de aquella época?" (2); cuando todo esto produjo la mayor contradicción que Balmes experimentó en toda su vida, porque, si bien es cierto que éste fué aplaudido, felicitado y defendido por personas autorizadísimas, también lo es que fué calificado de Lamennais español e impugnado violentamente por la Critica del folleto "Pio IX" de don Jaime Balmes, escrito anónimo que se imprimió en Madrid en 1848, y en forma más templada por las Reflexiones sobre los principios políticos emitidos por el presbitero don Jaime Balmes, que redactó don Tomás Mateo y se imprimió también en Madrid en 1848, calificándose el folleto Pio IX de memorial que Balmes dirigía al Papa para obtener la púrpura cardenalicia, y hasta el periódico de don Pedro de la Hoz —el gran amigo de Balmes— La Esperanza, advirtió que no estaba conforme con las ideas políticas que se sustentaban en

⁽¹⁾ Página 292, T.º XXVII, de las Obras completas de Balmes. Barcelona, 1926.

⁽¹⁾ Página 300 del T.º XXXII de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1926.

⁽²⁾ Página 302, T.º XXXII, de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1926.

el Pio IX y juzgó inoportuna la defensa de tales ideas; cuando el propio Balmes tuvo que publicar una defensa de su proceder, en lo que denominó su Vindicación personal; y cuando casi la totalidad de los amigos íntimos que habían seguido a Balmes, incluso en política, tuvieron por desacertado e inoportuno lo que éste había escrito en su consabido folleto, don José de Isla Fernández aprobó íntegramente y se mostró identificado con el proceder de su maestro, don Jaime Balmes.

Isla, el Marqués de Viluma y el Duque de Veragua fueron los colaboradores y asesores más íntimos que tuvo Balmes

en los asuntos políticos.

Balmes demostró singular predilección y amistad con don José de Isla Fernández. En las cartas de Balmes dirigidas al Marqués de Viluma y a don Manuel Vicuña, se menciona muy frecuentemente a Isla, encargando le saluden. En la carta a Vicuña, fechada en Barcelona el 14 de abril de 1848, se refiere Balmes a un hijo de Isla Fernández, que había regalado al Filósofo un folleto escrito por el donante: "Al hijo de Isla (dígale) que he recibido su folleto por duplicado y el Apéndice: muchas gracias" (1). Además, Balmes regaló a Isla la mesa de trabajo sobre la cual había escrito la obra filosófica más importante que dió a las prensas: la Filosofía fundamental; y en poder de la familia de Isla estuvo este histórico mueble hasta que una de las personas de esta estirpe se la regaló a don Juan Vázquez de Mella.

El tercero de los diputados, que, con Viluma e Isla, fué elegido en septiembre de 1844 por la provincia de Santander con el carácter de monárquico nacional o balmesiano, don Ventura de Cerragería, exactamente no sé quién fué. El apellido Cerragería, ciertamente, no es montañés. Sin embargo, en la matrícula del Real Consulado de Santander correspondiente al año 1829 figura inscrito como comerciante en nuestra ciudad don Ventura Cerragería, que bien pudo

ser el que más tarde fué elegido diputado a Cortes balmesiano por la Montaña.

Otro diputado a Cortes hubo en la minoría balmesiana de 1844 que, por su abolengo, puede ser considerado como montañés: el señor don Jorge Carrillo y Velasco, cuarto Barón de Velasco, que representó a la provincia de Soria.

En efecto, don Jorge Carrillo y Velasco, Barón de Velasco, fué: hijo de don Ramón Carrillo y Zapata, Marqués de la Vilueña (1), y de doña Josefa de Velasco y Carrillo, tercera Baronesa de Velasco; nieto por línea materna de don Fernando de Velasco y Montoya, segundo Barón de Velasco y Caballero, con pruebas de cristiandad, legitimidad e hidalguía, de la Real Orden de Carlos III, y de doña María Antonia Carrillo; y bisnieto del insigne montañés, nacido en las Presillas de Toranzo, don Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla, miembro de la Casa de Velasco de la Rueda, en Zurita y Pagazanes, y de la de Ceballos Neto, en Las Presillas, camarista de Castilla, de las Reales Academias Española y de la Historia, escritor jurídico, genealogista, bibliógrafo..., uno de los montañeses más ilustres que honraron a nuestra tierra en el siglo XVIII, y que fué quien en realidad ganó el título de Barón de Velasco, aunque, por indicación del propio don Fernando, Don Carlos IV otorgó esta merced, en 1782, a don José María de Velasco y Montoya, hijo primogénito de don Fernando José y de la primera mujer de éste, doña Nicolasa de Montoya y Riva-Agüero, oriunda, por los Montoya, de Castro Urdiales y, por los Riva-Agüero, de Gajano, en la Junta de Cudeyo, de la Merindad de Trasmiera (2).

De la importancia de la Casa montañesa de la Rueda, en los lugares de Zurita y Pagazanes, del Real Valle de Piélagos, a la que, según acabamos de ver, perteneció el diputado balmesiano señor Barón de Velasco, no es necesario decir mucho, porque su historia es conocidísima. Primero

⁽¹⁾ Página 455, T.º I, de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1925. Carta núm. 327. En el mismo año de 1848, en que está fechada esta carta, don Joaquín de Isla Fernández, o Fernández de Isla, y Pantoja, que fué Marqués del Arco y Conde de Isla Fernández, y era hijo de don José de Isla Fernández, publicó un folleto de doce páginas, impresas en Madrid, e intitulado Balmes. ¿Será éste el folleto al que se refiere Balmes en el párrafo transcrito?

⁽¹⁾ Título concedido en 1691 por Don Carlos II a don Dionisio Jiménez de Urrea y Zapata.

⁽²⁾ Al camarista don Fernando José de Velasco Ceballos y Fernández de Isla le dediqué un estudio, que publicó, en 1925, el Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo. Año VII, núm. 3, páginas 225-249. Hay ejemplares independientes.

perteneció a los Ceballos, el más ilustre, tal vez, de los linajes montañeses, y después, por casamientos y sucesiones, fué a los Velasco, descendientes de don Pedro Fernández de Velasco, hijo legítimo de otro don Pedro Fernández de Velasco, ricohome de Castilla, camarero mayor de don Enrique II, señor de las villas castellanas de Briviesca, Medina de Pomar y Herrera de Pisuerga, de los valles montañeses de Soba y Ruesga, del lugar trasmerano de Anaz... y progenitor común de las principales líneas del linaje de Velasco, entre ellas de la de los Condestables de Castilla y León, Duques de Frías y Condes de Haro. Por el casamiento de dicho don Pedro Fernández de Velasco, el segundo, con doña Inés de Aguero y Ceballos, que a su vez era hija legítima de doña María Ochoa de Ceballos, señora de la Rueda, que había heredado de su padre, don Gutierre Díaz de Ceballos. llegó la Casa de la Rueda a los Velasco, siendo don Diego de Velasco, hijo mayor y legítimo de don Pedro Fernández de Velasco y de doña Inés de Agüero, el primero de los de Velasco que la poseyó por propio derecho.

La Casa de Velasco de la Rueda ha tenido hijos muy preclaros: que ganaron hasta cuatro títulos (1); siete veneras de las Ordenes nobiliarias de Santiago, Calatrava, Alcántara, San Juan de Malta y Carlos III; incontable número de reales provisiones de hidalguía y de autos declarativos de su nobleza de sangre, obtenidos en la Chancillería de Valladolid y de las Justicias y Tribunales del Reino; muchos puestos y cargos honoríficos en el Santo Tribunal de la Inquisición, las Casas reinantes en España y en el Imperio austro-húngaro, en el Ejército, los Tribunales de Justicia, la Administración pública... Por último, débese hacer constar que la Casa de Velasco de la Rueda gozó de muchos e importantes derechos

en cuanto a patronatos, rentas, honores y preferencias, e incluso poseyó el privilegio, sancionado por Real provisión de la Sala de los Hijosdalgo de la Chancillería de Valladolid, con fecha del 21 de julio de 1738, de figurar antes que todo género de personas, aun de las constituídas en autoridad, en los padrones de hidalgos que periódicamente se formaban en los lugares de Zurita y Pagazanes, del Real Valle de Piélagos, y de Las Presillas, del de Toranzo (1).

No hubo en la minoría parlamentaria balmesiana de 1844 nadie que aventajara a los diputados montañeses en importancia y en adhesión al Filósofo y político de Vich.

Balmes, visto y dado a conocer por los montañeses

Más importante que las dos relaciones expuestas entre Balmes y la Montaña, es la que resulta del modo con que dos insignes montañeses dieron a conocer al genial Filóso o catalán y contribuyeron, en distintos órdenes, a que él tuviera la notoriedad que, con toda justicia, merece. En efecto, el principal retratista de Balmes y el más exacto y competente de cuantos críticos han juzgado la labor científica del inmortal vicense, fueron montañeses.

Balmes fué retratado por don Federico Madrazo, pintor de Cámara de Doña Isabel II, director del Museo del Prado, miembro de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid; de la de San Lucas, de Roma: de la de Bellas Artes, de Bélgica...

Don Benito García de los Santos, médico, periodista, secretario de Balmes en la redacción de *El pensamiento de la Nación* y biógrafo del Filósofo ausetano, con medios de información tan directos como pocos los han logrado, da así noticia del origen y modo de pintarse este retrato: "Visitó Balmes un día a este distinguido pintor (se refiere a Madrazo), escribe García de los Santos, y al ver la asombrosa facilidad y perfección con que pintaba, consintió en retratarse. Para

⁽¹⁾ El Marquesado de Liédena, dado en 1709 por el Archiduque Don Carlos de Austria a don Francisco de Velasco Ceballos, y reconocido a favor de éste por Don Felipe V, en virtud de lo convenido en el tratado de Utrech; el Condado de Velasco, otorgado por la Corona de Austria a don Antonio de Velasco y Pérez de Bustamante; la Baronía de Velasco, concedida en 1782 por Don Carlos IV a don José María de Velasco y Montoya, y el Marquesado de Villalaz, donado por Su Santidad León XIII, en 1888, a doña Teresa Fernández de Velasco y Pérez de Soñanes, viuda de don Juan González de Villalaz y Madrazo-Escalerá.

⁽¹⁾ Puede verse este curioso pleito en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Sección de los Hijosdalgo. Legajo 924. Núm. 39.

hacer menos molestos los breves ratos que el señor Madrazo dedicaba a esta clase de trabajos, y para sacar el parecido con mayor expresión de naturalidad y de poesía con que embellece el señor Madrazo todas sus obras, le encargaba fuese acompañado de un amigo, o procuraba citar él a alguno de los suyos (uno de éstos fué el señor Campoamor), con el objeto de que estuviese animado por la conversación mientras le retrataba; de este modo, el señor Madrazo ha tenido la gloria de poder dejar a la posteridad la exacta fisonomía del sabio del siglo" (1).

El propio Madrazo quedó tan satisfecho de su retrato de Balmes, que se decidió a hacer una plancha para fotograbarle y así reproducirle fácilmente. Balmes alude a esto en la carta que, fechada en Vich el 6 de agosto de 1846, dirigió a García de los Santos: "En cuanto al precio de la lámina, escribe, me parece barato; para una cosa buena, cien duros no son nada... En lo que digo de la lámina, se sobrentiende siempre el dejar al señor Madrazo en completa libertad. Usted comprende las razones de delicadeza que median e esto" (2).

El retrato de Balmes hecho por Madrazo es realmente precioso. El sabio catalán está sentado en un sillón y mira de frente. Viste traje de clérigo. A la derecha tiene una mesa con recado de escribir y varios papeles, y apoya en ella el brazo diestro. A la izquierda de Balmes hay una consola que sostiene un rimero de libros. El rostro y, sobre todo, los ojos y la expresión serena, inteligente y penetrante de la mirada del Filósofo son de un verdadero maestro en el arte de retratar. A la derecha de Balmes, y al otro lado de la mesa que aquél tiene a su diestra, aparece en el retrato don Luis Pérez, administrador de El pensamiento de la Nación y de los libros del escritor catalán. Está en pie, como si acabara de levantarse del sillón que tiene detrás y en el que se hallaba sentado. Viste correctamente; tiene en la mano derecha un papel, y apoya la izquierda en unas cuartillas colocadas sobre la mesa. La mirada del señor Pérez se dirige a quien con-

(1) Vida de Balmes. Extracto y análisis de sus obras. Madrid. 1848. (2) Páginas 394 y 395, T.º I, de las Obras completas de Balmes. Barcelona. 1925. Carta número 270. templa el cuadro, y la expresión de todo el rostro es como del que está hablando al que tiene delante. A mi juicio, aunque don Federico Madrazo no hubiera pintado otro retrato que este de Balmes y de don Luis Pérez, merecería ser tenido como retratista excelente.

Pero don Federico Madrazo, autor de este magnífico retrato, ¿tuvo algo que ver con nuestra Montaña? Porque es sabidísimo que Madrazo vió la luz primera en Roma, el 3 de febrero de 1815. Ciertamente, don Federico Madrazo y Kuntz no fué montañés de nacimiento; pero sí lo fué, y muy de veras, por su abolengo y línea paterna. En efecto, don Federico Madrazo fué: hijo de don José Madrazo y Agudo, pintor de Cámara de Don Carlos IV, miembro de varias Academias de Bellas Artes españolas y extranjeras, y fundador de una verdadera dinastía de artistas: pintores, arquitectos y literatos; el cual nació en la calle de don Gutierre, o de la Blanca, de Santander, el 22 de abril de 1791 (1); nieto paterno de don Tomás Madrazo y Abascal, del lugar de Arredondo, en el Valle de Ruesga, quien se avecindó en Santander al casarse con doña Andrea Ventura Agudo y de la Honda; bisnieto de don José Franeisco Madrazo y Gómez de Quintana y de doña Maria López Abascal, asimismo de Arredondo; y tataranieto de don Tomás Madrazo y de doña María Gómez de Quintana, también de Arredondo (2).

Mas, tratándose de un escritor y de un sabio como Balmes, sin duda alguna, tiene mucha más importancia que el retrato propiamente iconográfico el retrato psicológico y la valoración del mérito científico de la doctrina y los libros del Filósofo vicense, ¿Dónde hallaremos lo más perfecto de esta clase de retratos y trabajos respecto a Balmes?

Sobre Balmes se ha escrito muchísimo. Independientemente de las obras de carácter general, singularmente de His-

(2) Véanse las páginas 151 y 152 del T.º VI de los Solares Montañeses, por don Mateo Escagedo Salmón. Torrelavega. 1932.

⁽i) Sobre don José Madrazo y Agudo, entre otros varios estudios, puede consultarse el de don Francisco González Camino y Aguirre, publicado en las págs. 538-557 del vol. II del Homenaje a don Miguel Artigas, editado en Santander, en 1932, por el Boletín de la Biblioteca de Menéndez y Pelayo.

toria de la Filosofía, pasan de doscientos los trabajos que se han impreso consagrados exprofeso a Balmes, y que van reseñados en la Bio-bibliografía balmesiana, recientemente publicada por el P. Miguel Florí, S. J. (1); trabajos comruestos por personas de nacionalidades muy diversas: franceses, tudescos, italianos... y, como es natural, españoles de todas las regiones que integran nuestra Patria. Pues bien, entre este número grandísimo de escritos sobre Balmes, el mejor retrato psicológico y moral del sabio ausetano, y la mejor y más acertada crítica y valoración de los libros de éste, no es ni aún de los catalanes, conterráneos del Filósofo vicense, y eso que entre los que han escrito sobre él los hay tan extremadamente competentes en la materia, como son: el preclaro doctor don José Torras y Bages, obispo de Vich, que le estudia en el libro que intituló La tradició catalana, presentándole como "encarnació del esprit catalá en la nova forma intelectual i social" (2), y como el P. Ignacio Casanovas, S. J., director de la edición definitiva de las obras balmesianas y autor del magnifico libro intitulado Balmes: la seva vida, el seu temps, les seves obres, editado en Barcelona en 1932. Lo mejor y más exacto que se ha escrito, considerando a Balmes en el aspecto indicado, se debe a quien indiscutiblemente es montañés, por su afecto y permanencia en nuestra tierra, en la que nació, vivió y murió, y por su oriundez por toda una línea, la materna, a don Marcelino Menéndez y Pelayo, como lo reconocen hasta los propios catalanes, cual el P. Casanovas, quien afirma que: "El más

En tres lugares de su colosal producción literaria se ocupó, singularmente, de Balmes nuestro Menéndez y Pelayo: en el párrafo III, del capítulo III, del libro VIII, de la

ilustre glorificador de la Filosofía de Balmes ha sido Me-

Historia de los heterodoxos españoles, al tratar de los apologistas católicos que brillaron en España en el período comprendido entre los años 1834 al 1868; en la Introducción a los Ensayos religiosos, políticos y literarios de don José María Quadrado (Palma de Mallorca, 1893), recogida, en 1912, en los Estudios de critica literaria; y en el discurso que escribió para ser leído en la sesión de clausura del Congreso Internacional de Apologética celebrado en Vich el 11 de septiembre de 1910, discurso que fué incluído en el T.º IX de las Obras completas de Menéndez y Pelayo, que editó en Madrid en 1918 don Victoriano Suárez y que contiene varios Ensayos de critica filosófica.

En el trabajo últimamente citado. Menéndez y Pelayo retrata psíquica y moralmente a Balmes diciendo: "Fué el doctor don Jaime Balmes varón recto y piadoso, de intachable pureza, de costumbres verdaderamente sacerdotales, de sincera modestia, que no excluía la conciencia del propio valer ni la firmeza de sus dictámenes; meditabundo y contemplativo, pero no ensimismado; algo esquivo en el trato de gentes, pero pródigo de sus afectos en la intimidad de sus verdaderos amigos, que, naturalmente, fueron pocos; tolerante y benévolo con las personas, pero inflexible con el error; operario incansable en la ciencia, hasta el punto de haber dado al traste con su salud, que nunca fué muy robusta; previsor y cuidadoso de sus intereses, no por avaricia, como fingieron sus émulos, sino por el justo anhelo de conquistar con su honrado trabajo la independencia de su pensamiento y de su pluma, que jamás cedieron a ninguna sugestión extraña. Su vida interior, que fué grande, se nutría con la oración y con la lectura de libros espirituales, sobre todo con la del Kempis, que renovaba diariamente" (1).

Además de este retrato psíquico y moral de Balmes, Menéndez y Pelayo dejó hecha una crítica de la labor científica y de los libros y escritos del sabio catalán, tan justa y perfecta, que hasta hoy no la ha superado nadie.

Como es natural, no existe oposición ni aun diferencia sustancial en los juicios que sobre Balmes y sus obras emitió

néndez y Pelayo" (3).

⁽¹⁾ Balmes en el primer centenario de su muerte. Número extraordinario de Pensamiento, revista de investigación e información filosófica. Madrid. 1947. Páginas 315-331.

⁽²⁾ Páginas 709 y siguientes de la edición impresa en Barcelona en el año 1892.

⁽³⁾ Balmes: su vida, sus obras, su tiempo. Lib. IV. Cap. IV. Artículo 2. T.º II de la edición castellana. Barcelona, 1942, del P. Miguel Florí, S. J. Página 315.

⁽¹⁾ Ensayos de critica filosófica. Madrid. 1918. Página 374.

Menéndez y Pelayo en los tres distintos lugares de sus libros que he enumerado. Tendré, pues, en cuenta los tres escritos consabidos y, completándolos mutuamente, presentaré la crítica que en ellos hace el polígrafo santanderino de la labor intelectual de Balmes, considerándole como filósofo, como apologista del Catolicismo, como escritor político y como hablista castellano.

De las obras filosóficas balmesianas, Menéndez y Pelayo se ocupa con bastante extensión de la *Filosofia fundamental* y de *El criterio*. En cambio, a la *Filosofia elemental* le dedica muy pocas palabras.

La Filosofia fundamental tiene algunos defectos: no es un tratado completo de Filosofía, aunque el título parece indicarlo, sino una serie de disertaciones metafísicas; y al orden con que éstas van presentadas cabe ponerle algunos reparos, que, por cierto, el crítico montañés no puntualiza.

Aun con estas máculas, el tratado balmesiano es un "prodigio", si se consideran las circunstancias en que fué escrito: Su autor, un joven de treinta años, y los tiempos, los menos propicios para la especulación filosófica, que eso fueron para España los años que inmediatamente siguieron a nuestra primera guerra civil del siglo XIX. No obstante esto, la Filosofía fundamental es libro que sobresale y destaca, no ya en la época en que apareció, sino aun en el campo universal de la Filosofía y junto a lo que entonces escribieron pensadores latinos como Cousin, Jouffroy, Galluppi, Rosmini y Gioberti.

Balmes se manifiesta en esta obra filósofo escolástico en un sentido muy lato; en realidad es un filósofo independiente, dentro del espiritualismo cristiano y de la ciencia española. Cierto es que la doctrina de Santo Tomás de Aquino, que Balmes conocía perfectamente, constituye la base de la filosofía balmesiana; pero Balmes no es un secuaz ciego e invariable de las enseñanzas tomistas, sino que se apartó de ellas en algunos puntos importantes, o las interpretó, siguiendo al eximio Suárez y a otros filósofos españoles, de modo distinto de como lo hacían los tomistas rígidos. Así, por ejemplo, defendió la no distinción real entre la esencia en acto de las criaturas y la existencia de las mismas. Más

aún: Balmes admitió doctrinas que de ningún modo eran escolásticas y que fueron profesadas por Descartes, de quien Balmes hace gran aprecio, por Leibnitz y por la Escuela escocesa, Por esto: "Es rebajar su acción filosófica (de Balmes), o más bien no entenderla, el querer reducirle al papel de precursor tibio e inconsecuente de la restauración escolástica. Si tal restauración hubiera intentado (Balmes), tendrían razón sus censores, puesto que el libro (la Filosofia fundamental) está lleno de capitales infracciones a la doctrina y al método de la Escuela. Pero en esto mismo consiste su valor propio, y esto es lo que le saca del montón y da a su autor un puesto separado en los anales de la Filosofía cristiana... Balmes, digámoslo sin temor, fué filósofo ecléctico. fué espiritualista cristiano independiente, con un género de eclecticismo que está muy en las tradiciones de la ciencia nacional, que brilló en nuestros grandes pensadores del Renacimiento y que volvió a levantar cabeza, no sin gloria, en el siglo XVIII. Balmes coincidió con esta tradición sin procurarlo, y aun sin saberlo, y contra el eclecticismo francés. que servía entonces de conductor al panteísmo germánico. levantó un eclecticismo español, que valía tanto como el de Cousin, por lo menos. Esta fué su obra v su gloria, v por ella el nombre de Balmes es el único nombre de pensador español de este siglo conocido y respetado en toda Europa por creyentes y por racionalistas... La Filosofia fundamental se construyó en gran parte con materiales extranjeros; pero la oculta concordancia entre el espíritu de Balmes y el genio filosófico de la raza le hizo preferir a aquellos más afines con el sentido propio y peculiar de nuestra especulación filosófica en aquellas edades en que había vivido de savia propia. Y así, al admitir elementos del psicologismo cartesiano, y entre ellos el punto de partida y el propio entimema, retrocedía, a través de Descartes, hasta Gómez Pereira; al inspirarse en los pacientes análisis de la Escuela escocesa, parecía volver los ojos a Luis Vives; al mirar con simpatía las concepciones armónicas de Leibnitz, pudiera decirse que algodel ontologismo neoplatónico de Fox Morcillo florecía en su espíritu. Si la filosofía española del siglo XIX (entendiendo por tal algo que tenga carácter propio y no indigesta repetición de kantismo, hegelianismo, krausismo, positivismo y neo-tomismo italiano o alemán) está en alguna parte, en Balmes seguramente ha de buscarse" (1).

A pesar de que la doctrina balmesiana, expuesta en la Filosofia fundamental, tiene los distintos origenes que quedan indicados, el libro es un organismo viviente, no un mecánico sincretismo; porque Balmes supo asimilar de tal modo el pensamiento ajeno, que le crea de nuevo, le infunde vida propia y le hace servir de elemento para construir nue-

vas teorías y doctrinas.

Por todo esto, aunque Balmes no haya dejado una Filosofía que pueda decirse que es exclusivamente suya, presenta, no obstante, gran novedad en los detalles y aplicaciones de la doctrina. Ocasiones hay en que, como cuando concurren a perfeccionar una misma demostración la fe religiosa y el talento metafísio, parece que Balmes llega a las cumbres propias del genio; pero estos relámpagos deslumbradores no son frecuentes; lo que sobresale desde el punto de vista metodológico es la didáctica firme y vigorosa, el arte de la controversia y sus extraordinarias facultades para el análisis, muy superiores a las que mostró para la síntesis, Por esto último, la Filosofía balmesiana tiene huecos y contradicciones que amenguan un tanto su valor.

El influjo que Balmes ha ejercido en todo el mundo filosófico ha sido grande. Su doctrina, siendo la misma de la Escolástica, en lo que ésta tiene de perenne, constante y fecundo, va envuelta en una forma enteramente moderna, semejante a la que posteriormente adoptó la Escuela de Lovaina, de la que Balmes es un precursor indudable. Por esto, Leclere considera al Filósofo ausetano como padre de una nueva ciencia distinta en muchas cosas de la escolástica tra-

dicional.

Las ideas del autor de la Filosofia fundamental siguen siendo hoy temas de discusión en Europa. Balmes es uno de los pocos filósofos españoles modernos cuyos tratados han sido traducidos a diversos idiomas.

El criterio, El protestantismo, y aun la Filosofia fundamental, eran en algún tiempo los primeros libros serios que leía la juventud estudiosa, y aprendía por ellos que existe una ciencia excelsa y primera, la Metafísica; y se daba cuenta de cuáles son los problemas principales que en ella se plantean y de las distintas soluciones que se les han dado. Aun la misma Filosofía moderna, distinta de la católica, que es la que Balmes profesa, debe mucho al escritor catalán; porque el Kantismo y sus derivaciones, los sistemas de Fichte y von Schelling fueron conocidos entre nosotros, primera y principalmente, por la exposición y la crítica que de ellos hizo Balmes; y eso que, como éste no poseía la lengua alemana y apenas dominaba la inglesa, necesitó acudir a traducciones francesas, no siempre fieles y completas, y tuvo que suplir, por medio de su poderoso entendimiento, las deficiencias de su información respecto a estas doctrinas.

Balmes, que murió cuando aun no había cumplido los 38 años: "¿a dónde no hubiera llegado de alcanzar la vida de Leibnitz o de Kant, él, que a los treinta años se anunciaba al mundo filosófico con tal libro (la Filosofia fundamental)? ¡Y cuánto hubiera ganado la cultura española prosiguiendo con viril energía en aquella senda de racional libertad, sin sobrecogerse con escrúpulos monjiles, ni lanzarse a ciegas temeridades, puestos los ojos en el sol de la verdad cristiana. pero sin menguar uno solo de los derechos que a la razón en su esfera propia legitimamente pertenecen!" (1).

Al Curso de Filosofía elemental Menéndez y Pelayo no le concede casi más que una mención, y piensa que los tratados que le constituyen son "demasiado elementales". sin duda, porque al redactarlos pensó Balmes amoldarse a las circunstancias del público a quien se dirigía, a pesar de lo cual tales tratados, singularmente los consagrados a la Teodicea y la Etica, no son indignos del renombre alcan-

zado por su autor.

De El criterio da Menéndez y Pelayo un juicio tan elogioso y encomiástico, que en ello ningún otro le excede. Este tratadito, que es la gloria de Balmes como filósofo popular, encierra en pequeño volumen riqueza inestimable y es una verdadera higiene del espíritu, amenizada con ras-

⁽¹⁾ Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. T.º V. Santander. 1942. Páginas 215-217.

⁽¹⁾ Estudios y discursos de crítica histórica y literaria. T.º V. Santander. 1942. Página 216.

guños de caracteres dignos, a veces, del lápiz de La Bruyere, En esta obrita, Balmes divinó cuál era la naturaleza humana sin haber tenido mucho tiempo para estudiarla. A juicio de Menéndez y Pelayo: "es El criterio una especie de juguete literario que pueden entender hasta los niños, una lógica familiar amenizada con ejemplos y caracteres, una higiene del espíritu formulada en sencillas reglas, un código de sensatez y cordura, que bastaría a la mayor parte de los hombres para recorrer sin grave tropiezo el camino de la vida. Las cualidades de fino observador y moralista ingenioso que había en Balmes campean en este librito, que puede oponerse sin desventaja a los mejores de pensamientos, máximas y consejos de que andan ufanas otras literaturas. con la ventaja de tener El criterio un plan riguroso y didáctico, en medio de la ligereza de su forma y de la extrema variedad de sus aspiraciones" (1).

En cuanto filósofo popular, puede decirse, con Menéndez y Pelayo, que Balmes "fué el único filósofo español de la pasada centuria cuya palabra llegó viva y eficaz a nuestro pueblo, sirviéndole de estímulo y acicate para pensar" (2). Más aún: "Balmes hizo cuanto pudo para divulgar la ciencia filosófica y hacerla llegar a las inteligencias más humildes" (3).

Como apologista del Catolicismo contra incrédulos y disidentes, afirma Menéndez y Pelayo que Balmes vale aun más que como filósofo. Prescindiendo de las Cartas a un escéptico en materia de religión, de los excelentes artículos de las revistas La sociedad y La civilización y de otros opúsculos de menor importancia, lo prueba El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea: obra la más célebre y leída de las que escribió el sabio vicense, y la que más interesa al mayor número de lectores cultos con cultura media, que por esto no gustan de separar la Filosofía y la Historia.

No es este tratado una refutación directa del Protestantismo, y por esto no estudia la naturaleza dogmática de esta

(1) Ensayos de crítica filosófica. Madrid. 1918. Página 368.
(2) Ensayos de crítica filosófica. Madrid. 1918. Página 366.

b) Loc. cit. Página 368.

herejía. Tampoco es una hisoria de las evoluciones del error protestante. Ni lo uno ni lo otro era asunto muy a propósito para ser desarrollado en España, porque entre nosotros no se cultivaba la Teología protestante, como no fuera por algún bibliófilo excéntrico, como don Luis Usoz; ni ello, era necesario después de las publicaciones de grandes controversistas católicos, como San Roberto Belarmino y Bossuet; ni Balmes estaba completamente preparado para tal trabajo, ya que le fueron inaccesibles los primitivos documentos de la reforma protestante, las obras de los heresiarcas del siglo XVI. El punto de vista en el que se situó el sabio ausetano al escribir su obra, "cuyo título no da exacta idea de su contenido" (1), es otro; y consiste en juzgar al Protestantismo atendiendo al influjo que él ha ejercido en lo puramente social.

Un calvinista seco y honrado, Guizot, gran historiador de las instituciones sociales, pero muy mediano filósofo de la historia, porque, dentro de un dogmatismo rígido y abstracto, aspiraba a simplificar los fenómenos sociales y perdía de vista muchos de los hilos con que se teje la rica urdimbre de la vida, en las lecciones que consagró a la civilización de Europa, presentaba al Protestantismo como un movimiento expansivo de la razón y de la libertad del hombre, movimiento que había traído como consecuencia la emancipación del espíritu y la cultura científica y moral de los pueblos.

El partido moderado isabelino había convertido a Guizot en oráculo suyo, no obstante haber pretendido aquél borrar el nombre de España de la historia de la civilización europea. Este primer curso de historia de la civilización debido al hugonote Guizot, fué durante algún tiempo el Alcorán de publicistas y hombres de Estado en España. El adversario contra quien Balmes se dirigía era la escuela ecléctica, concretada en el doctrinarismo político que se había enseñoreado de las inteligencias más cultivadas de España.

A la tesis de Guizot contrapuso Balmes esta otra: la acción de la Iglesia católica respecto a la civilización y al adelanto de los pueblos fué perenne y bienhechora, y lo que en este orden hizo el Protestantismo fué torcer el curso ma-

⁽¹⁾ Loc. cit. Página 369.

jestuoso que llevaba la civilización cristiana. Balmes probó irreprochablemente la tesis que sostenía, y lo hizo del modo que Menéndez y Pelayo sintetiza así: "Comenzando por analizar la noción del individualismo y el sentimiento de la dignidad personal, que Guizot consideraba característico de los bárbaros, como si no fuese legítimo resultado de la magna instauración, transformación y dignificación de la naturaleza humana traída por el Cristianismo. Y de aquí pasó a mostrar la obra santa de la Iglesia en dulcificar y abolir la esclavitud, en dar estabilidad y fijeza a la propiedad, en realzar la condición de la mujer, en templar los rigores de la miseria, en dar al poder público la base inconmovible del derecho y de la justicia venida de lo alto" (1).

Este último punto es uno de los que Balmes trata con mayor extensión y acierto, tomando como base la doctrina de Santo Tomás de Aquino sobre el concepto de la ley, el origen del poder civil y la transmisión del mismo a las sociedades. No estaban olvidadas en España estas enseñanzas del Angel de las escuelas; pero sí estaban mal entendidas y obscurecidas, principalmente por exageraciones de liberales y de absolutistas fanáticamente profesadas. Balmes, en cambio, restableció con toda justeza las verdaderas nociones jurídicas atañentes a todos estos puntos, enlazándolas con la genuina ciencia política nacional y española que brilló con fulgores magistrales en nuestros grandes teólogos del siglo XVI: Francisco de Vitoria, Domingo de Soto y el eximio Suárez. No hay páginas mejores en el libro de Balmes que las consagradas a estos temas jurídicos; y "entre los (tratadistas) modernos ninguno mostró tanto tino como él en acomodar la doctrina escolástica de legibus y de justitia et jure a las condiciones didácticas del tiempo presente, y en concordarla con ideas de otros publicistas, no tan apartados, como pudiera creerse, de aquella sabiduría tradicional" (2).

Es, pues, El Protestantismo comparado con el Catolicismo, no ya un libro de polémica contra Guizot, cual fué el primitivo propósito de Balmes, sino un tratado doctrinal, sólido y consistente, y uno de los más excelentes que se han escrito

con criterio católico sobre Filosofía de la historia; tratado que, a pesar del tiempo que hace que fué escrito, conserva el mismo valor que cuando salió al público, salvo en cuanto a la erudición histórica, que no era el fuerte de Balmes, y respecto a la cual éste no pudo adelantarse a su tiempo, si bien es cierto que el libro balmesiano no incurre en error grave y revela en su autor, más que otra alguna de sus obras, una lectura copiosa y bien asimilada, que, sin perderse en pormenores fútiles, interpreta exactamente los hechos verdaderamente significativos en la historia de la humanidad y da a ver un conocimiento no vulgar de las fuentes de la historia.

Además de apologista y filósofo, Balmes fué también escritor político, porque no era de aquellos especuladores que se embeben en un puro intelectualismo, sino de aquellos científicos que saben hacer descender la Filosofía a la vida de los hombres y se ocupan del arte de gobernar, pero enlazándole con los principios primeros y supremos.

Al escribir de política, Balmes tuvo presente lo que fueron las instituciones públicas que habían existido en la antigua España; porque, si bien no fué quien más penetró en la historia de dichas instituciones, no le ofuscó la pasión política al interpretarlas según lo pedían los tiempos en los que vivía y entendió bien el sentido de la constitución política interna y genuinamente española.

En los artículos que Balmes escribió en las revistas La civilización y La sociedad y en el diario El pensamiento de la Nación, trató todos los problemas de derecho público y examinó todos los sistemas de organización social con tanta seguridad de criterio, que en esos escritos ha dejado a la posteridad un cuerpo de doctrina política, católica y española, digna de perpetuo estudio. Predijo como profeta cosas que los hechos han confirmado. Vió todas las llagas de la sociedad política española y buscó el modo de sanarlas. Pudo equivocarse al juzgar las personas; pero nunca erró al tratar de las ideas. Procuró la paz y se afanó por hallar un término de concordancia que pusiera fin a las luchas dinásticas, pero sin transigir nunca con el error ni amalgamarle con la verdad. Además, estos artículos políticos pueden considerarse como historia verídica y profunda de aquel tiempo.

Historia de los heterodoxos españoles. T.º VII. Lib. VIII. Cap. III. Párrafo 3.

⁽²⁾ Ensayos de crítica filosófica. Madrid. 1918. Páginas 371 y 372.

Y toda esta ingente labor de periodista político la desarrolló Balmes de tal modo que no ha sido superado por nadie, si se atiende a la firmeza de las convicciones, a la gravedad del pensamiento, al vigor de la argumentación, a la destreza de la polémica y a la urbanidad que en ella usó, sin escribir ni una frase siquiera ofensiva para alguien.

El estilo de Balmes, a juicio de Menéndez y Pelayo, es defectuoso. Los artículos políticos del escritor catalán, dice el crítico montañés: "son un tesoro de ideas que no se ha agotado todavía...; pero la forma es redundante, monótona, descuidada. La prosa de Balmes tiene el gran mérito de ser extraordinariamente clara, pero carece de condiciones artísticas, no tiene color ni relieve. Suponen algunos que esto proviene de que Balmes no escribía en su lengua nativa v tenía que vaciar su pensamiento en un molde extraño. Pero creo que se equivocan, porque precisamente las cualidades que más le faltan son el nervio y la concentración sentenciosa, que son característica de los autores catalanes, sea cualquiera la lengua en que hayan expuesto sus conceptos. Balmes hablaba y escribía con suma facilidad el castellano. y nunca había empleado otro instrumento de comunicación científica, fuera del latín de las escuelas. Tiene muchas incorrecciones, pero la mayor parte no son resabios provinciales (como entonces se decía), sino puros galicismos, en que se incurría en aquel tiempo, salvo cuatro o cinco que, por especial privilegio o por la indole particular de sus estudios, salieron casi inmunes del contagio. Balmes procuró depurar su lenguaje, y en parte lo consiguió con la lectura de nuestros clásicos, especialmente de Cervantes y Fray Luis de Granada, cuyas obras frecuentó mucho; pero no llegó a adquirir, ni era posible, las dotes estéticas que le faltaban Tuvo, además, la desgracia de prendarse, en la literatura contemporánea, de los modelos menos adecuados a su índole reposada y austera, y cuando quiere construir prosa poética al estilo de Chateaubriand o de Lamennais, fracasa irremisiblemente. Pero en sus obras la retórica es lo que menos importa, y sólo en prueba de imparcialidad se nota esto" (1).

Juzgando la producción literaria de Balmes en los tres

(1) Ensayos de crítica filosófica. Madrid. 1918. Páginas 373 y 374.

aspectos que ella ofrece, de apologista, filósofo y escritor político, a fin de dar a conocer en visión sintética lo que fué la inteligencia y la labor científica del sabio vicense, Menéndez y Pelayo traza este cuadro, que es una exactísima fotografía: "Balmes es el genio catalán, paciente, metódico, sobrio, mucho más analítico que sintético, iluminado por la antorcha del sentido común y asido siempre a la realidad de las cosas, de la cual toma fuerzas, como Anteo del contacto de la tierra. No da paso en falso, no corta el procedimiento dialéctico, no quiere deslumbrar, sino convencer; no da metáforas por ideas; no salta los anillos intermedios, no vuela; pero camina siempre con planta segura. Con él no hay peligro de extraviarse, porque tiene en grado eminente el don de la precisión y de la seguridad. No es escritor elegante, pero sí escritor macizo" (1).

by the Area Concession of the *co

Concluyamos. Balmes, viniendo a la Montaña y permaneciendo en ella mes y medio cuando, por no existir los medios rápidos de comunicación que hoy facilitan los traslados, un viaje desde Madrid a nuestra tierra era cosa que no se hacía sin un verdadero interés; Balmes, amigo cordial de genuinos montañeses; Balmes, encontrando en hijos de nuestra región colaboradores decididos de los planes y proyectos políticos que sostuvo; Balmes, retratado por los pinceles del montañés Madrazo, y definitivamente juzgado en cuanto apologista, filósofo, político y escritor por el santanderino Menéndez y Pelayo con una justeza y precisión que nadie, hasta hoy, ha superado, esos son los vínculos y relaciones que unen a Balmes con la Montaña.

Que ellos nos sirvan a los montañeses para estimar más y más los libros del inmortal escritor ausetano; y que los que sienten la curiosidad natural en el hombre, que de suyo es ansioso de saber, e impulsados por ella anhelan conocer los graves problemas que se suscitan en orden a nociones fundamentales de nuestro espíritu, que son

⁽¹⁾ Historia de los heterodoxos españoles. T.º VII. Madrid. 1934. Páginas 407 y 408. Lib. VIII. Cap. III. Párrafo 3.

raíces del árbol de la ciencia: la certeza, las sensaciones. las ideas intelectuales, el concepto del ente, la unidad, el número, el tiempo, lo infinito, la sustancia, la necesidad y la cantidad, vayan en busca de información y de soluciones a la Filosofia fundamental: obra profunda y verdaderamente científica; que los que solamente quieren un manual que les imponga en los rudimentos filosóficos, facilitándoles ideas claras y precisas sobre la suprema ciencia racional, acudan a los trataditos que constituyen el Curso de Filosofía elemental; que los que pretenden conocer, a la luz de la Historia y de la Filosofía, si la reforma protestante contribuyó al desarrollo de las ciencias, las artes, la libertad de los puebos... de cuanto se encierra dentro de la palabra civilización. y si, por consiguiente, el Protestantismo fué un bien o un mal para ésta en Europa, lean y mediten los setenta y tres capítulos que integran el monumental tratado que lleva por título El Protestantismo comparado con el Catolicismo en sus relaciones con la civilización europea; y que todos, los hombres cultos y preparados para las investigaciones científicas y las gentes sencillas e indoctas, se guíen siempre en la vida intelectual y en la práctica por esa joya que se llama El criterio: manual lógico sencillísimo y provechoso, y tan sabiamente dispuesto que puede aprovechar muchísimo, tanto al sabio apto para seguir y juzgar la doctrina aristotélica expuesta en el texto griego del Organon, como al iletrado e indocto que sólo posee la luz de la sindéresis de que Dios dotó a cuaquier hombre. De este modo conservaremos la herencia y el patrimonio cultural de la verdadera España, cultivaremos nuestro espíritu nacional hispano y podremos contribuir al adelantamiento de las ciencias y a la gloria de la Patria; porque, según notó Menéndez y Pelayo: "Balmes comprendió mejor que ningún otro español moderno el pensamiento de su nación", y "le tomó por lema", de tal suerte que "toda su obra está encaminada a formularle en religión, en filosofía, en ciencias sociales" y "en política" (1).

MARCIAL SOLANA

Santander, 18 de enero de 1948.

Carta dando noticia del viaje y estancia de Balmes a la Montaña durante el verano de 1847. Escribió esta carta don Pedro de la Hoz a petición de don Buenaventura de Córdoba, y la publicó éste en las páginas 187-205 de su libro Noticia histórico-literaria del Dr. D. Jaime Balmes, impreso en Madrid en 1848, a raíz de la muerte de Balmes. Aunque, como se ve, esta carta no es inédita, es, no obstante, tan poco conocida como si nunca se hubiera impreso.

Sr. D. Buenaventura de Córdoba,

Mi muy estimado dueño y amigo: lo que Vd. me dice en su apreciable carta del 13 en orden a mi talento para reconocer a los hombres, no es tan cierto, ni con mucho, como lo que presume sobre las particulares ocasiones que mi viaje del veraneo penúltimo y las otras circunstancias me han ofrecido para estudiar el carácter del Dr. D. Jaime Balmes. Se trata, sin embargo, de una obra en cuya perfecta ejecución está interesada, juntamente con el lustre de nuestra común patria, la memoria de un hombre con quien en pocos años de trato llegué a estar intimamente unido, y creería faltar a los deberes de patricio y a los de amigo a un tiempo mismo si por mera desconfianza de mi capacidad dejara de concurrir a la empresa con el pequeño contingente que Vd. de mi amistad exige. Contaré, pues. de nuestro viaje a mi país las ocurrencias cuya memoria conserve; Vd. escogerá entre ellas las que juzgue conducentes a su noble propósito.

Salimos de Madrid a las nueve y media de la noche del 16 de julio en la diligencia de las Peninsulares que iba a Santander por Valladolid. Dos estudiantes en camino para sus vacaciones no van más animados y alegres que ibamos

⁽¹⁾ Ensayos de crítica filosófica. Madrid. 1918. Página 364.

nosotros; y como el estar juntos en la herlina nos diera facilidad de entendernos, casi toda aquella noche se nos pasó hablando. El contraste que entonces sentíamos entre el bullicio de la capital que acabábamos de dejar y el silencio de los campos que íbamos atravesando, entre el grandor de las creaciones de Dios y la pequeñez de las obras del hombre, fué lo que principalmente suministró materia a la conversación.

¡Cuánto más despejada—me decía el gran filósofo estando apeados durante el primer relevo—se nos presenta aquí la idea de nuestro ser y de nuestro eterno destino! Yo comprendo al incrédulo en la ciudad: en el campo, no.

Entre nueve y diez de la noche siguiente, llegamos al nuevo parador de Valladolid. Los dos teníamos vivo deseo de recorrer la ciudad; él por ver siquiera la estructura general de aquella antigua corte y Universidad célebre, yo por saludar los lugares en que, con el título de cursante de Derecho, había pasado los años más alegres de mi vida; y como por desgracia teníamos que dejarla al cabo de seis horas, fuénos preciso, después de asearnos y tomar chocolate, empezar a las once y media nuestra correría.

Proporcionóme ésta una de las ocasiones más favorables para conocer, al mismo tiempo que la amabilidad de don Jaime y las sensaciones que acordaba su corazón con el mío, toda la penetración de que estaba dotado. El, que nunca había vivido en la ciudad, no podía, al recorrerla, experimentar las mismas emociones que yo, y sin embargo, todas me las iba adivinando y ayudando a explicar, a proporción que yo le indicaba lo que en cada paraje había, ya de memorable para mí, ya de notable para todos los demás.

Lo que particularmente fijó su atención fué el colegio mayor de Santa Cruz, plantel en otro tiempo, como los demás de su clase, de los primeros magistrados y dignidades eclesiásticas del Reino. Cuando enfrente de aquel suntuoso monumento, debido al patriotismo del Cardenal Mendoza, acababa yo de decirle el aire aristocrático con que había sido restaurada la Institución en 1810, época en que entró en Santa Cruz mi hermano José María, noté que se quedó silencioso como acostumbraba à hacerlo cuando le parecía mal cualquiera cosa; y preguntándole yo entonces si desaprobaba

tal lujo, me respondió que, en efecto, veía en él inconvenientes, pero que también vislumbraba un pensamiento filosófico de que carecen las frívolas disipaciones del día: el pensamiento de dar a los altos funcionarios y dignidades del Estado hábitos de decoro. "¿Y quién sabe, añadió, si vendrá tiempo en que se crea indispensable acudir a medios análogos para restituir a la magistratura la estabilidad, la independencia y la delicadeza que le son necesarias?"

Era bastante más de la una de la noche, cuando volvíamos a la posada; habiéndosenos figurado ver algún sereno que, extrañando la hora y, acaso, el traje de camino en que andábamos por las calles, tuvo tentaciones de echarnos mano.

Al romper el día 18 íbamos ya por el camino de Palencia, adonde llegamos entre ocho y nueve de la mañana. Hasta entonces habíamos podido gozar de la libertad de un completo incógnito; pero allí, en el acto de bajar de la diligencia, nos vimos rodeados de varias personas que, advertidas por nuestros comunes amigos de Madrid, estaban esperándonos con los más vivos deseos de agasajarnos. Primeramente nos condujeron a la iglesia más inmediata, donde, merced a las disposiciones que tenían tomadas, pudimos cumplir con el precepto dominical, sin esperar ni medio minuto siquiera al celebrante; luego nos llevaron a visitar la catedral, que así a él, que nunca la había visto, como a mí, que la viera 33 años hacía, nos gustó mucho; en seguida fuimos al palacio episcopal, donde el Sr. Laborda, junto con su vicario general, el Sr. Barrio-hoy dignísimo obispo de Murcia-, nos recibieron del modo más lisonjero y afectuoso; volviendo, por fin, a la posada, haciéndonos cargo de cuanto notable pudimos ver en la ciudad, no sin haterse engrosado nuestro acompañamiento con otras personas que acudieron a saludarnos. ¡Cuántas cosas nos refirieron sobre la legalidad y libertad allí observadas en las elecciones de 1844, cuando mis amigos tuvieron el candor de intentar sacarme a mí diputado a Cortes! "Con esto, y con lo que le pasó a Vd. en Burgos por el mismo tiempo, me decía mi compañero al oírlas, no es extraño que Vd, haya repugnado tanto el que los monárquicos entraran con su bandera sola en las lides electorales."

Transcurridas en esto las dos horas que en Palencia

se daban a los viajeros para el descanso y almuerzo-comida, lo habrían pasado mal aquel día nuestros estómagos si los amigos no hubieran tenido la exquisita atención de poner en el cupé de la diligencia lo que nos bastó hasta para regalarnos. En Aguilar de Campóo, donde llegamos al anochecer, también nos vimos circundados de personas que, noticiosas, sin saber nosotros cómo, de nuestro próximo tránsito, habían salido a hacernos finísimos ofrecimientos. Otro tanto nos pasó en Reinosa, donde nos detuvimos pasadas las doce de la noche para cenar, y lo mismo nos aconteció en Torrelavega, pueblo notable, por el que pasamos a las ocho de la mañana del 19, y cuyas hermosísimas cercanías hicieron olvidar a mi compañero los pintorescos lugares que, desde Bárcena de Pie de Concha, donde nos había amane-

cido, veníamos atravesando.

Al entrar, a las once, en la oficina de la diligencia en Santander, ya nos esperaba allí, con otros varios amigos, mi hermano José María, propietario y abogado establecido en aquella ciudad, que, por supuesto, nos llevó a su casa. Nuestra primera intención fué descansar unos tres días; pero lleno yo de relaciones en el país, y objeto D. Jaime de curiosidad y homenajes en todas partes, nos encontramos tan agobiados de visitas, que sin esperar siquiera que llegaran a la otra parte de la ría los caballos de silla que teníamos pedidos a mi casa, nos embarcamos al día siguiente para el puente de Heras. El pensamiento era dormir aquella noche en Anaz, mi pueblo materno, entre el cual y el de Penagos, que es el paterno, queríamos escoger residencia para cuando volviéramos de los baños de Ontaneda, adonde pensábamos ir, desde luego.

Por más que a D. Jaime Balmes, cuando no estaba entregado a tareas intelectuales, le conviniera mucho mayor movimiento que a otros para tener la actividad de su espíritu, fué esta resolución una especie de calaverada de que casi llegamos a arrepentirnos. Hasta mi casa materna no faltaba más de lo que al uno y al otro nos convenía andar, y, habiéndonos encontrado con que los particulares de Heras, eon cuya amabilidad yo contaba, no tenían en casa sus caballos en el momento de nuestra llegada, fué preciso emprender la marcha a pie, sin más auxilio que el de un

antiguo criado de mis abuelos, allí avecindado, que con el mayor gusto se prestó a llevarnos nuestra común maleta.

Voy a contar a Vd. un pequeño chasco que ha poco rato di a mi compañero. Ibamos caminando por entre la escarpada montaña de Cabarga y la que llaman Castillo de Solares, cuando, hacia uno de los senos más deliciosos de aquella frondosa cañada, oímos la voz de un hombre, que, según lo que, desde luego, nos advirtió nuestro bagajero, era el señor cura del lugar, D. José de Rubalcaba, ocupado, por supuesto, en una de las picardías que continuamente están cometiendo los de su clase: en enseñar la gramática a un muchacho de su parroquia. Acercámonos entonces a la cátedra al aire libre. El benéfico preceptor, aunque sorprendido de la visita y saludado de bastante lejos, no tardó en reconocerme a mí, y dando suelta a su alumno, fué a ponerse la levita y el sombrero, que por gozar mejor del fresco se había quitado, con ánimo de ir acompañándonos un rato. "Este señor, dije yo a mi compañero, interin el párroco llegaba, es un joven de los más instruídos del país. Lee las obras de Vd.; pero en cuerda tan tirante se halla, así en las materias políticas como en las canónicas, que me consta tiene apuntadas en su libro verde muchas de las proposiciones de Vd. Voy a hablarle del autor, suponiéndole en Madrid, y Vd. verá que no es enteramente santo de su devoción".

"No haga Vd. eso, me respondió entonces D. Jaime: yo no me había de enojar por la crítica; pero él podría sentir haberla hecho después que supiese estaba delante del criticado."

Lo que yo sabía era que el párroco respetaba los principios del Dr. Balmes tanto como admiraba su talento. Así fué que, luego que hubimos trabado conversación y empezado a caminar los tres juntos, no tuve reparo en preguntarle si continuaba leyendo las obras de mi amigo, y qué le parecía de ellas. "Las leo, me respondió él, siempre que puedo; y le aseguro a Vd. que cada día me gustan más. Es mucho saber el de ese hombre! Su pluma me parece la de un ángel que Dios..." Al llegar aquí, ya D. Jaime, cuyo rostro vi al soslayo se había encendido de repente, ne pudo aguantar más, y dirigiéndose a nuestro benévolo acomo

BALMES Y LA MONTAÑA

pañante: "no prosiga Vd., le dijo; hay en todo eso mucho de preocupación, y este D. Pedro se está riendo de nosotros, ocultándole a Vd. que el hombre de quien se habla está presente". Cual fuera la sorpresa del señor cura al oír estas últimas palabra es cosa que tendrá Vd. que calcular: yo, en el flujo de risa que experimenté al ver lo bien que me había salido la chanza, sólo advertí hubo que repetírselas para que creyera lo que ellas le declaraban.

Un cuarto de hora después de esta escena ya el señor cura de Heras volvía hacia su morada. Nosotros, continuanto nuestro camino, llegamos bastante después de anochecer a Anaz, sorprendiendo así al párroco del lugar, D. Andrés Gómez, que habitaba mi casa materna, hoy perteneciente a mi tío D. Marcelino de la Torre, y que por administrar allí los bienes de éste, era, a un tiempo, espiritual director y amparo temporal de la mayor parte de sus feligreses. Cuanto en tan deliciosa como pequeña aldea, que no tendrá arriba de 150 almas, vimos convenció a mi compañero de que no nos era dado encontrar residencia más grata para la temporada; pero como estábamos ya resueltos a verlo todo, y yo quería abrazar a los demás hermanos míos, nos fuímos ya al día siguiente a dormir en Penagos, distante de allí una legua.

Nunca olvidaré, amigo Córdoba, el sabio artificio de que en esta corta travesía se valió nuestro hombre para atenuar la emoción que su previsora mente supuso me causaría a mí la casa paterna: casa donde aun no había yo estado después que saliera de ella para siempre mi santa y querida madre. Preguntóme repetidas veces cuánto nos restaba de camino, y cuando por mis respuestas y la configuración del terreno calculó que tardaríamos poco en descubrir el edificio, se puso a hablarme de la pena que en aquellos momentos debía yo experimentar; de manera que desahogado poco a poco mi pecho con la misma conversación, me libré del trastorno que en análogas circunstancias sufriera veintiséis años antes con motivo del fallecimiento de mi amado padre.

Tres días después estábamos en los baños de Ontaneda, y en los doce que allí permanecimos nuestra vida fué la siguiente: Nos levantábamos a las cuatro y media, poco más o menos, y en seguida íbamos a la capilla del establecimiento,

donde mi compañero decía misa, ayudándosela yo, y siendo casi siempre, y en día de obra sobre todo, su único oyente, Bebíamos luego agua de la fuente medicinal, dábamos un buen paseo y a la vuelta desayunábamos. En leer los periódicos y discurrir sobre ellos del modo que Vd. puede calcular invertíamos las dos horas siguientes: las otras dos estaban destinadas por D. Jaime a su rezo y a la lectura de alguna obra piadosa, y por mí a escribir, bien algún artículo para La Esperanza, bien cartas particulares; hacia el mediodía tomábamos nuestro baño, comíamos a la una, echábamos luego una corta siesta, leíamos después en común alguna otra cosa, dábamos en seguida un nuevo paseo y, volviendo de éste al anochecer, recibíamos las visitas de los amigos que había en el establecimiento, interin daban las diez, hora en que tomábamos chocolate, para acostarnos a las once. Sólo el día de nuestra llegada comimos en mesa redonda

Después de Ontaneda pasamos al colegio de los Padres Escolapios de Villacarriedo, distante de allí tres leguas, donde yo había hecho mis primeros estudios. No es fácil expresar bien la cordialidad con que nos trataron los dignos sucesores de mis maestros durante los cinco días que estcvimos en su compañía: Básteme decir que correspondió, así al entrañable amor con que vo he mirado siempre a la benéfica grey de Calasanz, como a lo que merecía el elocuente apologista de los institutos religiosos en general y de los consagrados a la enseñanza en particular, a quien oí alguna vez allí, cuando nos quedábamos solos, estas palabras: "¡Se necesita virtud para encerrarse en esta aldea retirada, y, sin esperanza de recompensa temporal, estar perpetuamente batallando contra los resabios de tantos hijos de tan diferentes madres como aquí vienen! Sólo el catolicismo hace estos prodigios".

No es todo oro lo que reluce, dije yo un día en tono misterioso a mi compañero hablando de este particular. Pues ¿qué hay?, me preguntó él. Que en esta comunidad existe un individuo que debe de estar secuestrado o cosa que lo valga, contesté yo. Mi chanza aludía a un padre escolapio cuya misa me tocó oír una vez, y que en los cuatro días que allí llevábamos de residencia aun no había venido a

hablarnos, ni solo ni con sus hermanos. Resolvimos entonces preguntar lo que a cualquier discípulo de Eugenio Sué hubiera, desde luego, parecido un horrible misterio, y supimos, ¿qué?, que el anciano Padre Cendegui no se había atrevido a vernos, siendo lo más notable que su angelical humildad, según lo que, hablándole después, advertimos, estaba unida a un saber digno de ser envidiado por muchos de los prohombres que hoy figuran en nuestro teatro político o literario.

Por benévolas y dignas de estima que para nosotros fueran las personas que, así en Carriedo, como en Santander, como en Ontaneda y como en Penagos, de continuo nos acompañaban, siempre nos impedían gozar del placer principal que íbamos buscando: el de hallarnos por algún tiempo enteramente solos. Así fué que desde Villacarriedo ya nos volvimos directamente a Anaz, pueblo donde, fuera del señor cura, que tampoco tenía mucho tiempo de sobra para mera conversación, nadie vivía que pudiese privarnos de la apetecida libertad.

Años hacía que ni mi amigo ni yo habíamos tenido una temporada tan apacible y grata como la que allí pasamos, Con el aislamiento del pueblo, y con la voz que hicimos correr de que teníamos ocupadas las mañanas, en todas ellas, excepto en las de los días en que fueron a comer con nosotros unos amigos establecidos en pueblos demasiadamente lejanos, pudimos seguir sin perturbación alguna nuestro plan de vida, plan que nunca difirió mucho del seguido en Ontaneda. Por las tardes era cuando nuestros conocidos de los pueblos circunvecinos iban a vernos, y como a la hora en que llegaban ya nosotros estábamos en disposición de dar nuestro último paseo, sucedía ordinariamente que, sin detenernos más que lo preciso para que ellos descansaran o refrescasen, salíamos acompañándolos en su regreso; de modo que en el acto de recibir un obsequio hacíamos otro. Citar a Vd, ahora las sentencias profundas, los dichos agudos, las comparaciones luminosas que durante nuestras solitarias conversaciones se desprendieron de aquella rica inteligencia que, semejante a una finísima piedra de lumbre, por cualquiera parte que fuese herida arrojaba destellos vivísimos, sería emprender una obra que, sobre demasiado extensa para entrar en esta carta, no retrataría al Dr. Balmes sino por su lado más conocido. Me limitaré, pues, a decir que correspondieron a lo que podía esperarse de tan extraordinario genio; pero, en cambio, añadiré que aquel hombre que desde su presentación en el teatro del mundo parecía revestido de la gravedad de un Santo Padre, aquel que en el trato general economizaba sus palabras hasta el punto de desmerecer por ello a los ojos de algunos, se prestaba en el trato íntimo a la chanza, como si fuera el muchacho más divertido

Contaré a Vd. en comprobación de esto un caso que fué para ambos, durante nuestras correrías en el país, el más frecuente motivo de broma y carcajadas. En el distrito en que se hallan comprendidos Ontaneda, Villacarriedo, Penagos y Anaz, ocurrieron no ha mucho dos grandes novedades: en 1834 una riada espantosa, que, arrebatando ganados, gentes, árboles, casas, peñascos y ribazos, dejó grandemente alterada en muchos puntos la superficie del país. y en 1846 la famosa lucha electoral de Selaya, lucha que, si bien terminó abandonando mi hermano José María el campo después de haber obligado a las autoridades enemigas de su candidatura a servirse de violencias que condenaron unánimemente las mismas Cortes, dejó también profundamente trastornadas las relaciones naturales de las familias y aun de los partidos políticos en todo el distrito electoral. No llegábamos a un pueblo, no recibíamos ni pagábamos una visita en que no se nos hablara de alguno de los dos acontecimientos, y como la materia se nos iba haciendo ya pesada, celebramos entre nosotros una especie de convenio, en virtud del que, cuando salía la conversación de la riada, quedaba él libre para callar o alejarse solo o acompañado, y cuando se tocaba el de las elecciones, materia en que le decía yo que él debía purgar la culpa de haber excitado a los monárquicos a intervenir en ellas, entonces el derecho de evasión me tocaba a mí. Fué mucho lo que esto nos dió que reír, sobre todo por los ardides de que uno y otro nos valíamos para echarnos recíprocamente la carga.

También suministraba a mi compañero materia de diversión cierta muletilla que me hizo advertir empleaba yo en la conversación familiar. Solos o acompañados, se ponía a veces a estibar mis palabras, y en cada ocasión que yo

repetía el estribillo, él, colocando disimuladamente, ya los brazos y los dedos, ya el bastón en ademán de hacer fuego, me daba a entender que había hecho caza. Por cierto que con estas burlas corrigió mucho mi mala costumbre.

Otras veces no era él, sino yo, el agresor. Cuando, por ejemplo, se hallaba con nosotros alguna persona de las que se conoce no reparan en los modos de elogiar a uno cara a cara, promovía yo la conversación, bien del *Protestantismo*, bien de la *Religión demostrada* o de cualquiera otra de las obras célebres de mi amigo. Don Jaime recibía entonces a quemarropa una descarga que le abrasaba, y yo, juzgándole interiormente ocupado en reprimir los naturales movimientos del amor propio, solía dirigirle en voz baja estas palabras: hoy ración doble; lo que en nuestro dialecto quería decir lectura doble del *Kempis*, que yo había observado era su ordinario recurso en tales tentaciones.

La repugnancia con que a lo último miraba Don Jaime las largas correrías de a pie o de a caballo, para las cuales al principio me desafiaba a mí, dió, asimismo, ocasión frecuente a mis chacotas. "Férreos ascendientes, exclamé yo alguna vez con gran risa suya al verle cansado, férreos ascendientes de los Estartús, de los Arbonés y de los Antón de la Puda, ¿es de vuestra raza este catalán, o pertenece a la que se ha enflaquecido entre los talleres y las óperas de Barcelona?"

La hermosura de mi país, muy notable durante el verano, sorprendió mucho a D. Jaime, pareciéndole superior a la parte que él conocía de las provincias Vascongadas; pero lo que allí más le chocó fué el espíritu religioso y monárquico de la casi totalidad de los moradores; espíritu que, contra lo que tenía, sin saber cómo, entendido, encontró comparable con el del interior del Principado.

Por fin, amigo Córdoba, fué preciso que nos trasladáramos a Santander; él para marchar a París acompañado de mi hermano José María, con quien ya tenía concertado este viaje, y yo para volverme a Madrid, donde había prometido llamarme a principios de septiembre. Hicímoslo, pues, así en los últimos días de agosto, yendo a esperar en casa de los señores Miranda de Rubayo el momento de hallarse la ría en calma, y a las pocas horas de nuestra llegada nos

separamos el uno del otro, marchando cada cual a su respectivo destino.

De la vida que hizo después en París nuestro amigo D. Jaime no sé muchas particularidades; pero puedo asegurar a Vd. que, salvo los asuntos de que me hablaba en la adjunta carta, que envío a Vd. original por el respeto que atestigua a los padres benedictinos, era en lo que cabe, atendida la diferencia de pueblos, análoga a la que hizo mientras estuvimos juntos. Fué, vivió y volvió con mi hermano, y ¡cosa que prueba lo simpático de su carácter! no obstante que las dos pasiones dominantes de éste, la de los debates forenses y la de la música, no estaban en relación con los gustos suyos, el mismo apego le tomó a él que a mí.

Aquí termino la verídica exposición de lo observado por mi, durante el período sobre el cual Vd. me pregunta, en el hombre que hemos perdido. Nadie podrá decir a vista de ella que el Balmes privado desmiente ni rebaja en cosa alguna al Balmes público. Le acredita y enaltece, por el contrario, más y más. Nada autoriza tanto las palabras del que predica la virtud como el ver que él mismo la practica; ni nunca un hombre distinguido parece más grande que cuando, después de haberse hecho superior a los demás, se hace superior a sí mismo. En este caso se encontró el presbítero D. Jaime Balmes, Defendía en público las eternas reglas de la justicia y de la razón con la sabiduría de un Séneca, y luego las observaba privadamente con la austeridad de un Catón; habíase hecho celebérrimo por juntarse en él la erudición al talento, y la laboriosidad al talento y a la erudición, y luego huía del público aplauso, cuyo deseo es la flagueza ordinaria de los hombres célebres. Su porte era en todo tan sincero como moderado. Si vestía modestamente no se le diría como al filósofo griego ("por los agujeros de tu túnica estoy viendo tu soberbia"), sino que, por el contrario, procuraba no llamar en nada la atención; si se retiraba de las grandes ciudades, no era para que se le viese mejor, como del de Montmorenci ha dicho Lacretelle, sino para descansar en el seno de una intimidad honesta y estarse orando ante los pobres altares de alguna iglesia solitaria; si hacía viajes por su país o por el extranjero, no llevaba detrás, como el enciclopedista, un criado que revelase a las gentes quién era

el incógnito que pasaba, sino que, empeñado siempre en oscurecerse, sufría una verdadera mortificación cuando se veía descubierto. Privadas o públicas, en una palabra, nunca sus acciones podían confundirse con las del mero sabio que sólo atiende a un mundo a quien conoce puede ocultarse o deslumbrar: llevaba constantemente el sello del sabio cristiano, que se considera siempre en presencia de un juez que no puede ser engañado.

Algunos, echando de menos en el Dr. Balmes ese exterior almibarado, esa profusión de cumplimientos hoy tan comunes en el comercio social, pensaron haber visto en él cierta altivez impropia de su clase. Es verdad que, aun prescindiendo del sexo femenino, cuya comunicación parecía en general esquivar por regla de conciencia, su trato ofrecía al principio alguna aspereza; pero esto, más bien que de orgulloso desdén, venía de cortedad; hermoso defecto, que no sé si es Larochefoucauld quien asegura nos hace frecuentemente parecer descortés. Puedo decir haber percibido que mi amigo se hallaba medio cortado cuando celebraba la Misa delante de mucha gente.

No es menos satisfactoria la explicación que tiene aquella exterior impasibilidad, por la cual hubo, tal vez, quienes le tacharon de poco afectuoso. El presbítero Balmes puso en sus últimos años su principal estudio en dominarse, y la expresión del cariño era tanto más natural que tratara de moderarla, cuanto más frecuentemente suele haber en ella afectación, que era lo que a su carácter más repugnaba.

Pero lo que de todo punto carece de fundamento es que D. Jaime Balmes propendiese a la avaricia, como acaso ha pensado alguno. Era, por el contrario, profuso, y esto es tan positivo, que cuantas veces se encargó él, durante nuestro viaje, de los gastos comunes, otras tantas hubo de pesarme, habiéndosele declarado por último en nuestros consejos tan poco apto para la cartera de hacienda como yo, que estoy por cierto muy lejos de pasar por económico.

El presbítero Balmes, sin embargo, era hombre, y como hombre no podía hallarse totalmente exento de imperfecciones. Inclinábase a escoger tesis difíciles, lo cual en alguna ocasión le hizo parecer sofístico; tenía bastante dificultad (me refiero a mi época) para dejar los dictámenes que una

BALMES Y LA MONTAÑA

vez defendía, lo cual le dió, en alguno que otro caso, aire de porfiado. Pero reconozcámoslo, aun en honor suyo: ni en cuanto a lo primero puede dejar de disculparle lo exuberante de sus fuerzas, que la tesis ordinaria no bastaban a ocupar; ni, cesando siempre su porfía desde el momento que se presentaba a sus ojos como infracción de un deber, llegó nunca lo segundo a constituir verdadera falta. ¡Dichoso el mortal privilegiado a quien, al través de un rarísimo cúmulo de eminentes cualidades, sólo se le pudieron percibir tan contadas y tan disculpables imperfecciones!

Saluda a Vd. con toda la consideración su apasionado amigo y seguro servidor, Q. B. S. M.

Madrid, 16 de octubre de 1848.

Pedro de la Hoz.

APENDICE II

Artículo de autor desconocido dando noticia de la visita que, en el verano de 1847, hizo a Balmes en Anaz. Es escrito inédito, y, como dije anteriormente, se conserva en la casa de don Gonzalo López Dóriga y de la Hoz, en Anaz. Las cuartillas están, sin duda alguna, escritas en el año 1847.

Por la tarde emprendimos nuestro paseo al lugar de Anaz. residencia entonces de Dn. Jaime Balmes. Este pueblecito está situado al N. O. de Liérganes, a un cuarto de legua de distancia. Antes de entrar en él, por el paraje donde nosotros fuimos, se pasa un puente de madera, elevado sobre el río. A la izquierda hay un pequeño molino, con un escudo de armas. A la derecha, una plaza de bolos, donde, entre otros jugadores, notamos a un cura, a quien por su color extraordinariamente atesado llamaban "el rojo". Poco más adelante está la casa donde se hospedaba el Genio de la Lógica. de 36 años de edad. Cuando llegamos a avistar el mirador (se refiere al que está en el alto de la casa de los Torre). divisamos dos hombres que, al parecer, sostenían una conversación muy animada. Uno de ellos estaba sentado en una silla escuchando con religioso silencio; el otro, recostado en el antepecho, vueltas las espaldas a la calle, hablaba con calor, según los ademanes. El primero era D. Pedro de la Hoz, redactor que había sido de la Gaceta y entonces del periódico titulado La Esperanza, Es D. Pedro de la Hoz hombre de 46 a 50 años, de alta estatura, talle esbelto, rostro hermoso, ojos brillantes y sobremanera expresivos; habla con mucha afabilidad, poesía y candor; en su ademán se revela al hombre filósofo, y en su reposo, el pensador arrastrado por el mundo, Todas estas dotes constrastan admirablemente con su salud deteriorada por el estudio y los pa-

BALMES Y LA MONTAÑA

decimientos. Dn. Jaime Balmes es de estatura regular, pálido, delgado de rostro y el pelo castaño claro. Su frente recta, elevada y prominente, forma con la parte posterior de la cabeza un ángulo facial disforme comparado con la totalidad del cráneo. Sus ojos, negros y muy abiertos —girando sin cesar dentro de sus grandes órbitas—, tienen la mirada escudriñadora v penetrante como el lince, audaz v severo como el genio. Balmes habló muy poco; pero todas sus frases llevaban el sello de la reflexión y de la lógica. Quizá la costumbre de meditar y profundizar las cosas sea la causa de esto; quizá el entendimiento sea tan tardo en el concepto como seguro en el discurso; quizá le haya sido negado el don de la palabra, como le ha sido concedido el de la seducción en la pluma, ¿Qué sabemos? El hombre es un pequeño mundo, y yo he hablado con éste muy pocos momentos para llegar siguiera a intentar conocerle. Preguntarme ahora qué fué lo que vo sentí durante este momento de sublime entusiasmo, sería tanto como querer contar los movimientos del corazón humano durante una larga vida, los átomos de polvo que moja una tempestad. Yo he visto al hombre grande en las letras, he conversado con él y he bebido en su mismo vaso; le he admirado en sus frases cortadas y severas y en su silencio meditabundo...; esto sólo puedo decir. A la salida nos acompañaron un buen trecho de camino: nos despedimos cordialmente y dejé, quizá para siempre, el pueblo de Anaz...

FUENTE ACIDA, SALOBRE, EN BOSTRONIZO, VALLE DE IGUÑA

Allá por el año 1784, Francisco Santozildes, vecino de Posadorios, en el Valle de Iguña, de la provincia de Santander, denunció a la Dirección General de Rentas la existencia de un manantial nitroso, en un lugar llamado Bostronizo, a

cinco leguas de distancia de su domicilio.

Fundaba tal aseveración en la acritud del agua; en la capa oscura depositada sobre las piedras que aquélla baña; en cierto mucílago blanco, al parecer de hongos, muy suave al tacto, que flotaba en el centro del manantial, y en la sal depositada sobre la superficie de las piedras, recomendando a la Dirección de Rentas el análisis de aquellas aguas, que, siendo de poco costo, compensaría con creces la enorme utilidad que el manantial había de producir a la Real Hacienda.

En vista de esta comunicación, la Dirección General de Rentas comisionó a don Antonio Ojesto y Sánchez para emitir información sobre dicha fuente, según la orden siguiente:

"Señor mío:

Hallándome con la noticia de que en el lugar de Posadorios, inmediato a esa Villa, se halla una fuente salada, según contiene la copia adjunta de esta noticia, cuya agua y especie de corteza de color de tabaco o de orín de hierro que cría en las piedras, puede contener salitre, prevenimos

a V. M. que con arreglo al contenido de la noticia, y valiéndose de D. Francisco Santozildes, vecino de dicho pueblo, haga coger una carga de agua, y una porción de corteza que cría en las piedras, y dirija una y otra de nuestra órden a Palencia a D. Manuel Alonso Pelaez que con arreglo a lo que le prevenimos disponga se haga en aquella fábrica de salitre el análisis respectivo, para asegurarse si contienen salitre, pagando V. M. de los productos de la renta de la pólvora, el porte y gastos que tuviese esto, y escribiendo al referido Administrador con el arriero que lo conduzca, lo ejecute de nuestra orden.

, También valiéndose de algún Boticario de esa Villa nos parecería bien hiciese V. M. hacer al mismo tiempo algún experimento del agua y de las cortezas y nos dirija la noticia de lo que resulta. Dios guarde a V. M. muchos años. Madrid 9 de Junio de 1784. Blm. sus serves.-Rosendo Sáenz de Parayuelo. Tomó la razón Francisco Gil de Sala.-Sr. D. Antonio Ojesto y Sánchez."

Opinó el técnico, que si bien la denuncia del manantial se basaba en las manifestaciones que hace Plinio en el libro 31, capítulo X, sobre existencia de fuentes y lagos de nitro. debía tomarse con ciertas reservas, pues Plinio, antiguo y eminente naturalista, se había excedido en los términos de sus obras abrazando toda la naturaleza, tanto lo que ya se había escrito, como lo que él simplemente oía, fiado en la buena fe de la noticia. Argumentó, que si bien ciertamente se señala la existencia de nitro en algunos terrenos alcalinos de Europa, en una mínima cantidad comparada con el gran consumo que de ello se hace, podría ocurrir que las aguas que pasan por esos terrenos se impregnen, e incluso las materias vegetales y animales que lo contienen, causas que aconsejan no poder negar abiertamente la existencia de tales fuentes, que de existir, proporcionarían al Estado un material precioso y útil.

Por todo ello, en cumplimiento de la Orden Ministerial. practicó las operaciones conforme a las normas químicas de la época, a fin de verificar el análisis, remitiendo una cantidad de agua a las fábricas de salitre de Palencia, como mandaba la expresada orden, entregándose otra muestra al comisionado D. Antonio Ojesto para que por su parte pu-

diera comprobar el análisis en la ciudad de Santander, valiéndose de algún profesor.

Descripción de la fuente de Bostronizo

Se halla en el Valle de Iguña, sitio que llaman de Bostronizo, distante un cuarto de legua de la venta de Media-Hoz. Nace al saliente, a una distancia de 14 pasos del rio Saja, a donde tiene su vertiente el agua, que mana bastante abundante sobre terreno arenoso mezclado. Está situada al pie de un monte de considerable altura, poblado de avellanos, albortos, encinas y otros de igual clase; las plantas que nacen en la proximidad del manantial son; el quinquefolio, candequina, helechos y otras como una especie de pulmonaria.

Las piedras bañadas por el agua, en efecto estaban cargadas, según la noticia de la denuncia de la fuente, de cierto óxido de hierro y algunas contenían un polvo salino o nitroso, que por ser muy sutil, no fué posible recoger alguna pequeña cantidad para hacer el experimento de los carbones encendidos y conocer por la fusión o crepitación cual podría ser

La espuma que sobrenada, de color semejante al óxido de las piedras, se desleía facilmente entre los dedos, y se veía flotando, una especie de esperma muy blanca, en pequeña proporción. El dia que se practicó este reconocimiento estaba nublado, con viento templado al Oeste. El agua de la fuente, se hallaba en igual grado de frialdad que la del rio, según pudo percibirse con la sencilla prueba de introducir la mano; el sabor era un tanto salobre, ácido y mucilaginoso.

Noticia de las operaciones practicadas en el agua de Bostronizo

Para efectuar el análisis con la precisión que se debía, se llevaron en un carro algunas vasijas de vidrio con los tapones muy ajustados.

Se construyó un hornillo provisional en media luna, con disposición de reverberos y respiraderos laterales para gra-

duar el fuego, se colocó una caldera nueva grande y profunda, construída al efecto por no haberla en el pueblo, y en ella se pusieron 5 arrobas de agua a evaporar a fuego lento, a las 7 y 10 minutos de la mañana. A las dos horas, se observó la formación de una capa de espuma parda de aspecto terroso, bastante mucilaginosa, y que el agua había tomado el mismo color. Cuando empezó a hervir lentamente, se fué reuniendo la espuma hasta formar una capa más opaca y tenaz hacia las partes donde se notaba menos la ebullición. A las dos horas siguientes, se notó mayor consistencia en la espuma y el color más cargado, dejando en las paredes de la vasija un polvillo terroso de color de tabaco. Con una espumadera se fué retirando la espuma parda, poniéndola en otra vasija de barro vidriado. Esta espuma después de seca, sólo produjo un polvo terroso fino con una pequeña parte de polvo salado pero muy mucilaginoso.

En semejante estado, se notó que el agua estaba más oscura y su sabor se manifestaba bastante picante, desapareciendo el sabor ácido que se notaba, al probarla en frío.

Continuó la evaporación con fuego moderado, cuidando de presentar en la superficie de la caldera varios cuerpos cóncavos de metal, para recoger parte del vapor, el cual se encontró cristalino, suave y exento de toda partícula salina y ácida, quedando a las 6 de la tarde la cantidad de agua reducida a una sola arroba. Se mitigó el fuego y se puso el caldo a enfriar en vasijas apropiadas, que fueron colocadas en sitio fresco, hasta el día siguiente.

En él se advirtió no contener parte alguna nitrosa y sí una fangosidad muy cargada de partes terrosas, por cuyo motivo se volvió de nuevo a la evaporación hasta que quedó reducido a 8 libras. Volvióse a colocar en vasijas, sin encontrar vestigio alguno de nitro, aumentando la presencia de mucílago sumamente adherente y oscuro con apariencia arcillosa, con gusto muy salino, picante y acre.

Se dispuso calentar por tercera vez a fuego lento, lo que se efectuó en vasija de barro, obteniéndose 6 1/2 onzas de sal bastante impura. El residuo de agua madre se puso a evaporar al sol en vasijas planas y habiendo dado una

LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER

sal muy cargada de base térrea y mucilaginosa, se disolvió y filtró por papel de estraza, evaporando el filtrado que dió una sal enteramente análoga a la primera evaporación.

Destilación del agua de Bostronizo

Para que no hubiera lugar a dudas sobre las propiedades de este agua y que por la evaporación, a pesar de la graduación y cuidado del fuego hubiese perdido alguna parte más volátil, se dispuso destilar en alambique una arroba que se mandó traer con todas las precauciones posibles; en 6 azumbres que salieron de la destilación, no se encontró sal alguna. De azumbre y media de agua que había quedado en el alambique, y se evaporó igualmente, sólo se obtuvieron 7 adarmes, con lo cual se dieron por finalizadas estas operaciones.

Considerando no sería desagradable a la autoridad aprovechar la ocasión del hornillo, vasijas, casa, etc., que se había proporcionado para aquella formalidad, se pensó en hacer un ensayo con las tierras y escombros de esta población, del modo que se verifica en las partes orientales y meridionales de España, para ver si se lograba algún producto de ellas, no obstante que la continua humedad de los países del septentrión hacía dudar del beneficio del resultado, pero como en Francia y otros países acaso más húmedos se trabajaba con éxito la elaboración del salitre, no se dudó en ponerlo en marcha.

Ensayo de las tierras

Se dispusieron dos cubas; en la primera no se determinó la cantidad de tierra, que fué de sótano enjuto y escombro, se le echó una capa de ceniza de media pulgada sobre los espartos del filtrado, y se dejó 12 horas que filtrara según es costumbre.

Se obtuvo una lejía de color oscuro y sabor nitroso, que puesta a evaporar en la forma acostumbrada y fría, dió una pequeña proporción de nitro, envuelta en una materia legamosa, del mismo color que lo obtenido del agua de Bostronizo, siendo tal la adherencia y tenacidad, que no fué posible separar la pequeña cantidad de nitro y sal marina que había dado.

Se procedió a su descomposición añadiendo agua suficiente para filtrar por papel de estraza, pasando con gran lentitud un líquido teñido de aquel légamo, que evaporado, dió una espuma muy salina, amarga, picante, oscura y una cantidad de nitro bastante escasa.

Para el examen de la segunda cuba, se tomaron otras precauciones; quintal y medio de tierra de los parajes que parecieron más oportunos, despojada de toda broza pasándola por cribas, se colocó en una vasija de madera con suficiente agua en infusión, por espacio de 24 horas; al cabo de este tiempo, se filtraron las lejías que parecían tener mucha proporción de nitro.

El resultado fué puesto en dos botes, el primero con casi una libra de nitro puro y el segundo con tres libras de impuro, todo lo cual se remitió para que pudiera formarse juicio, por si se consideraba útil volver a efectuar este ensayo más completo y en mayor cantidad.

Para apurar mas la operación, desconfiando de las primeras lejías, no obstante el cuidado con que se hicieron, se pensó preparar otra de nuevo, pasándola por segunda tierra, pero siempre se tocó con el escollo de la increíble fangosidad, mucilaginosa y tenaz de la espuma y sedimentos en la evaporación al tiempo de formar película. Esta fué la causa para desistir el logro del fin que se solicitaba para beneficio de la Real Hacienda, pues este fenómeno exige exámenes prolijos si procediese este nitro de la putrefacción de sustancias animales y sería indispensable aumentar la base de álcali fijo en las elaboraciones subsiguientes para transformarlo en salitre cristalizado propio para los usos que se emplea, pues sólo el nitro formado de la putrefacción de sustancias vegetales se halla naturalmente provisto de la cantidad de álcali fijo que necesita para ser excelente salitre, a esto puede añadirse la influencia o concurrencia del bitumen marino.

El infructuoso resultado obtenido, dió lugar a que el comisionado por la Real Hacienda, D. Antonio Ojesto, se

LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER

expresara al final de su informe, en términos más o menos

parecidos a los siguientes:

Esto, únicamente concierne a los prácticos, por la serie de operaciones de este sistema, pues a ellos sería glorioso el intento, por la luz que suministran unas pruebas metodizadas, según sucintamente se explican, en un clima en que jamás se han ejecutado y porque es la parte menos útil de toda ciencia el desengaño de la imposibilidad o del poco fruto.

El celo infatigable de la superioridad quedará tranquilo, en vista del cuidado con que se procuró verificar sus grandes designios, y el comisionado con la satisfacción de no haber omitido por su parte diligencia alguna, sin perdonar el examen voluntario de las tierras, en beneficio de la misma Dirección General y en desempeño muy propio de su obligación, conforme a los deseos de que se halla poseído procurando acreditarlo en cuanto se confíe a su cuidado. Santander, 16 de agosto de 1784.

Este informe fué acompañado de la carta siguiente:

"Muy Sres. mios:

En cumplimiento de cuanto V. SS. se sirvieron prevenirme en su venerada orden de 9 de Junio próximo pasado y arreglándome a la nota que incluía, pasé acompañado de sujetos instruídos a valerme de D. Francisco Santozildes, vecino del lugar de Posadorios, que dista dos leguas de esta ciudad, a quien manifesté el encargo que V. SS. tuvieron a bien confiarme para el reconocimiento de la fuente salada en que se juzgó hallaría nitro.

Este sujeto a la sazón estaba convaleciente y, según deseaba, le fué imposible acompañarme hasta la indicada fuente a distancia de Posadorios de más de cinco leguas; pero me dió puntual noticia de su situación y circunstancias muy extensamente en la larga conversación que en su casa

tuvimos sobre este objeto.

Con estas luces y no habiendo la menor dificultad ni peligro de equivocar aquel manantial, nos transferimos a reconocerlo como prolijamente se ejecutó. Dispuse la remisión de la corteza y carga de agua a la fábrica de salitre de Palencia, según V. SS. me ordenaban; y asimismo las demás operaciones a que me disponía su bondad y celo con

cuyo apoyo se han practicado en la conformidad que describe la sucinta adjunta memoria de la citada agua, y también un pequeño ensayo de las tierras de esta ciúdad, que espero merezcan el recto juicio y notoria comprensión de V. SS. cuando no el mérito del acierto, las intenciones y conatos con que lo he solicitado.

Nuestro Señor guarde a V. SS. los muchos años que puede. Santander 16 de Agosto de 1784. Blm. a V. SS. su más atto. sgro. servor. Antonio Ojesto Sánchez."

Señores Directores Generales de Rentas.

Esta carta fué contestada por la Dirección de Rentas en los siguientes términos:

"Señor mío:

Con respecto a cuanto produce la memoria de observación que V. M. incluye en carta del 16 del que corre, así en razón de los experimentos ejecutados con las aguas de la fuente de Bostronizo en el Valle de Iguña con arreglo a nuestra orden de 9 de Junio anterior, como de los ensayos practicados con las tierras en esa ciudad y con presencia también de las resultas que son acompañadas de las dos latas hallamos: que por lo que hace a las aguas de la fuente de Bostronizo, se ha tocado el desengaño completamente para no intentar nuevos experimentos y no resulta menor por lo respectivo a los ensayos de las tierras de esa ciudad, mediante a que la lata n.º 1.º no contiene más que una total impureza o gamon y la rotulada con el n.º 2.º, una porción de tierra térrea sin aplicación a ninguna composición ni objeto.

Añádase a lo expresado que, aun cuando pudiera tener alguna aplicación lo resultante de la del n.º 2.º apurado por posteriores operaciones, no podía convenir en ningún concepto el beneficiarse por cuenta de S. M. y menos por particular alguno.

Pero todo esto no obsta para que desde luego no dejemos de manifestar a V. M. que ha resuelto nuestra orden con particular acierto con el que ha tenido en la elección de sujetos de quienes se valió para el logro, según lo produce la citada memoria de observación y experimentos practicados con prolijidad, inteligencia y maduras reflexiones, tocando los puntos del cruel desengaño.

LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER

Dios guarde a V. M. muchos años. Madrid 26 de Agosto de 1784. Blmo. de V. M. sus mdes. servidores Rosendo Saez de Parayuelo, Juan Mathias de Arozamena. Sor. Dr. Antonio de Ojesto y Sánchez.—Santander."

* * *

El trabajo de la fuente de Bostronizo ha terminado: pero antes quiero hacer un pequeño comentario sobre el mismo. Oujero hacer resaltar las dificultades que la complejidad de un análisis proporciona a aquellos no preparados en la materia. Así lo reconoce el señor Ojesto, cuya profesión ignoro. pero debía ser un técnico, cuando la Dirección General de Rentas le designó para efectuar las operaciones de análisis de la fuente. Las últimas palabras de su informe claramente lo denotan, y quiero también hacer resaltar la impedimenta que el análisis de las aguas de Bostronizo movilizó al lugar de la fuente, tanta, que el señor Ojesto decidió realizar por iniciativa propia el análisis de las tierras para aprovechar aquellos materiales de vasijas, horno, calderas y hasta una casa, que supongo sería algún pequeño cobertizo para guardar materiales y cobijo de aquellas personas que custodiaran las instalaciones.

Ello me hace recordar la simplicidad de análisis de las aguas actualmente. La evolución de la Química ha sido grande; pero, sobre todo, mayor ha sido la evolución de la profesión farmacéutica.

Me hace sonreír la toma de temperatura del agua del manantial, que ingenuamente asegura era idéntica a la del río Saja, por haberlo comprobado metiendo la mano, y veo al técnico corriendo del manantial a la orilla del río, con la mano extendida expuesta al aire, para conservar la sensación de frío, más o menos intensa, recibida en la primera inmersión. Hoy un farmacéutico reduciría su actuación a la toma de muestras de tierra y agua en dos frascos, y allá en su laboratorio, sin el dispendio de instalaciones teatrales, llegaría por métodos analíticos definidos a un resultado exacto con mayor rapidez y mínimo costo, porque para ello está preparado en las aulas de la Facultad y en el ejercicio de su profesión.

FUENTE ÁCIDA, SALOBRE, EN BOSTRONIZO

El farmacéutico puede desentraña, los secretos de la naturaleza, aunque haya en nuestros días quien quiera atribuirse, sin título ni conocimientos, esta función propia de nuestra profesión.

No se me puede juzgar de apasionado. Los directores generales de la Real Hacienda, en la carta leída al principio, recomiendan al señor Ojesto, técnico del Estado, que envíe muestra a un boticario de Santander para verificar el análisis. ¿Por qué? No hay duda; porque les inspiraba confianza su conocimiento, porque le reconocían capacidad y autoridad científica en la materia; porque, de no ser así, le habrían recomendado a otro profesional, en lugar del farmacéutico.

Elegí este tema de análisis por haberse desarrollado en mi querida Tierruca; porque, reconociendo a nuestra profesión lo que pasando los años se quiso negar, adquiere nuevamente actualidad, y porque, siendo éste un documento inédito para la Historia de Santander, quiero hacer entrega del mismo al "Centro de Estudios Montañeses", cumpliendo la promesa que a su presidente hice el pasado verano.

LEONARDO GUTIÉRREZ-COLOMER

(De la Real Academia de Farmacia)

Don José Gragera, notable escultor laredano del siglo XIX. A continuación se publican algunos documentos inéditos para la biografía de este montañés

CUATRO DOCUMENTOS PARA LA BIO-GRAFIA DEL ESCULTOR JOSE GRAGERA

Son muchos, probablemente, los montañeses que ignoran su paisanaje con José Gragera, destacado escultor del XIX. Nació en Laredo, en 1818, y, transcurrida la mayor parte de su vida entre Madrid y Oviedo, murió en esta última ciudad a fines de siglo.

Pocas son las noticias que tenemos de Gragera, aunque una rebusca paciente por archivos y periódicos de su época ampliaría, sin duda, el repertorio, hoy reducido, que de su vida y producción conocemos. Sin perjuicio de que, por mi parte, insista en otra ocasión, quiero dar a conocer en estas páginas cuatro documentos que han de contribuir al estudio del olvidado escultor de Laredo.

T

PARTIDA DE BAUTISMO.—Figura en el libro de bautizados 12 abril 1817-28 abril 1827, del archivo parroquial de Santa María de la Asunción, de Laredo. A su celoso párroco, don Rafael Pico Errazquin, debo la bondad de haberme permitido copiarla personalmente. Del positivo interés que ofrece dicha partida juzgará el lector discreto:

"Josef Maria Bartolomé de Gragera

En la Villa de Laredo á veinte, y cinco dias del Mes de Agosto de mil ochocientos diez, y ocho años: Yo Dn. Fernando de Pastor Escalante Cura Beneficiado en la Yglesia Parroquial Sta. Maria de esta dha Villa, y Sus anejas de Seña, y Tarrueza, hice los exorcismos puse el Sto. Oleo, y Crisma, y bautice Solemnemte, á un Niño, qe, nació ayer veinte, y quatro de este Mes a la hora de las Cinco de la mañana poco mas, ó menos: pusele por nre. Josef Maria Bartolomé. qe, es hijo legmo, de Dn. Juan Gragera Sargento Segundo del Regimto. Provincial de esta dha Villa, y de Da. Agustina de Herboso, nral esta de la expresada aneja de Tarrueza, y aquel de la Villa de Madrid, nieto nral por linea Paterna de Dn. Toribio de Gragera Conde de la Torre del Fresno, nral de la Ciudad de Badajod [sic], y de Abuela incognita, su nraleza se ignora, y por la Materna Con igual legitimidad de Dn. Pedro de Herboso, y de Da. Andrea de la Maza nrales, y vezs. de esta nominada Villa: fueron Sus Padrinos dn. Josef de Pedrera, y Da. Maria de Garcia, quien tocó al Bautizado, y les adverti el parentesco espiritual, y demas, qe. previene el Ritual Romano: Siendo tgos Juan Roman del Castillo, Josef de Bolibar, y otros nrales, y vezs. qe. Son de esta Villa, y en feé lo firmo con los Padrinos

CUATRO DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFÍA, ETC.

y un tgo fho [sic] ut Supra =Emdo=Juan=Valga=Abue-la=natural=Valga=

Fernando Pastor Escalante

Josef de la Pedrera

Maria Garzia de Cayon

to. Juan Roman del Castillo"

II

INSTANCIA PIDIENDO DISPENSA DE EDAD CON OBJETO DE PODER TOMAR PARTE EN LAS OPOSICIONES PARA PLAZAS DE PENSIONADOS EN ROMA.—Va fechada en Madrid a 8 de mayo de 1853. Con extraño acuerdo (?), consignado al margen de la instancia, fué desestimada la petición de Gragera, "natural de Laredo". El original de este escrito, cuya lectura es digna de la mayor atención, se conserva en el Archivo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando (arm. 1, leg. 50).

"Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de S. Fernando.

Junta genl. esta. de 12 de Junio.

No correspondiendo á la Academia acceder á lo qe. solicita este interesado por no estar en sus facultades, no le compete tampoco el conocer de esta petición.

D. José Gragera, natural de Laredo. de 32 años de edad, soltero y residente en esta Corte, á V. E. espone; que, en 1839 fué premiado por la Sociedad Económica de Oviedo para dedicarse al bello arte de la Escultura, Desde aguella época hasta la actual, firme en su propósito, y teniendo que luchar con un sin número de dificultades, que no es del caso enumerar, hijas todas de la falta de recursos, para poder con desahogo dedicarse al estudio, fué, por algun tiempo, discípulo del Escultor de Cámara D. José de Tomás, y por siete años consecutivos, alumno de la Real Academia de S. Fernando, bajo la dirección de los Sres. D. José de Madrazo

D. Francisco Elias, D. Juan Galvez, D. José Piquer y D. Juan Rivera, sufriendo en todo este tiempo, sino con placer, al menos con una grande resignación. todas las privaciones consiguientes á la antes indicada falta de recursos, en la esperanza de que llegaria un dia de recompensa á tantos desvelos á tantos afanes, á tan grandes privaciones. Pero ese dia está lejano aun, E. S., En [sic] la Escultura no sucede como en otras artes, en las que, no solo ganan los grandes profesores, sino las medianías. En la Escultura todos son afanes, todo desvelos, grandes privaciones, pero pequeña la recompensa para los profesores de nombre y de relaciones, ninguna para el hombre oscuro que vive luchando siempre con el destino que le agota sus fuerzas, sino le hace desistir de su propósito.

Por esta razón, E. S., la Escultura se halla en una lamentable decadencia, como V. E. conoce, siendo precisos grandes esfuerzos por parte del Gobierno, que alienten á la desmayada inventud que á ella se dedique; porque sin ellos la decadencia será completa. Testimonio de esto es lo que ha sucedido el año último, en que no pudo tener lugar el certámen para pensionados en Roma, por falta de opositores, lo cual tiene que suceder más de una vez: porque los principios son largos, difíciles y penosos, y el único placer que ofrece es solo el de la esperanza, para los que tienen fé en el Arte, siendo pocos los que le conservan un amor ardiente, después de tantos sinsabores.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE JOSE GRAGERA COMO ESCULTOR DEL REAL MUSEO (Museo del Prado).-Guárdase en Madrid. Archivo de Palacio, Expedientes personales, legajo G-80. Empieza en 1857 y termina en 1867, si bien aparecen en el mismo legajo textos de fecha posterior. uno de los cuales es el IV. Entre [] anoto las referencias a los respectivos documentos que se citan, conservados junto con el citado expediente.

Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio

"15 Julio 1857.

Aprobada por Rl. orn. de esta fha la nueva planta del personal del Rl. Museo, fué nombrado Escultor restaurador del mismo Establecimiento con el sueldo de Ron, 12.000 D. José Gragera.

Juró su plaza en 1.º Agto, sigte, segun certificación adjunta, [1]

26 Junio 1858. D. Jose Gragera solicita dos meses de licencia pa, tomar los baños minerales de Caldas de Oviedo. [2] Remite la instancia el Director del Rl. Museo informando favorablemte.

En la situación actual, cree el esponente que no debiera ser impedimento, para admitírsele en las próximas oposiciones, el haber pasado de la edad prevenida por el reglamento de la Academia; y esta creencia sostiene viva su fé y alienta su esperanza. asi como una declaración contraria destruiría sus ilusiones, oscureceria la risueña aureola del porvenir; que es la única recompensa del artista. Por todo

lo espuesto.

Suplica á V. E. se le permita tomar parte en la oposicion que debe tener lugar en el presente año, dispensándole de dicho requisito, en atencion, ademas de lo ya espuesto, á que, en los años que el esponente contaba con la aptitud legal de todas las condiciones necesarias para verificarlo no hubiese certámenes, de pensionados en Roma, en que poder hacer su condicion igual á la de los artistas que han disfrutado de este veneficio, para el cual, pide merced el suplicante, seguro de que la dispensacion favorable de tan señalado acuerdo, será un estimulo para la juventud y una marcada proteccion hacia el decaido Arte que bien necesita del apoyo de V. E. cuya vida gue, el Cielo ms. as. Madrid 8 de Mayo de 1853.

Exemo, Sr.

José Gragera."

Al margen del oficio del Director hay el sigte. Decreto. = "Palacio 28 junio 1858. = S. M. se ha servido conceder la licencia que se solicita." fho 1.º Julio. [3]

D. José Gragera solicita Rl. permiso pa. contraer matrimonio con D.ª Clara Vigil, residente en Oviedo, [4]

Palacio 12 enero 1859 S. M. se ha servido conceder la licencia que se solicita. Por y del Exmo. Sr.

Yntene. Aribau

fho id.

El Director del Rl. Museo cree que puede concederse dha licencia por no constarle cosa alguna en contra de las buenas circunstancias de la contrayente.

En la nueva planta de empleados del Museo aprobada en 14 de Abril de 1863 fué nombrado D. José Gragera, escultor del mismo Real Establecimiento con el sueldo anual de 13.000

Juró en 17 de Abril de 1863. [5]

D. José Gragera solicita dos meses de licencia para tomar los baños de Caldas de Oviedo, acompañando certificación facultativa. [6]

En 4 de Junio de 1864. Remite el Director del Real Museo la antedha solicitud informandola

favorablemente.

Nota

Acreditada con arreglo á Ordenanza la necesidad en que este interesado se encuentra de tomar los baños de

CUATRO DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFÍA, ETC.

Caldas de Oviedo para restablecer su salud, entiende la mesa que puede concedersele la licencia que por tiempo de dos meses solicita. Palo. 8 Junio 1864.

C, Sanchez

Conforme

Junio 12, Concedida fho. id.

Sato. Redecilla Conforme Cos-Gayon

Salio en 15 de agosto de 1864 Regresó en 16 de octubre de id.

Madrid 11 de Junio de 1865 El mismo D. José Gragera pide dos meses de Rl. licencia para tomar los baños minerales de Caldas de Ovie-

do, y acompaña certificacion facultativa. [7]

El Director del Rl. Museo de Pintura y Escultura al remitir dha solicitud asegura ser cierto cuanto expene este interesado.

Nota.

Junio 22. Concedida Fho en 23 id.

Resultando probada la necesidad que tiene Gragera de tomar los baños minerales de Caldas de Oviedo, el negociado no encuentra inconveniente en que acceda á su pretension. Palacio 14 de Junio de 1865.

Anto, Labrandero Conforme Sato, Redecilla

Conforme Cos-Gayon

Salio en 1.º de Agosto de 1865. Regreso en 24 de Sete, de id. id.

Madrid 19 de Junio de 1867.

El Director del Real Museo de Pintura y Escultura remite una instancia que Dn. Jose Gragera eleva á S. M. la Reina (q. D. g.) en solicitud de que se digne concederle Real licencia por mes y medio para tomar los baños minerales de Caldas de Oviedo, con objeto de restablecer su salud.

Los dos facultativos de la Real Casa que suscriben la Certificación que acompaña, le prescriben el uso dhos Baños y aires de aquel pais. como medio de curación de la enfermedad que padece este interesado [8]; y el Director dice que puede concedersele la gracia que solicita.

Nota

Julio 1.º Con la nota fho en ídem No hay inconveniente a juicio del Negociado en acceder á la solicitud del Escultor D. Jose Gragera, á fin de que pueda tomar baños para el restablecimiento de su salud. Palacio 1.º Julio 1867. [9]

M. Calvo Conforme Cos-Gayon" CUATRO DOCUMENTOS PARA LA BIOGRAFÍA, ETC.

IV

NOMBRAMIENTO DE SUB-DIRECTOR DEL MUSEO DE [PINTURA Y] ESCULTURA (luego del Prado).—Lleva fecha de 18 de febrero de 1869. Archivo de Palacio, Expedientes personales, legajo G-80.

"Ministerio de Hacienda

Iltmo, Sr.:

De conformidad con lo prupuesto por V. Y. en su oficio de esta fecha, el Gobierno Provisional de la Nacion se ha servido nombrar á D. José Gragera, Sub-Director Conservador del Museo de Escultura de propiedad del Patrimonio que fué de la Corona con el haber anual de mil seiscientos escudos.

Lo que comunico a V. Y. para Su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios gûe, á V. Y. ms. as. Madrid 18 de Febrero de 1869.

Figuerola

Sr. Director general del Patrimonio que fué de la Corona."

He aquí los cuatro documentos sobre José Gragera ofrecidos en el título. Pocos son, en verdad, para seguir la trayectoria de un artista destacado; sin embargo, tal vez sean suficientes para retener su nombre y suscitar el buen estudio, a él consagrado, que ahora se echa de menos.

ENRIQUE PARDO CANALÍS

[1] Como "Escultor del Real Museo de Pintura y Escultura" prestó Gragera juramento en Palacio, en manos del Marqués de Santa Isabel, Intendente general de la Real Casa, y a presencia de don Buenaventura Carlos Aribau, secretarlo de la Intendencia general de la

Real Casa y Patrimonio.

[2] En el certificado médico que acompaña, expedido por Juan Castelló y Tagell y Ramón Altes (médicos-cirujanos de la Real Familia), se dice que Gragera "padece de convulsiones epileptiformes, que se han resistido, pa. su curación, á cuantos medios se han empleado: solo habiendo hallado alivio, en el año ultimo, con el uso de los baños minerales termales de Caldas de Oviedo"...

[3] En 16 de septiembre del mismo año reincorporóse Gragera a

su destino del Museo, según oficio firmado por Juan de Ribera.

[4] Según declara Gragera en su instancia (Madrid, 10 de diciembre de 1858), pide el citado permiso, por ser indispensable, conforme al régimen interior de la Real Casa, para contraer matrimonio.

[5] En Palacio, en manos de don Francisco Goicoerrotea, administrador general de la Real Casa, y a presencia de don Fernando Cos-Gayón, secretario general de la Administración general de la Real Casa y Patrimonio.

[6] Certificado médico: "afección del sistema nervioso".

[7] Certificado médico: "afección nerviosa, interesando, también, el corazón".

[8] Certificado médico: "convulsiones, que han presentado el carácter epileptiforme, quedandole una susceptibilidad nerviosa muy pronunciada".

[9] Comenzó Gragera a hacer uso de tal licencia en 1.º de agosto, presentándose de nuevo en el Museo el 14 de septiembre.

TRIBUS Y CIUDADES DE CANTABRIA

No hace mucho publiqué, en "El Diario Montañés", un artículo bajo el título de "Tribus de Cantabria". En él expuse, si bien brevemente, mis opiniones respecto a los pueblos que vivían en Cantabria en la Edad Antigua. Pero, claro es, en el periódico, no puede el articulista tratar con detalle un asunto histórico o científico, puesto que no lo requiere el género de publicación que emplea. Por eso hoy quiero escribir unas cuartillas sobre este tema tan interesante para la Historia de nuestra Montaña, explanando y tratando, con mucha más amplitud, lo que entonces concentré en breve síntesis.

A pesar de que son tan pocos los datos históricos que tenemos sobre la antigua historia de Cantabria, no es tan reducido el número de escritores que, desde dos siglos hasta aquí, se han dedicado a publicar libros o folletos sobre el tema que hoy abordamos.

Desgraciadamente, no han sido en todo afortunados estos estudios. No ha habido quien haya desenmascarado errores, que se han transmitido, como por herencia, de autores a autores, hasta invadir libros de mucha competencia en nuestros días.

Tales son, por ejemplo, el creer que la famosa tribu de los "Concani" estaba en la región N. O. del país, y el identificar y confundir los "Aurigini" o "Avarigini" con los "Autrigones" situados al E. de Cantabria, etc., etc.

JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY

Por fortuna, otro género de errores aun de peor categoría, que cundieron hace ya siglos, de identificar a Cantabria con Vasconia, fueron combatidos heroicamente por competentes historiadores del siglo XVIII, tales como el P. Flórez, que es, quizá, atendiendo a sus condiciones, el que con más tino escribió sobre la antigua historia de Cantabria.

Las tribus de Cantabria

Por tres autores, dos latinos y uno griego, supimos casi exclusivamente los únicos nombres que hoy poseemos sobre las tribus cántabras. Los autores a que nos referimos son: Pomponio Mela, geógrafo bético del siglo I; Plinio, famoso naturalista, casi contemporáneo de Mela, y Estrabón, geógrafo e historiador griego, anterior a los latinos.

Para describir las tribus, empecemos nuestro estudio de Occidente a Oriente, como lo hace Mela en su libro "De situ Orbis".

La primera tribu cántabra del Occidente es la de los Orgenomesci, puesto que así lo asegura Plinio al contarla como la última, siendo así, que él empezó su descripción por el Oriente.

Mela nos asegura que vivían en el río Nansa, y una inscripción hallada en Cangas de Onís hace notar que el "clan" o familia de los Pembeli pertenecía a tal tribu; y este susodicho "clan" corresponde al pueblo de Pembes, junto a Potes. Es, por consiguiente, claro que la tribu Orgenomesca se extendía desde el Nansa hasta Potes. Pero Plinio nos dice, exclusivamente, que el puerto de los Orgenomesci era Vereasueca; por tanto, tenemos que alargar sus fronteras hasta el Cantábrico.

Quiero, finalmente, hacer resaltar la importancia de esta tribu, subrayando el número de veces que se la nombra en diversos lugares: Mela y Plinio la nombran con preferencia; Ptolomeo cita su capital, y como fin, en dos lápidas —halladas, una en Cangas de Onís, y otra en el "Monte Cilda"—, aparece el nombre de Orgenomesci.

TRIBUS Y CIUDADES DE CANTABRIA

También quiero advertir que no voy a analizar los sufijos que tiene el nombre de las distintas tribus o ciudades, puesto que eso lo ha lleyado ya a la práctica Schulten, con su consabida competencia, y nosotros mismos lo expusimos en uno de los varios artículos publicados en "El Diario Montañés" con el nombre general de "Razas de Antiguos Montañeses".

La segunda tribu que se nombra al lado de la de los Orgenomesci es la de los Aurigini o Avarigini. "Per Avariginos et Orgenomescos Namnasa descendit", dice Mela.

Es, por tanto, un error el querer identificarlos con los Autrigones, por todos nombrados en la región de Vizcaya, sabiendo la distancia que media entre la región del Nansa y la provincia vasca.

Hasta aquí la cosa ha sido muy sencilla; pero ahora nos encontramos con una dificultad: Resulta que tenemos dos tribus en las riberas de un mismo río, con la agravante de que una de ellas, la de los Orgenomesci, ocupa desde la costa hasta más allá del nacimiento del mismo.

La solución parece, sin embargo, sencilla con este razonamiento: Los Orgenomesci vivían en la ribera izquierda del Nansa, y los Avarigini en la derecha; y, ciertamente, por ambas tribus corre dicho río.

Pero, no obstante, recordará el lector que habíamos dicho, mejor, que Plinio nos había dicho, que los Orgenomesci tenían un puerto que era Vereasueca y, como veremos más tarde al tratar de las ciudades, este puerto parece que coincide con el de San Vicente de la Barquera, que está más allá de la ribera derecha del río.

Pues bien; la solución es esta: Los Orgenomesci parece que ocupaban desde San Vicente de la Barquera, La Revilla, etc., en línea recta, hasta Potes, pasando por el Nansa, cerca de su confluencia con el Tanea. Los Avarigini, por el contrario, tribu de menor importancia, puesto que sólo es nombrada por Mela, vivían en la parte de Novales, Cóbreces, Treceño, Róiz, Carmona, Puentenansa, Obeso, etc.... (1).

⁽¹⁾ En los códices aparece más frecuentemente el nombre de Aurini. Nosotros escribimos siempre Avarigini, por ser éste el nombre que usa Schulten.

Menos Schulten, casi todos los historiadores de Cantabria están acordes en identificar el Salia con el Saurio, o con el Saumnium, pues es un mismo río, que en diversos códices aparece escrito de distinta manera.

Pues bien; Mela, antes de hablar del Nansa, nombra el citado río y dice: "Per eundi", o "per eosdem", o "per Concanos", "et salaenos Salia", o "Saurium", o "Saumnium" —que dan los diversos códices— "descendit".

El argumento parece irrefutable para los que creen que el Salia es el Sella, siendo así que aparece en Mela al Oeste del Nansa.

Pero este argumento pierde toda su fuerza si consideramos el desconocimiento que de Cantabria tenía este autor. Recordemos aquellas palabras suyas: "Cantabrorum aliquot populi, amnesque sunt, sed quorum nomina nostro ore concipi nequeunt". Esto no es cierto, puesto que los dijeron Ptolomeo y Plinio; lo que ocurre es que Mela no sabía casi nada sobre Cantabria, en contraposición con Plinio, que consta que él mismo vino en persona a cerciorarse de lo que iba a describir sobre estas tierras.

Por eso, Mela no dice más que lo que ha oído a alguno que viajó por Cantabria; y, por ello, es fácil explicar que anteponga unos datos a otros, etc., y que diga tamaño disparate sobre la costa Cantábrica. Además, hay que advertir que el hecho de anteponer el Salia (Saja) al Nansa no es un caso aislado en el autor, sino todo lo contrario, ya que con el Deva y el Nansa hace lo mismo, nombrando a este último al Oeste del Deva. Tiene, por tanto, invertido el orden de los tres ríos que nombra, ya que dice: "Salia, Namnasa, Deva", debiendo decir: Deva, Namnasa, Salia.

Pero es que además el nombre de Salia da sin duda alguna fonéticamente Saja, y si otro Salia, afluente del Mesella, dió Seille, fué según la fonética francesa o alemana; pero, según la nuestra, la castellana, Salia da Saja, como "filius" da "hijo", como "folia" da "hoja", etc....

Esto ya lo hizo notar en el año 1688 don Pedro Cossío y Celis en su libro "La Xamas Vencida Cantabria", lo reafirmó Menéndez Pidal y de ello ya nosotros no tenemos la menor duda.

Muy a propósito a nuestro caso vienen aquellas palabras que el señor Sánchez Albornoz escribe en un artículo publicado en el "Boletín de la Real Academia de la Historia", en las que, refiriéndose a otro asunto sobre Cantabria, dice que "Fernández Guerra, con su habitual fanfarronería, resuelve a su capricho el asunto"; pero nótese, y es a lo que voy, que el autor de estas palabras, a las pocas líneas, no tiene razones con qué defender que el Salia es el Sella, y "resuelve a su capricho el asunto" diciendo que "todos" los códices están equivocados, ya que donde pone Salia debe leerse Saelia, para que, de esta manera, dé Sella. El argumento, desde luego, no tiene gran valor, porque a muchos nombres pudiéramos añadirles una letra y con eso desfigurarles el sentido. Además, ¡qué casualidad que, entre tantos, ningún códice hubiera conservado el nombre primitivo! ¿Pero no podrá ver este autor, y otros como él, que el Sella está ya muy apartado de Cantabria y en terreno por todos los conceptos completamente astur?

Pero, además, hay que advertir que en Sánchez Albornoz, respecto a este asunto, no hay que confiar mucho, porque nótese que el Portus Blendium le sitúa en Santander, siendo así, como veremos más tarde, que estaba en Suances, donde se han encontrado abundantes objetos romanos; por todo lo cual, ahora pudiéramos rebatirle con sus mismas palabras, puesto que vemos que "resuelve las cosas a su capricho".

Hemos visto, como Mela dice, que por los Saleni pasaba el Salia (que de él seguramente tomaron el nombre); por tanto, hay que situarlos fronterizos, por el Noroeste, con los Avarigini, y hacerlos habitantes de la cuenca Este del Saja, de los Montes de Ucieda y, quizá, de ambas cuencas del Besaya, que pudiera ser, por cierto, el río que cita Ptolomeo con el nombre de Vegavicesia.

Finalmente, tenemos otro argumento: Si los Salaeni o Saleni estaban en el Sella, serían naturalmente la última tribu cántabra de Occidente; pero contrapóngase la autoridad de Mela con la de Plinio, que cita a la tribu Orgenomesca como la última del extremo Oeste de los Cántabros.

JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY

El asunto es más que suficientemente claro. Las tribus cántabras de la costa, de Occidente a Oriente, están por este orden: Orgenomesci, Avarigini y Saleni.

Parece que Plinio nos da a entender el nombre de otra tribu en aquellas palabras de "Fontes Tamarici". ¿Los Tamáricos serán una tribu? Así parece, puesto que en Galicia había otra con el mismo nombre en el sitio que hoy ocupa la ciudad de Santiago.

Plinio nos dice, de estas fuentes intermitentes, que eran tres, separadas entre sí por unos ocho pies, reunién-

dose más tarde sus aguas en un mismo arroyo.

Estas fuentes manaban varias veces al día, o, por lo contrario, frecuentemente se pasaban días sin manar, siendo muy curioso el caso que aconteció al legado jurídico Larcio Licinio, que murió al cabo de siete días de espera y todavía sin verlas manar.

La tribu de los Tamáricos, en donde estaban estas fuentes, parece a muchos investigadores que estaba en el valle de Camargo, y a otros, entre ellos a Fernández Guerra, que su situación era la parte Suroeste de Cantabria, fundándose en que las "Fontes Tamarici" estaban en un lugar hoy llamado San Juan de Fuentes Divinas, cerca de Velilla de Guardo, puesto que coincide en todo la descripción de Plinio con las fuentes que hoy se conservan, cerca de las cuales hay un arco romano (1).

Si esta opinión es ciertamente aceptable, no por eso debe despreciarse la anterior, pues el valle de Camargo parece ser que antiguamente se llamó Tamargo, como todavía lleva hoy este nombre el apellido; y nótese la gran semejanza entre Tamargo y Tamáricos. Esto no va en contra de la opinión antes citada, sino que, al contrario, la refuerza, porque, como hicimos notar, existe otra tribu en Galicia con este nombre, y, suponiendo —como asegura el Dr. Carballo— que los Galaicos y Cántabros eran tribus hermanas, es muy posible pensar en un tronco común de las tres tribus Tamáricas. Así creo que, al invadir el Norte de nuestra Península los pueblos celtas,

una de sus muchas tribus se dividió, estableciéndose parte de su gente en la costa (los de Camargo); otros siguieron adelante, quedándose parte de los mismos más hacia el centro, aunque lejos de la costa (los de Guardo); finalmente, otros siguieron hasta Galicia, estableciéndose precisamente en el lugar que hoy ocupa la ciudad de Santiago de Compostela. Se sabe que desde aquí pasaron a Irlanda, y desde ésta, a Inglaterra.

Estrabón nos nombra otra tribu, la de los Coniscos, de quienes dice que eran los cántabros orientales, limítrofes de los Beriones; por tanto, deben situarse al Sureste del país, vecinos, por el Occidente, de los Tamáricos de Guardo.

En una lápida se lee el nombre de la tribu de los Cabarci, cuya capital parece Cambracum, ciudad que el señor Schulten cita en Asturias, aunque reconociendo que su situación corresponde a Cambarco, junto a Potes.

Nosotros colocamos a esta tribu: por el Norte, fronteriza con la de los Orgenomesci y Avarigini; por el Este, con la de los Saleni; por el Oeste, con la de los Orgenomesci, y por el Sur, como más tarde veremos, con la de los Concani; comprendiendo los pueblos de Cambarco, Anieso, La Lastra, Tudanca, etc....

La tribu cántabra más conocida es la de los Concani, nombrada por Horacio y Silio, y su capital, "Concana", por Ptolomeo.

Realmente, no sé por qué Schulten y Fernández Guerra calculan su situación en Covadonga y Cangas de Onís. El Dr. Carballo y don Federico Rasilla la sitúan cerca del nacimiento del Besaya y, ciertamente, las opiniones son dignas de crédito si consideramos que todavía se conserva el nombre ligur "conca" en el de los pueblos de Mediaconcha, Somaconcha, Pie de Concha, Bárcena de Pie de Concha... que el vulgo cree hoy que reciben este nombre de la forma de la montaña en que están situados. Pero todavía hay más: su capital, "Concana", coincide con el pueblo de Congarna, en el valle de Camaleño.

Es, por consiguiente, claro que tal tribu se extendía a lo largo por toda la Sierra de Isar. Otro argumento para probar nuestro aserto son aquellas palabras del escritor

⁽¹⁾ Adolf Schulten. Los Cántabros y Astures y su guerra con Roma. Pág. 35.

JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY

latino: "Per Concanos et Salenos Saunium descendit", y en realidad, el Saja en sus fuentes pasa por los Concanos, atravesando más tarde la región de los Salenos (1).

Esta nueva situación de la tribu Concana nos explica también el por qué era conocida de Horacio y Silio, si nos fijamos que durante la guerra, por estar en esa imponente cordillera de montes y por su prolongada situación, sería el verdadero escudo o defensa de Cantabria, donde se estrellaron más de una vez las legiones romanas, por ejemplo, en el asalto de Aracillum, ciudad que pertenecía a esta tribu.

Estrabón dice que los Cántabros que sostuvieron la guerra con el César ahora ya militan entre las legiones romanas, y nombra a los Coníacos y a otros que, según él, vivían en las fuentes del Ebro y se llamaban Plentuisios.

Estos Coníacos igual pueden ser los Concanos del Norte de las fuentes del Ebro que los Coniscos del Sureste; pero respecto a los Plentuisios hay un problema que resolver: El texto griego se puede interpretar de cuatro maneras: Puede ser Plentuisios una tribu; o Plen-tuisios, y en este caso se traduciría "excepto los Tuisios", tomados como tribu. La tercera interpretación puede ser la siguiente: donde pone "Plen" leer "Polin", y entonces sería la traducción "los Coniacos y los que viven en las fuentes del Ebro en la ciudad de Tuisioi". Finalmente, la cuarta interpretación es el traducir "plen" por "excepto" y el creer que los Tuisios, en vez de ser una tribu, era una clase social, especie de jefes del pueblo.

De las cuatro interpretaciones, las más atinadas son la primera y la tercera, puesto que no se concibe que en tiempos del Imperio, después de estar por completo sometida Cantabria, todavía hubiera una tribu independiente, aparte de que esto va contra el texto, ya que, precisamente, Estrabón nos quiere dar a entender que los Cántabros se habían hecho ya amigos de Roma. Tampoco vemos acertada la última interpretación, puesto que no parece bien que unas clases sociales militasen con Roma, y otras no.

Son, sin duda, las más verídicas la primera y la tercera: La primera la sostiene Adolf Schulten, quien los identifica con otra tribu que nombra el mismo Estrabón, en otra parte, con el nombre de Pleutauros. El Padre Flórez sostiene la tercera.

Nosotros nos inclinamos más a la opinión del P. Flórez, juzgando que los Pleutauros, de quienes habla Estrabón en otra parte, debían estar en la región de Entrambasaguas, Villacarriedo y Ramales, puesto que los nombra al lado de los Autrigones y Vardulos, siendo así que éstos eran los vizcaínos y guipuzcoanos, y que la ciudad de Tuisioi pertenecía a la tribu de los Coniscos; y, finalmente, que los Coníacos, a quienes nombra ani viormente, eran los Conacanos y no los Coniscos (1).

Ciudades de Cantabria

La ciudad más importante de Cantabria era Julióbriga; así nos lo asegura Plinio; su nombre también aparece en los escritos de Ptolomeo. Modernamente ha sido descubierta y explorada por el Dr. Carballo, en el pueblo de Retortillo, cerca de Reinosa.

No nos queremos detener en hablar de esta ciudad, a pesar de ser tan importante, puesto que ya el señor Hernández Morales ha escrito un competente libro (2) tratando con todo detalle sobre las excavaciones y objetos encontrados en la misma; lo que sí quiero recordar es

⁽¹⁾ Aun suponiendo que el Salia y el Saunium no fuesen el mismo río, de todos modos, el nombre Saleni parece que proviene del nombre del río Salia. Bien pudiera ser que, por una misma tribu, pasaran dos ríos, el Salia y el Saunium; en este caso, quizá el Saunium fuese el Besaya, y el Vegavicesla el Miera (?). De todos modos, el dato de Mela de que el Saunium pasa por los Concanos, sigue siendo cierto, ya que los Concanos también vivían en las fuentes del Besaya. Es posible, también, que Vegavicesia, o mejor Noiga Ucesia, en vez de ser un río—como opina el señor Cossío— sea una ciudad: la Noega de Asturias.

⁽¹⁾ Esta es la opinión del P. Flórez. "La Cantabria", pág. 73. (2) Julióbriga, ciudad romana en Cantabria. Hernández Morales,

arquitecto de la Excma. Diputación Provincial.

que, antes de haber allí ciudad romana, hubo un castro o ciudadela celta, llamada Brigantia, puesto que así lo dice la "Noticia de Dignidades del Imperio" cuando, al hablar de Cantabria, escribe estas palabras: "Tribunus cohortis celtiberae Brigantiae, nunc Julióbriga..."

Es, por consiguiente, claro que antiguamente allí hubo una ciudad celta con este nombre, puesto que se han encontrado objetos celtas, cuya ciudad sería dependiente de un "clan", o quizá de una pequeña tribu, que llevaría el mismo nombre.

Pues bien; ahora estamos ante un caso parecido al de los Tamáricos; porque en Galicia había otra tribu que llevaba el nombre de Brigantes; y todavía más, había una ciudad que se llamaba "Castellum Brigantium", en el lugar donde hoy se levanta la bella ciudad de Coruña. Y aquí tenemos que Julióbriga, la gran ciudad romana de Cantabria, antiguamente se llamaba Brigantia. La explicación es exactamente la misma que dimos al hablar de los Tamáricos.

Pero tengamos en cuenta que la antigua ciudad de Brigantia no correspondía exactamente al lugar en donde fué construída Julióbriga. La ciudad de Brigantia estaba más arriba, en un lugar donde el Dr. Carballo ha descubierto unos grabados inconfundibles —muy semejantes a los de Galicia, y cuyo origen celta no tiene discusión—, junto con abundante cerámica celta (1).

Los romanos de estrategia más avanzada se bajaron más, situándose, de la loma de Retortillo, en una parte desde donde podían bien dominar gran parte del valle y los vados del Ebro. Aun admiraremos la estrategia romana, advirtiendo que, más hacia el Norte, estaba la importante ciudad cántabra de Aracillum y que, hallándose Julióbriga en tal situación, estaba completamente controlado el comercio de la ciudad celta.

Ya hemos hecho notar que Concana parece la Congarna del valle de Camaleño y que Cambracum pudiera

(1) También se ha descubierto una estatuilla, clasificada por Taracena, director del Museo Arqueológico Nacional, como celta. Su hallazgo fué en las ruinas de la ciudad romana.

ser el pueblo de Cambarco, cerca de Potes. Kamarica, en nuestro artículo del "Diario Montañés", la identificábamos con Cambarco; pero por la diversidad de opiniones, el caso debe ser estudiado más detenidamente.

Si Kamarica es la capital de los Tamáricos, entonces habría que colocarla, o en la región Suroeste del país, quizá en las cercanías de Valsurbio, al Noroeste de Cervera de Río Pisuerga, según la opinión de Fernández Guerra, o quizá cerca del pueblo de Camargo (1).

Si Kamarica no perteneciera a la tribu de los Tamáricos, el parecer de Cossío y Celis no es del todo desacertado. Este escritor del siglo XVII hace notar que dicha ciudad es Carmona, y no Camargo, como se creía entonces. Parece, sin embargo, que se deja llevar de la pasión para defender su aserto, puesto que dice que "es el lugar de mi nacimiento y donde tengo enterrados a mis padres, que eternidades gozen".

Parece que con estas palabras su opinión hubiera perdido ya crédito; pero luego dice que Carmona es muy antigua y de casas señoriales, y añade una prueba de más valor, diciendo que la antigua ciudad estaba en un alto que se llama Hayedo, donde todavía se conservan sus ruinas.

A continuación escribe que, por la inclemencia del lugar, el pueblo se fué bajando hasta el llano, que hoy ocupa la aldea de Carmona.

Finalmente, la tercera opinión, que nosotros sostuvimos en el artículo anteriormente citado, y la que defiende Assas en su "Crónica de la Provincia de Santander", tiene también su fundamento, puesto que el nombre del pueblo de Cambarco ha sufrido muchas variaciones, como se prueba por documentos de la Edad Media.

El problema es tan agudo, que ahora todavía no le podemos resolver. Posibles excavaciones en Carmona nos darán parte de la clave del asunto. Mientras tanto, confesemos nuestra ignorancia respecto a este problema.

Otro caso parecido al anterior es el de Vadimia: por Schulten situada cerca de Cangas de Onís; por el P. Fló-

⁽⁴⁾ A pesar de que Ptolomeo cita los grados, no hay que fiarse de ellos, pues se ha comprobado que algunos están equivocados.

rez y Cossío, en Valdiguña, y por Fernández Guerra, en Roblecedo (1). De todas las opiniones, las más acertadas parecen las del P. Flórez y Cossío, pues respecto a las lápidas, que es en lo que se funda Schulten, nada se puede asegurar, ya que aparecen en sitios tan distantes del lugar que se nombra en su inscripción.

Todavía estamos aun en peores condiciones sobre el lugar del emplazamiento de Argenomescon u Orgenomescum, citada por Ptolomeo y supuesta capital de la tribu Orgenomesca. Varios historiadores intentan hacerla coincidir con el pueblo de Argomedo; pero su situación no coincide con el lugar que se le asigna a la tribu de los Orgenomesci; así es que confesamos que desconocemos por completo el lugar de su emplazamiento.

Ptolomeo nombra también la ciudad de Octaviolca, que también ha dado mucho que hacer a los historiadores de Cantabria, llegando algunos, como Fernández Guerra, a situarla en Rivadesella. Por fortuna, el "itinerario de barro" nos ha dado la clave, correspondiendo su situación unas diez millas al Sur de Julióbriga. Bosch Guimpera y Schulten admiten ya como fija esta situación.

Otra ciudad que sigue figurando en la colección de "lugares desconocidos" es Vellica, la ciudad nombrada por Ptolomeo y el "itinerario de barro". Magie llegó a la conclusión de identificarla con la Bérgidum de Asturias, que aparece en los códices de Floro con los nombres de Bérgida, Bélgica... Pues bien; desde este tamaño disparate, que escribe el autor inglés, hasta escritores más modernos, son tan diversas las opiniones, que parece mentira que una sola ciudad haya sembrado pareceres tan fantásticos (2). Citemos únicamente las opiniones de más categoría:

Asas afirma que es el pueblo de Fombellida; Cossío dice que estaba "en la montaña alta" y que "fué la villa

(1) El P. Flórez hace notar también la semejanza de su nombre con el del "Monte Vindio", por lo que opina que no debía estar muy lejos del mismo.

(2) Magie cambia por completo el teatro de la guerra cantábrica, situando también a Aracillum cerca de Pamplona.

que hoy se dize Espinosa de los Monteros, como también se reconoce del Luithprando author antiguo"; Shulten opina que es el Castro del Monte Cilda; Bosch Guimpera, que es el Monte Bernorio; finalmente, Guerra sostiene la opinión de que era la capital de Cantabria.

Quitando las opiniones de Boch Guimpera y Schulten, que son las más atinadas, las demás no creo que tengan el más mínimo valor; y de las dos citadas, preferimos la del primero.

Amaia parece ser que fué también ciudad romana de Cantabria, y debe situarse, según Schulten, en la actual Peña de Amaya, al Sur del Monte Cilda.

Tenemos noticia por los historiadores, entre ellos Floro y Orosio, de una ciudad llamada Aracillum, de la que traté ampliamente en otro artículo (1).

Básteme decir que corresponde al actual pueblo de Aradillos, al Norte de Reinosa, y que, hasta prontas excavaciones arqueológicas, no podemos concretar exactamente el lugar de su situación.

Cuando la guerra de Augusto, esta ciudad celta resistió con tanto brío a los empujes de las legiones romanas, que su nombre se puede citar con todo derecho al lado de Numancia y Sagunto (2).

Corona esta lista de ciudades mediterráneas cántabras la de Moroika o Moreka, nombrada por Ptolomeo, y que parece ser corresponde al Castro de Morca, cerca de Villadiego.

Unicamente nos queda hablar sobre las ciudades de la costa.

Flavióbriga (hoy Castro Urdiales), según Plinio y Ptolomeo, ya no pertenecía a los Cántabros, sino a los Autrigones o Vizcaínos.

El primer puerto cántabro del Oriente es el de Laredo, del cual aun se conservan los restos de los muelles, una vía romana y un castillo, también de la misma época. El hecho de no ser nombrado por Plinio nos da a enten-

^{(1: &}quot;Diario Montañés", 29 de abril de 1947.

⁽²⁾ Es triste que en Santander, que tenemos dedicada una calle a la ciudad celtíbera, no tengamos otra que lleve el nombre de Aracillum.

JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY

der que su origen está en el siglo II, después de nuestra Era. Este puerto, como hace notar el señor Basoa Ojeda, era, quizá, dependiente de Clunia, por lo que hemos convenido en darle provisionalmente el nombre de "Portus Cluniensium" (1).

El segundo puerto del Cantábrico era el llamado "Portus Victoriae Juliobrigensium". Su situación corresponde al de Santander, puesto que así se deduce de las palabras de Plinio: "Ab eo fontes Iberi XL Millia passuum", dato que coincide con la bahía de Santander y no con la de Santoña. Otra prueba en favor de nuestro aserto es que el mismo Plinio nombra este importante puerto al Oeste del río Sauga o Sanga. Si realmente este río es el Miera, como hace notar el señor Shulten, el asunto no tiene ya disputa; pero si fuera el Asón, como más bien es de nuestro parecer -y nos fundamos en que hasta hace poco todavía uno de sus afluentes se llamaba Sanga; en que hav cerca de sus fuentes un pueblo con este nombre y no muy lejos de éste otro con nombre parecido, y en la importancia mucho mayor la del Asón que la del Miera para ser nombrado por este naturalista y geógrafo latino-; si fuera el Asón —digo—, la opinión de Plinio va en nuestro favor, porque este río desemboca al Este de Santander y al Suroeste de Santoña.

Además, Plinio, que con tanto detalle describe la costa—y si no, recordemos cómo especifica cuando nombra a Flavióbriga, haciendo notar que antiguamente aquella fué el "Portus Amanum" (2), y cuando habla de Vereasueca, diciendo que pertenece a los Orgenomescos, etc.—, si coincidía o quedaba tan cerca de la desembocadura del Sanga, debía haber dicho: "El Puerto de la Victoria y junto a él la desembocadura del Sanga". Pero no; dice estas palabras: "El Sanga, El Puerto de la Victoria, El Puerto Blendio, etc.

(1) Sobre la autenticidad del muelle romano, véase "Laredo en mi espejo", del señor Basoa Ojeda.

Todavía tenemos otro argumento en nuestro favor si consideramos como absurdo el que los Juliobrigenses, que estaban mucho más cerca de Santander, iban a despreciar este magnífico puerto natural para ir nada menos que hasta Santoña; además, teniendo enfrente el "Puerto de los Clunenses".

La única prueba que aducen los que creen que Santoña era el puerto, es la de una supuesta lápida, hallada en el siglo XVIII, que nadie ha visto, y que el único que habla de ella, el P. Flórez, duda vehementemente de su autenticidad. Hoy tal inscripción no es admitida ya por ningún arqueólogo.

El puerto siguiente es el Portus Blendius (1), cuya situación corresponde a la del pueblo de Suances, opinión admitida ya hoy por casi todos los arqueólogos y reforzada por el hallazgo de abundantes objetos ro-

manos en el mismo lugar.

El cuarto y último puerto es el de Vereasueca, perteneciente a la importante tribu Orgenomesca. Aunque en nuestro artículo sobre las Tribus de Cantabria le colocábamos, como el señor Schulten, cerca de Pesués, hoy creemos, más bien, que corresponda al de San Vicente de la Barquera. El principal móvil que nos inclina a creer esto es el considerar la antigüedad del pueblo de San Vicente de la Barquera y su grandiosidad ya en el siglo XVI.

Es, por consiguiente, claro que las cuatro villas del Cantábrico —Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente—, de historia antigua y gloriosa, correspondían a otros tantos puertos romanos, respectivamente: Flavióbriga, Portus Cluniensium, Portus Victoriae y Vereasueca.

Resta, únicamente, hablar sobre los campamentos romanos de Cantabria: Por fortuna, el de la Legión IV, aunque todavía no se ha descubierto, se ha podido averiguar, poco más o menos, el lugar donde se encontraba, gracias a numerosas lápidas halladas en los contornos

⁽²⁾ No sé por qué algunos arqueólogos ponen al P. Amanum en Bilbao, estando tan claro el texto de Plinio, que sitúa este puerto en Flavióbriga.

⁽¹⁾ Otros códices dan "Blendium"; nosotros escribimos Blendius, como lo hace el señor Schulten.

que indican que el lugar donde estaba el campamento no distaba mucho de Aguilar de Campóo.

Pero tengamos en cuenta que fueron varias las legiones que operaron en este sector durante la guerra cantábrica y que, por tanto, hubo más campamentos diseminados por el país.

Nosotros mismos hemos podido observar la situación de uno de ellos, tema que llevé a la prensa escribiendo un artículo con el siguiente título: "Notas Arqueológicas sobre la guerra cantábrica — Hubo probablemente un campamento romano en el valle de Iguña".

Efectivamente, hay un pueblecito, cerca de Valdiguña, con el nombre de San Vicente de León. El nombre de León no podemos pensar que tenga otro origen latino sino "legionem". Por otra parte, el de San Vicente se refiere a un santo, considerado como de los primeros apóstoles de nuestra patria.

Investigaciones sobre el terreno nos hicieron ver que guardaba todas las condiciones que se requieren para ser aquel sitio el campamento: Efectivamente, está a no mucha altura, pero la suficiente para dominar gran parte del valle de Iguña y de los montes cercanos, en una planicie inclinada, pero de forma rectangular; hay en su alrededor grandes praderas para el pasto de los animales que llevaba consigo la legión. Muy cerca del lugar corre un afluente del Besaya, cosa necesaria para el aseo de las tropas, etc.

Sin embargo, no nos atrevemos a asegurar que el supuesto campamento fuera de una legión entera, por lo que nos limitamos a considerarle como un destacamento del de Aguilar.

Pero recientes investigaciones en el lugar nos hacen pensar, cada vez más, sobre todo por el gran tamaño de la planicie, que aquel supuesto campamento es posible que sea de una legión entera, quizá de la IX, que, según Schulten, luchó en la guerra cantábrica.

A primera vista no nos atrevemos a afirmar que se vean vestigios de muralla, etc.... Pero tengamos en cuenta que en el lugar ha jugado un papel muy importante la acción de las aguas, hundiendo terrenos, etc. Por otra

TRIBUS Y CIUDADES DE CANTABRIA

parte, es de notar que todas las casas del pueblo son muy antiguas y de piedra, por lo que hace sospechar que aprovecharían los constructores las piedras de las antiguas murallas, como sucedió en el pueblo de Retortillo con las de la ciudad romana.

También queremos advertir que la plaza del pueblo corresponde, como en Lugo, a la "Vía Principalis", y la de la Iglesia, quizá, al "Praetorium". De todos modos, no nos atrevemos a afirmar nada de fijo hasta que se lleven a cabo excavaciones metódicas en el lugar.

Desgraciadamente, hasta ahora no hemos encontrado mojones en los pueblos de los contornos que nos indiquen algo oportuno a nuestro estudio; pero varios nombres de pueblos son harto sospechosos, como Quintana, Arenas (ad aras), etc....

JOAQUÍN M. GONZÁLEZ ECHEGARAY

ARMAS DEL LINAJE DE DIAZ DE QUIJANO

Apellido y linaje de Díaz de Quijano



Tiene éste su antiguo abolengo en las montañas de Cantabria; allí tuvieron su tronco dos ramas principales: una, asentó en Reinosa-que puede llamarse rama menor de este linaiey la otra, que es la principal, fundó en el Valle de Buelna. del partido judicial de Torrelavega, con variada descendencia. que procreó otras líneas, en el Valle de Cieza, Villasuso, Somahoz y en el Valle de Anievas.

Pero antes de tratar de ellas y de sus Armas, analicemos la ascendencia de este estudio, para conocer su origen y naturaleza, que será la base para deducir el blasón que corresponde. Para ello, vamos a anotar la genealogía que al principio del siglo XVIII aparece como descendiente de este linaje-del Valle de Buelna.

Consultemos la tabla genealógica que se acompaña.

Empezando por don Manuel Díaz de Quijano y Díaz de Vargas (número 5), nacido en 22 de marzo de 1714 y bautizado el 25 en la iglesia de San Vicente Mártir, de Los Corrales de Buelna (Santander). Casó con Ana María Garrido (6), natural de San Felices de Buelna, y fué su hijo:

Don Santos Díaz de Quijano y Garrido (7), nacido en el mismo Valle y Parroquia en 1746. Casó en el mismo lugar y Parroquia con doña Manuela Gutiérrez Calderón (8) el 2 de enero de 1766, y de esta unión fué hijo:

Don Francisco Díaz de Quijano y Gutiérrez Calderón (9), natural de Los Corrales de Buelna, donde fué bautizado en la misma Parroquia el 27 de abril de 1773, casado con doña Antonia Francisca González de Cueto y García de la Pedrosa (10), nacida en Puente San Miguel el 5 de septiembre de 1782, y de cuyo enlace resulta ser hijo legítimo don José Ramón Nicomedes Díaz de Quijano y González de Cueto (11), el cual nace en Santander y se bautiza en su Iglesia Catedral el 16 de septiembre de 1806, y se casa con doña María Josefa Fernández San Juan (12), natural de Comillas, y es su hijo:

Don Paulino María Díaz de Ouijano y Fernández (13). nacido en Santander y bautizado en la Catedral el 24 de junio de 1827 (*); tomó por esposa a doña Josefa de las Cuevas (14), natural de Comillas, y tiene a su hijo:

Don José María Juventino Díaz de Quijano v de las Cuevas (15)-(2), nacido y bautizado en la va repetida ciudad e iglesia el 25 de enero de 1860, el cual casó con la ilustre señora doña María del Amparo García-Briz y

^(*) Letrado distinguido, fué tesorero varios años del ilustre Colegio de Abogados de Santander, donde era muy querido y reconocido por su gran competencia jurídica. Casó con la distinguida dama montañesa doña Josefa de las Cuevas y Sánchez de Porrúa (14), hija del caballero don Miguel de las Cuevas y Martínez, cuya ejecutoria de Hidalguía se conserva en el archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

ARMAS DEL LINAJE DE DÍAZ DE QUIJANO

Méndez Vigo (16), de nobilísima casa y estirpe, y tuvo en ella, entre otros hijos, a:

Don Paulino Díaz de Quijano y García-Briz de las

Cuevas y Méndez Vigo (17).

Para probar la hidalguía de este apellido volvamos al examen de su genealogía, empezando por el número 1 del árbol, don Domingo Díaz de Quijano, casado con doña Antonia Díaz de Vargas (**), y sus descendientes

(**) Son dignas de mencionar, aunque se salgan fuera de la materia que tratamos, las actividades y los conocimientos de este gran montañés.

Trabajador infatigable, desde sus primeros años, obtuvo pronto y con gran aprovechamiento el título de abogado, inclinación que le inspiró el brillante ejercicio que de abogacía hizo su señor padre, don Paulino.

Pero su espíritu inquieto no le dejó especializarse en esta profesión, y, sin abandonarla por completo, la hace compatible con la literatura, con la música y hasta con otras aficiones industriales.

Siguiendo con más tesón sus inclinaciones literarias, se trasladó a Madrid en el año 1885, y se dió a conocer como autor de las zarzuelas "Faustino y Baños de impresión", a las cuales él mismo puso la música.

Con tan brillantes auspicios, redobló sus entusiasmos, y poco tiempo después, y en colaboración con el graciosísimo Juan Pérez Zúñiga, estrenó con gran éxito las obras tituladas: "El quinto cielo", "Los Tíos", "Las Goteras", "La lucha por la existencia" y "La gente del patio".

También fué suya la música de la zarzuela política que escribió Navarro Gonzalvo, titulada "Casa de huéspedes", estrenada con mucho éxito en el Teatro de Eslava, de Madrid, cuando aun entretenía ver en escena las figuras de Romero Robledo, Pidal y otros primates

de la política de la época.

Pero, a pesar del tiempo que toda esta labor supone, disponía del necesario para dirigir la obra magna de un Diccionario Enciclopédico de Marina, del que sólo el primer tomo, puesto a la venta, constaba de 16.000 cuartillas de cosas de mar. En el año 1901, dirigió, con gran acierto, la publicación importantísima titulada "El mundo naval ilustrado", que fué continuación de la "Revista de Navegación y Comercio", que, también, fué obra suya, interviniendo por la misma época en la "Liga Marítima Española".

Y así podríamos seguir detallando otras manifestaciones variadísimas en que se reveló de modo extraordinario el espíritu emprendedor de este gran montañés; pero, no siendo esos aspectos propios del estudio que tratamos, hacemos punto con lo ya consignado, que nos dará idea de los merecimientos y grandes dotes que poseía don José Díaz de Quijano (número 15), uno de los representantes más mo-

dernos de esta ilustre Casa, y apellido.

hasta el número 9, don Francisco Díaz de Quijano y Gutiérrez Calderón, que es el tercer abuelo de don Paulino (17), el caballero más moderno a que llegamos en esta genealogía.

Con dicho gráfico a la vista, cotejemos los asientos a que se refieren los Padrones de Hidalguía que a conti-

nuación insertamos:

Dice así el documento señalado con el número 1:

"Don Perfecto García Quintano, secretario del Ayuntamiento de San Felices de Buelna, provincia de Santander.

Certifico: Que al folio 16 vuelto de uno de los Padrones de hidalguía del año de 1764 que se custodian en este archivo de mi cargo consta que Domingo Díaz de Quijano y Antonia Díaz de Vargas, Manuel Garrido y María Díaz, abuelos paternos y maternos de Santos Díaz de Quijano, son nobles hijosdalgos notorios:"

Como se ve, las personas que se citan son las señaladas en el árbol adjunto con los números 1, 2, 3 y 4, en los que, analizada su generación en el mismo con relación al grado que ocupa en ella Santos Díaz de Quijano (número 7 del árbol), se aprecia claramente que es el nieto de los expresados ascendientes.

Otra partida del mismo Ayuntamiento y provincia

dice así: (Documento número 2).

"Certifico: Que al folio 16 vuelto de uno de los Padrones de hidalguía del año de 1764, que se custodian en este archivo de mi cargo se dice que Manuel Díaz de Quijano y Ana María Garrido, padres de Santos Díaz de Ouijano, son nobles hijosdalgos notorios."

Aquí aparecen citadas las personas señaladas con los números 5 y 6 del árbol, con lo que, analizando su grado de ascendencia, se comprueba que son los padres de Santos (número 7), conforme señala la certificación aludida.

Por último, otra partida de la misma procedencia

dice: (Documento número 3).

"Certifico: Que en otro de los Padrones de hidalguía del año 1764 aparece que Santos Díaz de Quijano y Manuela Gutiérrez Calderón, su mujer, y Francisco, su

GONZALO LAVÍN DEL NOVAL

hijo, habido en este matrimonio, son nobles hijosdalgo notorios."

Como se verá por los términos expresados en la certificación transcrita, no cabe mayor claridad de que las personas citadas son las señaladas en el árbol con los números 7, 8 y 9 del gráfico, de lo que se desprende que el 9 es el hijo de los anteriores, de acuerdo con el texto de la dicha certificación.

Por la expresión de tales documentos—que debidamente autorizados he tenido a la vista—se confirma plenamente a fuero de España y de la región comprendida antiguamente en la del nombre genérico de Asturias de Santillana que este apellido es de noble y antiguo origen—como al principio afirmamos—; pero, además, lo es concretamente en nuestra línea y ascendencia, con pruebas tan precisas y tan continuadas, que desde el tercer abuelo de nuestro interesado (siglo XVIII) ya no se interrumpe este reconocimiento de hidalguía, y al que llegamos con documentos hasta el sexto abuelo, en el año 1680.

Con tales antecedentes que la genealogía y la nobleza nos enseñan, es llegado el momento de tratar de sus Armerías, y para ello vamos a invocar las manifestaciones que del linaje aparecen en los valles y lugares originales de esta ascendencia.

Estos eran, como decíamos al principio, los de Buelna y el de Reinosa, con Casas en Cieza y Villasuso, respectivamente, que difundieron el predôminio de este linaje a otros lugares comarcanos, y fueron el origen de la rama americana de Colombia, representada—según los documentos dicen—por un don Juan Francisco Díaz de Quijano, natural precisamente de Los Corrales de Buelna, teniente de Infantería española, que hizo información de hidalguía en 1747, y pasó a Santa Fe de Bogotá, y usaba Armas de este solar y apellido, dejando allí dilatada descendencia.

Coincidiendo con éstas, aparecen las que se describen para la prueba de este apellido en la Orden de Calatrava, en cuyo proceso, en el folio 67, aparece la diligencia de visita y reconocimiento a las casas propiedad

de don Tristán Díaz de Quijano, que se levantan en el lugar de Somahoz, en el Valle de Buelna, en cuyo frente, sobre el arco de una alta portalada, se encuentra un escudo con un morrión por remate; en el cuartel de la derecha, un castillo sobre una peña, y por debajo de ella, un río, y encima de las tres almenas, tres flores de lis; en el otro cuartel, una estrella, y debajo un brazo con una daga, empuñada, atravesando a un león.

Con el mismo blasón se divisan las Casas de Liaño—que llevan el Díaz de Quijano, y son del Valle de Buelna—y algunas más, con Casa y Solar conocidos en todo ese Valle, diseminadas en los lugares de Cieza, Los Corrales, Somahoz y hasta en el lugar de la antigua villa de Cartes, donde, según antecedentes y documentos que conserva el descendiente moderno de esta rama, parece tuvo vestigio alguna rama muy antigua de este mismo apellido.

En contraposición a las que mencionamos, están las que se organizan en "Campo de plata con tres fajas de sable", que algunos tratadistas señalan como pertenecientes a este linaje; pero que, realmente, tienen su origen en las Casas de Díaz existentes en otros lugares diversos de la Montaña, que después, al entroncar con la de Quijano, formaron la de Díaz de Quijano, cuya descendencia da lugar a la rama menor, que pasó y moró en el Villasuso de Reinosa.

A éstos, pues, y a sus descendientes corresponde únicamente el blasón referido. No hay por qué hablar de las Armas que muchos autores y nobiliarios señalan, equivocadamente, para el apellido de Quijano solamente, porque ése corresponde a otro linaje, que no debe tomarse ni confundirse con el que nos ocupa en este esfudio.

Por esto, podemos señalar como propias de nuestro apellido Díaz de Quijano para esta rama y familia las que aparecen sobre la fachada de la Casa Armera de este apellido, en el Valle de Buelna, y que, confirmado, además, por otros testimonios, se organiza del modo siguiente:

"Escudo eupal: En el primero, sobre campo de oro,

GONZALO LAVÍN DEL NOVAL

una torre de piedra natural sobre roca, y por debajo, un río, y en lo alto, sobre sus almenas, tres flores de lis azules; y en el segundo, sobre campo azul, una estrella de plata de ocho puntas en lo alto, y más bajo un león empinante, de su color natural, y un brazo de plata armado con una daga en la mano que atraviesa al león."

Que son, por consiguiente, las que van representadas heráldicamente en sus colores y metales al principio de este estudio.

GONZALO LAVÍN DEL NOVAL

LA CASA DE LOS TIROS

En la antigua casona solariega de los Quijanos, hoy de los Cuetos, situada en Molledo, en los desfiladeros por donde corre el alto Besava y forman una áspera subida hacia la divisoria de la cordillera Cantábrica, hay empotradas en las paredes: al lado derecho, la trompa de una bombarda, y en el costado izquierdo, las de tres bombardetas; todas ellas de hierro forjado, abiertas por sus dos extremos y formadas por aros que sujetan un haz de duelas, estando provistas de anillas exteriores. La bombarda mide más de un palmo de diámetro interior en su boca (25 centímetros), y las bombardetas, aproximadamente, la mitad (una 14 centímetros y las otras dos 11,5 centímetros), siendo la longitud de la mayor unos doce palmos, y seis las de las otras tres. Les faltan los servidores y sus bragas. En la fachada de la izquierda, debajo de la última bombardeta, hav una inscripción en letra antigua, que dice: "Conociendo la antigüedad de este albergue de grandísima nobleza, su Majestad Carlos V mandó dejar aguí estas piezas".

El cronista Escajedo dice que en un expediente de 1750 se menciona un letrero que existía en la casa de los Quijanos, y decía: "En esta casa estuvo el Señor Emperador Carlos V, Rey de España, en 1511, y haciéndoles merced dejó la artillería"; y añade Escajedo por su cuenta: "Seguramente la dejó porque, a pesar de las reparaciones que se hicieron en el camino, fué dificultoso subirla de Molledo a Castilla". Como vemos, la fecha está equivocada, porque Carlos V vino por primera vez

a España en 1517; pero la semejanza entre las cifras de las unidades de estas dos fechas permite suponer como un error de copia esta diferencia, pudiéndose aceptar como verdadera la de 1517. La frase copiada del expediente también está equivocada, pero su concepto es el de la verdadera, en la que no figura fecha alguna.

Un historiador montañés supone que esos "Tiros" fueron traídos por Carlos V en su segundo viaje (en 1522), y se basa para esta suposición únicamente en los datos de Geografía histórica que publicó el Marqués de Foronda, en cuya obra se afirma que el Emperador pasó por Molledo, donde pernoctó, únicamente, en este

segundo viaie.

Nosotros podemos asegurar que fueron traídos los cuatro "Tiros", al lugar donde se encuentran, cuando Carlos de Gante vino a España por primera vez, en 1517. a los 17 años de edad, para tomar posesión de la Corona de Castilla, que correspondía en propiedad a su madre. Doña Juana la Loca, por fallecimiento de su abuelo, el Rey Católico. Basamos esta afirmación, no sólo en el conjunto de documentos históricos, que a ello conducen mediante un análisis imparcial de los mismos, sino también en el estudio técnico de los mismos "Tiros", cuyo sistema de construcción permite fijar muy aproximadamente la fecha en que se construyeron; porque, precisamente en los primeros años del siglo XVI, sufrió la artillería una transformación radical, tanto en la clase de metal utilizado como en las disposiciones adoptadas para efectuar su carga y puntería, aumentando con ello su eficacia y rapidez de tiro.

En vista de ello, nos creemos obligados a realizar un estudio completo del asunto, acudiendo a todas las fuentes de información que nos sea posible adquirir, analizándolas con absoluta imparcialidad.

A los itinerarios del primero y segundo viajes de Carlos V necesitamos añadir el que siguió con anterioridad la Duquesa Margarita de Austria, tía paterna del Emperador, cuando vino a casarse con Don Juan, tío materno del mismo, cuyas vistas se celebraron en el pueblo montañés de Villasevil; pero en el estudio de todos

estos viajes no debemos colocarnos en el punto de vista de los hidalgos montañeses de la época, quienes estaban acostumbrados a trepar por caminos de cabras y a vivir, no en "Casonas" —que todavía no se construían, porque, no habiéndose empezado a explotar las riquezas de América, hasta más adelante no se esculpieron en sus fachadas los grandes escudos de armas ricamente adornados—, sino que se alojaban en torres de recio aspecto militar, desprovistas de toda clase de comodidades; y cuando los Reyes Católicos mandaron arrasar muchas de estas torres defensivas para evitar las luchas de banderizos, sus moradores tuvieron que alojarse en pobres "casucas" de labradores.

Por el contrario, trataremos de apreciar las dificultades que encontraron los cortesanos del príncipe borgoñón, que procedían de las tierras llanas de Flandes. cruzadas por canales en cuyas orillas había "caminos de sirga", por los que viajaban las damas en lujosas carrozas v cómodos carros cubiertos, de cuatro ruedas, viviendo en florecientes y ricas ciudades, como Gante, donde había nacido Carlos V, y en las que se encontraban iglesias góticas, "beguinajes" o conventos de monjas, suntuosos palacios, y en donde los mismos artesanos vivían en "casas de piñón", de varios pisos; las lonjas r casas de los gremios estaban adornadas con cuadros de los más famosos pintores de la escuela flamenca, y aun los aldeanos, cuando iban a las ferias, bebían cerveza en los "estaminets" o tabernas, instaladas en salas de gran amplitud, con techo ricamente artesonado. Cuenta, con la natural sorpresa, uno de los flamencos que acompañaron al Rey en su primer viaje, que en varios pueblos del camino los hidalgos adornaron con pieles de oso la alcoba que ofrecieron al Monarca, y algunas damas salieron a recibirle "en pernetas".

Pero como antecedente indispensable, necesitamos estudiar el tema bajo otros dos aspectos: el examen comparativo de los cuatro "Tiros" que se conservan incrustados en las paredes de la casa de los Quijanos con todos los que formaban el tren de artillería que trajo el Emperador en su segundo viaje, desembarcándolos en

Santander para ser trasladados a Burgos, bajo la dirección del capitán Terramonda, cuya composición conocemos exactamente, por haberla reseñado con todo detalle el cronista Sandoval en las páginas 5 a la 12 del cuarto tomo de su "Historia de Carlos V" (impresa en Pamplona, año 1614.).

El otro aspecto, que no carece de importancia, se refiere a la situación en que se encontraba Castilla poco antes del segundo viaje del Emperador, a consecuencia de la guerra civil llamada de las Comunidades; teniendo, además, en cuenta el carácter del Soberano, que nos dan a conocer varios autores que investigaron su vida.

Antigüedad de fabricación de los cuatro "Tiros"

Acerca del sistema de construcción empleado en ellos tenemos una base de investigación muy interesante en el estudio biográfico de los bombarderos montañeses del linaje Ximón. La primera noticia acerca de ellos aparece en un viejo manuscrito, donde se lee que Juan Ximón, herrero y maestro de hacer bombardas, había legado en 1415, al Cabildo eclesiástico de Santander, una capilla que, sobre unos prados, hay en el Río de la Pila, extramuros de la villa, y había sido levantada en honor de San Simón y San Judas. En la obra de Arántegui, fruto de su larga permanencia en el archivo de Simancas, comisionado por el Cuerpo de Artillería con la misión de reunir datos para su historia, vemos copiadas unas cuentas de 1430, que dicen: "Alonso Martínez Ximón e Pedro Gutiérrez Ximón e Juan Ximón, vecinos de Santander. Ovieron de dar las sobredichas al Rey tres gombardas. una que tira cinco quintales, otra que tira tres quintales e otra pequeña, que han de hacer en Soria". Continúa Arántegui copiando: "A Alonso Martínez Ximón e a Pero Gutiérrez Ximón e Juan Gutiérrez Ximón les dieron XXI mil maravedís a cuenta de CXX que hubieron de haber por tres gombardas que hicieron en Soria".

Un contrato, fechado en 1445, encarga a Juan Gutiérrez Ximón y a Martín Sánchez de Bedia la reparación de una bombarda que está en Valladolid "poniendo fierro, carbón e manos de maestros e peones". En una nómina, fechada en Sevilla, que comprende los meses de enero hasta abril de 1480, en la que figuran Mateo Ximón y Juan Ximón, bombarderos, hay una nota marginal que dice: "Dió fé Francisco de Madrid, Secretario, de como a su presencia el Tesorero pagó a dichas personas". Y la misma nota aparece en otra nómina, fechada el 24 de diciembre del mismo año, siendo curioso lèer en ella un asiento, que dice: "A maestro Ximón, finado, de todo el tiempo que se le debía hasta el 2 de Septiembre que, finó". Con ello nos enteramos del fallecimiento de uno de aquellos maestros bombarderos vecinos de Santander.

Como último documento referente a los Ximón, encontramos en el archivo municipal de Santander una Real Cédula de los Reyes Católicos, expedida en 1488, donde se dice al corregidor de Vizcaya que se ha dado cargo a los maestros bombarderos Ximón y García Orejón, vecinos de Santander, para que vayan a Vizcaya y allí hagan tiros de pólvora y artillería, así grande como mediana y menuda, ordenándosele al citado corregidor les facilite ferrerías y fraguas, hierro, carbón y leña, herreros, carpinteros y leñadores con sus herramientas, bueyes con sus carros, acémilas, así como alojamiento y comida para ellos y quienes les acompañen, pagándolo todo a precio razonable.

Como vemos, los Ximón constituyen una familia cuyos componentes estaban dedicados a la fabricación de bombardas (que unos documentos llaman gombardas y otros lombardas) durante más de cincuenta años, trasladándose para ello al lugar donde fuere preciso, para ahorrar gastos de transporte de ese material pesado; pero conservando su domicilio familiar en Santander.

También leemos en los cronistas de los Reyes Católicos que en diferentes operaciones de la guerra de Granada se emplearon unas bombardas que llaman "las Ximonas", cuyo nombre se les da, indudablemente, por haber sido fabricadas por los Ximón.

Esta artillería de hierro se fabricaba estirando en la

MIGUEL RIVAS DE PINA

fragua barras de hierro dulce obtenidas de las "esponjas", formadas por las chispas de hierro que se desprendían del mineral al ser reducido por el carbón de leña y quemarse bajo la acción del tiro forzado en las ferrerías. Colocadas las barras alrededor de un mandril -que se quitaba después de unir las barras en caliente por medio de aros, también de hierro, a manera de las duelas y llantas de un tonel-, quedaba formado un tubo, abierto por los dos extremos, que se llamaba "trompa o caña" (como puede verse todavía en los cuatro "Tiros" de Molledo). Por un procedimiento semejante se fabricaba otro vaso más corto y estrecho, cerrado por un extremo, que se llamaba "recámara o servidor", el cual se llenaba de pólvora, cerrándolo con el "bolaño" esférico de piedra, y después se encajaba el "servidor" en uno de los extremos de la "trompa", sujetándolo allí con la "braga", y se daba fuego a la pólvora por medio de un alambre que se había calentado hasta poner su extremo al rojo en un brasero, y cuyo extremo se introducía en el "fogón", taladro abierto en el servidor.

Nos falta por dar a conocer las "justas", en que se montaban las bombardas antes de adoptar otra clase de piezas de artillería, y para ello nos basta observar dos documentos gráficos de la época. Es el primero un tapiz que posee el Ayuntamiento de Barcelona representando el socorro de la isla de Rodas en 1488, defendida por los caballeros de San Juan y atacada por los turcos. Todas las bombardas que allí se ven están encajadas en su "justa", mediante un rebajo en ella en forma de media caña que ésta tiene; incluso en una "justa" que está ya provista de ruedas. La unión de la bombarda con la "justa" se asegura con una cuerda que pasa por las asas de hierro que tienen la bombarda y el servidor.

El otro documento gráfico lo encontramos en uno de los respaldos de la sillería baja del coro de la Catedral de Toledo, representando, como todos los demás de esta sillería, escenas de la guerra de Granada por los Reyes Católicos, cuyos respaldos fueron tallados por Juan de Borgoña; el documento en que consta el pago de su trabajo al tallista, documento que se conserva en el ar-

LA CASA DE LOS TIROS

chivo de dicha Catedral, lleva fecha de 1495, lo cual nos obliga a admitir que el citado tallista pudo ver la bombarda cuando la llevaban al teatro de la guerra. El respaldo que nos interesa tiene grabado un rótulo, que dice "Moclín", y representa la rendición de esa plaza fuerte de los moros en 1486. En el centro se ve una bombarda encajada en su "justa", apareciendo a la izquierda una torre, de la que salen grandes llamas, puesto que, según dicen los cronistas, hizo explosión la pólvora que contenía. Por la puerta de la muralla salen unos moros que van a rendirse a los Monarcas cristianos. A éstos se les ve a caballo en el lado derecho, acompañados de algunos magnates cuya personalidad puede ser identificada por las armas de su casa, que aparecen marcadas en la adarga que lleva cada uno, y en último término, asoma un escuadrón de lanzas.

Las bombardas representadas en ambos documentos gráficos son todas del mismo modelo de las que subsisten en Molledo, y para encontrar una pieza de artillería de metal fundido hemos de acudir a la "Histoire des Canonniers de Lille", de donde traducimos lo siguiente: "El 15 de Marzo de 1512 se encargó a Tomás Chevalier, hábil fundidor de D'onai, una serpentina de cobre de diez pies de longitud, pesando mil doscientas libras". En la ciudad de Lille habían contraído matrimonio los padres del Emperador, y al decir que la serpentina era de cobre, debe entenderse que llevaba la liga de estaño necesaria para dar al metal la dureza y tenacidad adecuadas a su uso como pieza de artillería, de la misma manera que al hablar de monedas de oro no se afirma que el metal sea puro, sino que se sobreentiende tiene la liga de cobre precisa para evitar un rápido desgaste al rozar unas monedas con otras.

La artillería de bronce empezó a fundirse de una sola pieza, cargándose por la boca, con lo que se evitaban los escapes de gases por la unión de la trompa con el servidor, y en vez de "justa" se montaba sobre una "curueña", apoyándose en ella por los "muñones", con lo que la pieza podía tomar diferentes inclinaciones mediante el empleo de una "cuña de puntería" que se metía debajo

MIGUEL RIVAS DE PINA

de la culata, colocándose los muñones lo bastante adelantados para que tuviese una fuerte "preponderancia" o exceso de peso en la culata.

La primera noticia que encontramos acerca de las piezas provistas de muñones figura en un decreto dado por Fernando el Católico en 1512, cuyo documento se encuentra en el Archivo de la Corona de Aragón, y en él se ordena al Maestre Jaime Presses que al encabalgar la artillería que hay en Perpignán tenga en cuenta el memorial que se acompaña, y en él se dice: "que la guarnición por encima sea con visagra cabe los muñones".

De la descripción del tren de artillería traído a Santander por Carlos V, en su segundo viaje, que nos proporciona el cronista Sandoval, hemos tomado los datos necesarios para formar el cuadro siguiente:

Tren de artillería desembarcado en Santander en 1522 y conducido a Burgos

WE ELA	FE THE PARTY FOR	6 E	al nationali	
Núm.	Clase y nombre	Longitud Palmos	Diámetro interior	Descripción
28	falconetes	16	pasa un puño grande.	corona Imperial. 24
18	cañones	17	casi un pal-	ochavados 12 de ellos con flores de
17 1 2 1	serpentiras bombarda trabucos «Magnu Draco»	16 10 4 26	un palmo dos íd dos íd un íd	12 id. id. id. id. iban juntos en un carretón cabeza de ser piente a ma-
2	«El Pollino» y		Bail' (ause Lennige Line	nera de dragón, con el Rey D. Felipe, dibuja- do con las armas reales
1	«La Pollina» «Espérame que	16	palmo y me- dio	
2	allá voy» «Santiago» y	17	casi dos pal- mos	
-	«Santiaguito»	26	un palmo	flores de lis con las ar- mas francesas, alrede- dor de los escudos un rosario de veneras de Santiago
• 1		16	palmo y me- dio	el Emperador dibujado con las armas de sus Reinos
1	«Testudo»	17	casi dos pal-	
1	«Gran Diablo».	18	íd. íd. íd	
7 5	Total			

Comparando las piezas que figuran en el estado con las que existen en Molledo, vemos solamente en el tren una bombarda, pero de un diámetro interior doble de la que hemos llamado también bombardo, y recordando que al doblar el diámetro de una esfera su peso resulta elevado al cubo, veremos cómo el poder destructor de su "bolaño" de piedra ha aumentado de un modo considerable. Si comparamos la de Molledo con las piezas del tren que tienen de diámetro interior un palmo, o palmo y medio, veremos que todas son mucho más largas, lo cual motiva que la presión de la pólvora, que no puede escapar por la unión de la trompa con el servidor, porque son piezas de bronce enterizas que se cargan por la boca, obra más tiempo sobre la "pelota", que es de hierro forjado, en sustitución del "bolaño" de piedra, y la resistencia del aire influye menos sobre su marcha, todo lo cual aumenta a la vez la potencia y el alcance.

En cuanto a las tres bombardetas que hay en Molledo, sólo podemos compararlas con los falconetes, que son "artillería menuda" de batalla y, por las mismas causas dichas para la bombarda, son de mayor potencia y alcance; pero, además, tienen una rapidez de carga mucho mayor, cualidad esencial para su empleo contra tropas en movimiento.

Como ejemplo de esas piezas de bronce, podemos citar una serpentina veneciana, cuyo diseño se encuentra en la Historia de la Artillería italiana, publicada por el general Monti, que en la parte de la culata, hasta los muñones enroscada, y desde allí hasta cerca de la boca, estriada, terminando en un refuerzo en forma de capitel corintio, que, como todos los del estilo expresado, remata en cuatro salientes trapezoidales y otros cuatro curvos, lo que nos lleva a suponerlo semejante a los falconetes "rosqueados" y archivados. Este diseño tiene al pie el nombre del fundidor y la fecha de 1487.

A consecuencia de este estudio comparativo, podemos afirmar que los cuatro "Tiros" de Molledo se fabricaron en el siglo XV, y en 1522 eran de una eficacia muy escasa contra murallas y contra tropas. Su utilidad, ya en 1517, estaba reducida a su empleo a bordo de las naves, cuyos combates se resolvían entonces al abordaje, empleándose la artillería solamente para efectuar una descarga a boca de jarro, que no necesitaba gran potencia contra barcos de madera.

Los montañeses en la guerra de las Comunidades

Toda la artillería castellana que se guardaba en el parque central de Medina del Campo cavó en poder de los comuneros, quienes la utilizaron contra los muros de Torrelobatón, y don Iñigo de Velasco -condestable de Castilla, nombrado por Carlos V consejero militar del cardenal Adriano, Regente del Reino a partir del 20 de mayo de 1520, en que el Rey embarcó en La Coruña con rumbo a Alemania— mandó a buscar la artillería menuda que existía en Pamplona; pero el Conde de Salvatierra, quien se había declarado en favor de la Comunidad, impidió el paso de esta artillería por la llanada de Alava, que dominaba desde su castillo, por lo que fué preciso llevarla al puerto de Pasajes, donde la embarcaron, y, al intentar desembarcarla en Santander, los montañeses, también unidos a la Comunidad, lo impidieron, viéndose obligados a volverla a la Ría del Nervión, para intentar su conducción a Castilla. Las siete Merindades de la Montaña tomaron las armas y salieron al campo con sus banderas; pero el Consejo Real envió contra ellos las tropas que pudo reunir, al mando de un hijo del Condestable, y, al chocar con ellas en Medina de Pomar, las obligó a dispersarse, si bien después se volvieron a reunir con la gente del Conde de Salvatierra, apoderándose de dicha artillería, que inutilizaron.

También la Liébana se levantó a favor de los Comuneros, poniéndose al frente de los revoltosos don García González de Orejón. El Marqués de Santillana, que permanecía a favor del Rey, salió a combatirlos con su mesnada, pero, no logrando derrotarlos en combate, se valió de un traidor, pagado para sorprender a Orejón dormido, y habiéndole capturado, en agosto de 1521, fué ajusticiado.

En todas las cartas que el Condestable, lo mismo que el Cardenal, escribían a Carlos V, le pedían que, al regresar, trajera mucha y buena artillería, como así lo hizo en su segundo viaje, trayendo el famoso tren compuesto de setenta y cinco piezas, al mando del Capitán

LA CASA DE LOS TIROS

Terramonda. Para su transporte a Burgos fueron necesarias más de mil parejas de mulas, no siendo admisible que regalase ninguna de ellas sin antes asegurarse personalmente de que en Castilla no quedaban rescoldos de la pasada sublevación, ni en la frontera peligro de guerra; cosa esta última que no sucedía, porque en aquellos momentos su rival eterno, Francisco I de Francia, atacaba por las fronteras de Guipúzcoa, habiéndose apoderado de Fuenterrabía, por lo que, tan pronto como desembarcó en Santander, envió los cuatro mil alemanes que traía en su escuadra a guarnecer San Sebastián.

Por otra parte —dice un embajador veneciano que formó parte del séquito del Emperador—, jamás se mostró generoso, citando varios ejemplos para justificar esta opinión, a pesar de que se refieren a personas que le habían prestado grandes servicios, cosa que no podemos afirmar de aquellos señores que le alojaron una noche en su casa de Molledo (lo cual no era más que el cumplimiento de su estricto deber de vasallaje), no siendo tampoco compatible con su acreditada prudencia de gobernante que dejase atrás, en manos de aquellos que habían colaborado o, al menos, simpatizado con los Comuneros, cuatro piezas de artillería, si realmente estas piezas hubieren sido eficaces.

Como ejemplo del carácter poco generoso que heredó el Emperador de su abuelo, Fernando el Católico, recordaremos que el Duque de Maura calificó a este soberano como de carácter "escaso" (tacaño), porque exigió a Gonzalo de Córdoba que contabilizase los gastos de la campaña llevada a cabo para conquistar el Reino de Nápoles y dió ocasión al espléndido capitán cordobés para dictar al Contador, en presencia del Rey, sus famosas "Cuentas del Gran Capitán" (1).

A la misma Bárbara de Blomberg, quien había dado a Carlos V el más famoso de sus hijos naturales, a Don Juan de Austria, "el de Lepanto", se limitó a casarla con un alemán mediante el ofrecimiento de una pensión de cien florines, que después cambió por un empleo de Comisario al marido, sin acordarse más de ella hasta la víspera de su fallecimiento en Yuste, en que, tal vez por consejo del confesor, le envió seiscientos ducados. Al quedar viuda, la trajeron a España con engaños, porque, según informa el Duque de Alba, "era ligera de cascos y dura de mollera", y falleció en tierra montañesa.

Como último ejemplo de la manera cómo Carlos V agradecía los favores recibidos, sin gastar nada, recordaremos que durante su primer viaje se alojó, al desembarcar, en Villaviciosa de Asturias, ocupando una casa propiedad del chantre de la Iglesia de Oviedo. Siendo el primer lugar de España donde durmió, era natural que concediese a su dueño alguna merced y, efectivamente, extendió una Real Carta de legitimación del hijo que había con una mujer soltera siendo él sacerdote. De esta manera, el chantre quedó agradecido y al Rey no le costó nada el obsequio.

Itinerario de Margarita de Austria

El 6 de marzo de 1486 desembarca la Duquesa Margarita en Santander, después de haber corrido un temporal, y al poner en tierra su voluminoso y rico equipaje, los curiosos santanderinos disfrutaron las primicias de una novedad —dice el duque de Maura—, consistente en ciertos extraños vehículos de cuatro ruedas, llamados carrozas (1), mucho más elegantes y cómodos que los de aquí.

Después de descansar unos días en Santander, Margarita marchó a Burgos, donde debía encontrarse con el Príncipe Don Juan; pero éste, impaciente por conocer a su prometida, le salió al encuentro, celebrándose los esponsales en la Iglesia de Villasevil, y continuaron juntos a Burgos, por el puerto del Escudo. De Santander a Burgos,

⁽¹⁾ Estas cuentas existen custodiadas en el Museo Británico, y nosotros hemos leido una copia certificada por la Embajada española de Londres, cuya copia se conservaba en nuestro Ministerio del Ejército.

⁽²⁾ Una de ellas se conserva todavía en las Caballerizas Reales de Madrid.

gos tardó la Duquesa nueve jornadas, y esta lentitud fué debida a que Margarita quiso utilizar las carrozas haciéndolas tirar por bueyes, ya que la naturaleza del terreno no permitía utilizar caballos ni mulas. Con esto queda probada la aspereza del camino.

Primer viaje de Carlos V

El cronista Laurent Vitel, que acompañaba al Soberano, escribió un diario del viaje, y de él copiamos los párrafos siguientes:

"El 8 de Septiembre de 1517 el Rey de Castilla se hizo a la vela en Flesinga con su flota, a las 4 de la mañana, con dirección a España."

"En el día undécimo de nuestro viaje los pilotos y contramaestres de Castilla, calculando la proximidad de tierra, empezaron a hacer preparativos. Desde la víspera, los marineros se subían a lo alto de los palos para descubrirla. A eso de las ocho, un marinero pidió permiso para ver al Rey, el cual le recibió y a quien afirmó haber visto tierra de Vizcaya, de lo cual S. M. y los demás fueron muy contentos, dándole vino por haber afirmado que faltaban unas treinta y ocho o cuarenta leguas para llegar."

"El piloto de Zurirzée (en Zelanda) llamado Juan Cornelle, que es el que había conducido al Rey Felipe, afirmó no ser tierra de Vizcaya la descubierta, pasándose todo el día cada uno de ellos en su creencia y el cronista en la incertidumbre."

"Sábado, dozavo del viaje, a eso de las seis de la mañana, los pilotos se fueron convenciendo de no ser Vizcaya la tierra descubierta, lo que les contrarió mucho, porque, como vizcaínos que eran, deseaban que el Rey desembarcase en su país y no en la costa de Asturias, como las altas montañas acusaban, dando razón a lo dicho la víspera por el piloto Juan Cornelle."

"Se discutió si convenía torcer para Santander o encaminarnos a Santiago o desembarcar allí mismo, resolviéndose esto último para evitar que un viento contrario retardase el arribo, por ser prudente tomar tierra en el primer punto que sin peligro se presentase. En esto estaban a seis leguas del puerto."

"Botaron al agua una falúa que arreglaron con tapices, almohadones y banderas con las armas del Rey y cuando estaban a dos tiros de arco de la tierra, se armaron pinazas con velas para ir prontamente a preparar el alojamiento del Rey. Se echaron anclas y una vez fondeados, el Rey, su hermana, las señoras y señoritas, con todos los grandes maestres y señores entraron en la falúa Real y, a remo, se dirijieron a tierra, pasando de largo por un pueblecito llamado Tazones, por no tener condiciones para alojar a la comitiva. El Rey fué llevado por una vía que se interna en el país hasta una milla, llamada Villaviciosa, a la cual llegaron siendo ya de noche. Varios señores que estaban en los otros barcos también le siguieron, y éstos, los que estaban principalmente obligados a ello por su cargo."

"Al día siguiente del desembarco, que fué Domingo, 20 de septiembre, los señores y grandes maestres que habían quedado a bordo, avisaron a S. M. la conducta de si debieran o no desembarcar. El Rey, dada la falta de alojamiento, les mandó seguir a Santander, lo cual hicieron con buen tiempo, llegando al día siguiente."

"Los asturianos, sobrecogidos ante la llegada de cuarenta potentes embarcaciones, que componían la flota Real y que ellos creyeron ser de enemigos, ya turcos, ya franceses, se reunieron en el mayor número posible, dispuestos a defenderse en los desfiladeros y aguardaron emboscados el desembarco, bien pertrechados, ya con armas jabalinas espadas y puñales, ya con picas, que hubiere sido muy difícil pasar adelante al enemigo, dado lo abrupto del terreno."

"Pero cuando sus espías vieron que los desembarcados no iban armados y que entre ellos venían señoras y señoritas, comprendieron que no eran enemigos, pero no se daban cuenta de quiénes eran. Uno de los espías se acercó y viendo las banderas con las armas Reales corrió a comunicarlo por todas partes a los emboscados. Los de la comitiva que hablaban castellano hicieron saber

que era el Rey el recién llegado, convirtiendo en alegría el anterior sobresalto."

"El Rey comió en Villaviciosa y luego partió para Colunga, y de allí marchó a Llanez, San Vicente de la Barquera, Treceño, Los Tojos, y subiendo por el valle del río Saja, cruzó la divisoria de la cordillera Cantábrica por el puerto de la Palombera para llegar a Reinosa."

El resto de la comitiva había desembarcado en Santander, desde las cuarenta embarcaciones que formaban la flota, poniendo en tierra sus voluminosos equipajes, a los que se añadieron los que el Rey llevaba consigo al emprender la marcha, y después, desde San Vicente de la Barquera, se desprendió de ellos para ir más ligero, embarcándolos en pinazas que los llevaron también a Santander.

Formaban parte principal de la comitiva aquellos flamencos de costumbres galantes y frívolas, vistiendo trajes de lujosa magnificencia, de seda, terciopelo o tela bordada en oro o plata; aquellos amigos y consejeros del joven monarca, que venta a tomar posesión de la corona de España sin saber hablar el castellano, y ellos llamaban a los españoles "sus indios", porque traían al venir a España el mismo propósito que los españoles cuando se embarcaban para ir a la recién descubierta América: El de apoderarse rápidamente de la mayor cantidad posible de oro —eso decía el cronista Sandoval.

Y efectivamente, todas las mejores prebendas, aquellos empleos públicos de honor y beneficio, todo lo que pudiere significar un lucro, todo fué conseguido al poco tiempo por los recién llegados flamencos. La venalidad, la corruptela administrativa, puso los destinos públicos en manos de aquellas gentes, convirtiéndolos en otros tantos centros de especulaciones, donde sólo se tenía en cuenta el enriquecimiento personal a costa de la honra y la riqueza de los españoles, produciendo frecuentes salidas de España, no sólo de la moneda, sino de alhajas, telas y cuanto significara valor fácilmente transportable, estando comprobado que por centenares se contaron las caballerías cargadas de dinero y joyas que salieron poco después con destino a Flandes.

Figuraban entre los que llegaron en la flota Real el señor de Chieves, que había sido preceptor de Carlos y ejercía un poder decisivo sobre el joven príncipe, siendo nombrado por él Canciller del Estado español; su sobrino, de diecinueve años, fué designado para ocupar el Arzobispado de Toledo, sustituyendo al recién fallecido Cardenal Cisneros, el Santo reformador que bajo el saval de franciscano había gobernado a España hasta la llegada del nuevo Rey. Con estos dos hombres a la cabeza, tío y sobrino, los flamencos organizaron el pillaje sistemático de la corte de Carlos V, con una prodigalidad hasta entonces desconocida en España, de manera que si los Reyes Católicos venían a gastar diariamente de diez a quince mil maravedies, poco después de su llegada se gastaba más del doble. Esto motivó que en las Cortes de Valladolid, convocadas para la Jura del nuevo Rey, se pidió un servicio de doscientos millones de maravedies.

La comitiva desembarcada de la escuadra había recibido instrucciones para marchar a Burgos, donde el Rey pensaba descansar algún tiempo, y al efecto se formó una larga columna, llevando atrás los equipajes, subiendo por el valle del Pas; pero, al llegar al de Toranzo, recibieron contraorden, porque, enterado el Rey de que en Burgos la peste hacía grandes estragos, decidió ir directamente a visitar a su madre en Tordesillas, y dispuso que cuantos habían desembarcado en Santander se unieran sobre la marcha al resto de su comitiva. Los que subían por el valle del Pas se vieron obligados a pasar al del Besaya, salvando la divisoria que separa las cuencas de ambos ríos cruzándola por el Portillón, y bajando por las orillas del arroyo Casares hasta las Arenas de Iguña.

A la cola de los equipajes irían seguramente los cuatro "Tiros", que se conservan todavía acompañados de sus recámaras, algunos barriles de pólvora y cierto número de bolaños, los que se habrían sacado de los buques, más que como medida de precaución, para formar parte de la escolta de honor del Monarca, porque, desde la invención, la artillería era el arma que usaban los Reyes

para dominar las pretensiones de la nobleza, que para conservar sus poderes feudales se encerraban en sus castillos roqueros, de donde salían a emprender expediciones de saqueo con sus mesnadas de caballería, y, en cambio, las milicias ciudadanas combatían a pie como ballesteros y más tarde arcabuceros. El mismo Carlos V, tres años después, al embarcar en La Coruña, se llevó la mejor artillería española, con el fin de que al verla atravesar las ciudades castellanas detrás del nuevo Emperador diese la impresión de poderío que necesitaba para contrarrestar las dádivas y promesas de su competidor el Rey de Francia.

Llegados los equipajes a Molledo, donde empieza un áspero desfiladero, que sigue subiendo hasta Santa Olalla, los conductores de los carros del equipaje se verían obligados a reforzar sus tiros, y como la rapidez de marcha, a que todos aspiraban para unirse cuanto antes al Rey, no permitía la llegada del ganado de refuerzo traído de pueblos lejanos, se encontraron en la necesidad de dejar atrás aquello que fuese de uso menos urgente, para recogerlo en su segundo viaje. Las ropas, armaduras de parada, carrozas, tapices, vajilla, menaje de cocina, material de campamento y, en general, todo lo que era de propiedad particular, no era posible dejarlo atrás, porque sus dueños insistían en llevarlo consigo con el afán de llamar la atención sobre su persona, aspirando así a lograr algún cargo lucrativo. Solamente los cuatro "Tiros" podían ser abandonados provisionalmente, porque el motivo de llevarlos era únicamente de carácter suntuario, y, una vez que todos bajaron a la llanura castellana, al sustituir los bueyes montañeses por buenos caballos y fuertes mulas, toda la comitiva, siguiendo al joven Rey, que era buen jinete, tomó un aire de marcha más veloz, y ya era inútil ir a buscar las bombardas, porque nunca alcanzarían a ocupar su puesto en la columna (1).

Segundo viaje de Carlos V

Desembarcado en Santander el 16 de julio de 1522, por la tarde, permaneció el Emperador descansando nueve días en el puerto, y después, en dos jornadas, se trasladó a Molledo, donde durmió el 23 de julio. Debió ver los cuatro "Tiros", y si hubiese creído que servían para algo, fácil le hubiera sido mandar aviso al capitán Terramonda, que se encontraba todavía en Santander descargando los buques y encabalgando en sus carretones las setenta y cinco piezas de artillería que describe el cronista Sandoval, porque hasta el 20 de octubre no llegó el tren a Burgos, y su itinerario pasaba forzosamente por Molledo, pues fueron de Santander a Torrelavega, y de allí subieron a Reinosa y, bajando a la llanura de Palencia, se encaminaron a Burgos. Delante del tren iban muchos azadoneros arreglando el camino, y lo que dice Escajedo respecto al arreglo del camino no puede referirse al primer viaje, porque, como hemos visto, desde el desembarco en Villaviciosa hasta el cambio de itinerario, todo fué improvisado, y respecto a lo ocurrido en el segundo viaje, dice Sandoval que en el tren iba una pieza de artillería llamada "El gran diablo", tirada por treinta y ocho pares de mulas, y otras cuatro que se llamaban "El pollino", "La pallina", "Santiago" y "Santiaguito", tiradas cada una por treinta y seis pares, de manera que los cuatro "Tiros" que existían todavía no hubieran presentado dificultad alguna para su transporte a Burgos.

Si, aunque antiguos, hubiesen sido de bronce, cuyo metal puede refundirse, no cabe duda que los hubiera el Emperador mandado recoger; pero formados por barras y aros de hierro, su desbarate para dar al metal otra aplicación hubiera costado más que hacerlos nuevos. No

⁽¹⁾ En una relación del itinerario que siguió en 1605 el embajador inglés lord Noltingham para regresar a Santander desde Valladolid, se dice que la jornada desde Reinosa a Villasevil, donde durmieron después de haber comido en Bárcena de Pie de Concha, era "el peor camino que había encontrado en España", y precisamente este recorrido, en sen-

tido contrario, es el que acabamos de describir. En el viaje de ida a Valladolid, el embajador inglés había desembarcado en La Coruña y, por lo visto, los caminos que cruzaban las montañas de Galicia no eran tan malos como el citado, ni tampoco los pueblos gallegos y leoneses son calificados en tal mal concepto como el de Villasevil.

MIGUEL RIVAS DE PINA

le quedaba otra solución que regalarlos, consistiendo un honor para los dueños de la casa lo que para él no era de ningún proyecho.

Aparte de esto, se nos ocurre una pregunta final, en la forma siguiente: No es probable que el regalo haya sido espontáneo y por propia iniciativa de Carlos V, quien nada tenía que agradecer a los señores de la casa, puesto que, si era por la mucha antigüedad del linaje de los Quijanos, como dice la lápida, habría otros muchos linajes en la Montaña igualmente calificados de muy antiguos, por lo que suponemos que los dejaría a petición de ellos mismos, y su colocación bien visible en la fachada ¿ no sería para que sirviese su vista como defensa política contra posibles acusaciones de haber simpatizado con los Comuneros, como tantos otros montañeses, según hemos visto?

MIGUEL RIVAS DE PINA

EL FUERTE DE LA TORRECILLA

Allá por los tiempos del reinado de Carlos II, cuando España sostenía su tercera guerra contra Luis XIV, Rey de Francia, ya estaba iniciada la construcción de un fuerte en la punta de la playa de Laredo. Por entonces, también se pretendía levantar otro, para defensa de la ría y sus contornos, en el sitio conocido por La Torrecilla, del monte de Santoña.

Se hallaba fondeada en el puerto de esta villa la capitana real, uno de los mayores barcos construídos en los astilleros de Colindres, que había sido botado al agua dos años antes y esperaba ahora los últimos toques para ser incorporado a la Escuadra en Cádiz y acudir a las operaciones de la campaña (1690); mandábala el Almirante don Nicolás de Gregorio.

Para construir este fuerte, centinela permanente de los astilleros, se había ofrecido al vecino de Santoña don Juan de Maheda y del Hoyo, haciendo ofrecimiento de ejecutarlo a sus expensas. Con tal motivo, pasaron a la villa de Santoña el ingeniero milanés, del Ejército de Cataluña, don Hércules de Torrelly, hombre muy competente en fortificaciones, que a la sazón estaba dirigiendo la que se construía en la punta de Salve, en Laredo; el General don Diego de Zaldívar, y otros vecinos, a fin de reconocer el sitio donde don Juan proponía hacer la construcción. Examinaron aquellos lugares, y el ofreci-

do, que llamaban fuerte de La Torrecilla, cercano al mar, era una garita pequeña, de mampostería, edificada sobre los peñascos del monte. El ingeniero Torrelly manifestó y propuso, en presencia de todos, que en este paraje se podía formar y disponer una plataforma de seis u ocho cañones—que con facilidad se subían—, y desde la que fácilmente se podría ofrecer resistencia en caso necesario o, también, defender a los bajeles que entraran o salieran de la ría, ayudándose muy bien con el fuerte que en el puntal de Salve se estaba construyendo, y con lo cual quedaban asegurados la ría y sus contornos de cualquier embarcación, grande o chica, que quisiera hostilizar o ancorarse en sus cercanías sin ser dominada por los cañones de ella.

En el informe que don Juan de Maheda hizo llegar a su majestad el Rey hacía constar que en el sitio de La Torrecilla, del monte de Santoña, ofrecía hacer el castillo llamado de San Miguel, con dotación de diez cañones, muy útil y conveniente, no sólo para defender la capitana real, sino también los contornos y entrada de los astilleros de Colindres; se abriría un camino al que podría llegarse por la falda del monte, sin ser necesario hacerlo por mar, como se venía ejecutando. Aunque su costo sería excesivo, allanaría y rompería la piedra necesaria para, en el terreno, precisamente monte adentro, hacer el plante de la artillería que, según lo delineado por el ingeniero, fuere capaz dicho puesto y su majestad ordenare.

El baluarte había de ser de mampostería o piedra labrada, desde la superficie de la tierra hasta donde se considerara conveniente, construyéndose, también, una garita, de tabla o pared, lo suficiente para el puesto y capaz de servir al recogimiento de los centinelas que en dicho paraje se pusieren. Para las cureñas, ofrecía que, dándole la madera necesaria, pagaría el trabajo de su fábrica y herrajes, entregándole, asimismo, la artillería de los calibres necesarios, puesta en el castillo, con las cargas de municiones; y, una vez aprobada esta petición, ejecutaría sin pérdida de tiempo la construcción. Pero había de honrársele con el título de castellano

del fuerte, pudiendo traer su insignia como tal en este Corregimiento y Bastón, y anejo a dicho oficio el de juez de contrabando en la villa, su ría y canales, con los honores y preeminencias que él y sus mayores habían gozado por juro de heredad, uno y otro en su casa y agregado al vínculo de Maheda, pudiendo, igualmente, poner teniente en ausencias, enfermedades o menor edad, y gozando éste de preeminencias y exenciones como el propietario. Respecto a lo muy distante que el fuerte se halla de la Villa para dar y llevar las órdenes necesarias, tenga libertad y pueda nombrar un ayudante-decíase en el citado informe—, haciendo lo mismo con las personas que voluntariamente quieran ser artilleros en el baluarte, siempre que no excedan de seis por pieza, admitiéndolos a tal ejercicio; y ellos y el ayudante que fuere, gocen de exenciones, preeminencias y prerrogativas militares, como el dicho castellano, lo mismo que las gozan los militares en guerra viva, siendo su juez el Consejo de Guerra y sus Ministros, en cuya conformidad, y aprobada que fuere su propuesta, mandaba se le despache el título referido, haciendo obligación de cumplir su contenido sin perder tiempo, y comenzando igualmente a gozar de dichas preeminencias.

La Villa de Santoña, atenta a lo que pasaba, había presentado un memorial diciendo que, no obstante sus escasos recursos, y mientras durara la construcción de la magnífica nave que iba a ser capitana real en la Armada, surta en el puerto, para mejor defenderla hasta ponerla en estado de navegar, fabricaría a expensas de sus vecinos un fuerte y castillo en los mismos parajes de La Torrecilla, y también otro de estacas, céspedes y fajina para el montaje y manejo de seis piezas de artillería.

El Concejo se opuso a las pretensiones de don Juan de Maheda de alcanzar la merced de castellano perpetuo, y rogó a su majestad denegara dicha gracia y concediera a su Ayuntamiento que el alcaide mayor y teniente—capitanes de la gente de milicias—, sus vecinos y naturales, tuvieran dicho honor y ejercicio de castellano, en la misma forma que se había practicado en el castillo de San

Martín, hecho a costa de la Villa. Prometía el citado Concejo que, desde luego, se obligaba a observarlo en el que ahora estaba construyendo en el lugar de La Torrecilla, perfeccionándolo en todo estado para lo defensivo y ofensivo, según el arte de la fortificación, en todo el mes de abril del año 1689; pero había que darle la artillería y sus pertrechos.

Accediendo a los deseos de Santoña, su majestad el Rey, visto el informe de su Consejo de Guerra y del corregidor de las Cuatro Villas, dirigido al Marqués de los Vélez, nombró por castellanos al alcaide y teniente, que eran capitanes de la gente de milicias, y los vecinos tuvieron también tal honor, a la manera como se había hecho en el llamado castillo de San Martín, desechando con este motivo los deseos de don Juan de Maheda y del Hoyo.

Una vez terminado el fuerte, era deseo de su majestad que quedara en perfecto estado de defensa, suministrándosele entonces la artillería.

* * *

Estos fuertes, no solamente tenían la misión de defender la Villa, sino que de ellos dependía la vigilancia de los barcos para el contrabando, y la visita que a éstos se hacía si venían de puertos apestados, no permitiéndoseles la entrada ni el desembarco, tanto de sus tripulantes como de la carga que traían. Para regular este servicio estaban dotados de ordenanzas del contagio, reformándoselas al castillo de San Carlos el 23 de octubre de 1721. En dicho día, don Antonio Pelegrín Dexado. alcalde y juez ordinario de la Villa y su jurisdicción, por su majestad, y como alcaide y castellano de los castillos de San Martín y de San Carlos, ante el escribano don Juan de Nesprales, manifestaba que, no obstante haberse publicado las reales órdenes del contagio y en sus principios hechas diversas ordenanzas para su mejor observación, y haberse practicado una mayor vigilancia, como pide materia tan grave, ahora, y para que ninguna de las personas que deben celar alegaran ignorancia, se hacía constar en ellas lo añadido a las primitivas, con otras providencias más que era necesario conocer y que por su interés extractamos.

En el castillo de San Carlos era preciso hubiese continuamente dos centinelas artilleros, con sus armas de acero y chispa, prevenidos de pólvora, balas y mecha; y siempre que se mudaren para ir a él, tanto los entrantes como los salientes, tenían que presentarse con sus armas ante su merced: los que salían, para que se viera cómo habían transcurrido en el castillo las horas de su turno, dando cuenta de las incidencias que hubiesen ocurrido durante ese tiempo, y para poner en conocimiento de su merced cómo quedaban en su lugar los que les sustituían. Estos, a su vez, se presentaban para recibir las órdenes particulares que—además de las generales—su merced tuviese por conveniente darles, así como para que se viera cómo iban al castillo y en qué forma estaban armados.

Estando en el fuerte los centinelas, obligarán—preceptúan las ordenanzas—a todas las embarcaciones mayores y menores a que den fondo en el surgidero de fuera, sin permitirles que entren de la barra hacia dentro; e inmediatamente que lo hayan ejecutado, uno de los dos centinelas vendrá con toda rapidez a participárselo a su merced, y esperará la orden que se le diere para llevarla a su compañero y cumplirla, ordenando también al diputado y lancha de reconocimiento que vayan a hacer el de la embarcación que estuviese fondeada. Igualmente, tenían la obligación de impedir que saliera de noche lancha alguna del puerto, o que de día se alejasen del lugar donde dieran fondo y de las cercanías del fuerte, dando cuenta de cualquiera que lo intentase para imponerle el castigo debido. Y para que nadie alegase ignorancia, debía fijarse una copia de estas órdenes en el citado castillo.

En el barco del pasaje debían estar perpetuamente otros dos centinelas armados, bien provistos de municiones, para reconocer a todas las personas que a él viniesen y pretendieran pasar a la Villa de fuera de estas cercanías, donde es notorio se goza salud; y guarden

y les impidan el paso los expresados centinelas, dando cuenta a su merced para que se tome la providencia conveniente, entendiéndose, siempre que tales personas viniesen sin los debidos testimonios de salud, tanto en lo que afecta a sus personas como a las ropas y efectos que traigan, se preceptuaba que uno de los dos centinelas quedase en guarda de la persona o personas que se hallase no cumplían los requisitos exigidos, en tanto que el otro marchaba a dar aviso a su merced; a los barqueros del pasaje se debía entregar una copia de este capítulo, y, tanto ellos como los centinelas que entren y se sucedan, deberán observarlo y cumplirlo.

La guardia durante la noche, y mientras el barco no pasa, ha de quedarse en la Marina, paseándola y rondándola para celar por este medio que no salga ninguna lancha. ni haya introducción alguna en el puerto durante la noche. Asimismo, si viesen salir, o venir, a las orillas del mar alguna persona ahogada o de otra especie, no la toquen, sino que el uno quede en su guarda y el otro vaya a avisar a su merced, quien dará las órdenes convenientes en la sospecha o duda, que siempre se tendrá, de que pueda ser de alguna embarcación infecta, o de país prohibido.

Los centinelas, así los entrantes como los salientes, irán a presencia de su merced, en la forma y para los fines que se expresó en las ordenanzas del castillo de San Carlos.

A la entrada de la Villa, en la calzada y ermita de Veherria—continúan estas ordenanzas—, se pondrá guardia permanente, con sus armas y bien provistos de municiones, a fin de impedir el paso de cualquiera que sea de fuera de estas cercanías, en las que se sabe se goza de buena salud y que no hay ningún contagio, quedándose uno en custodia de la persona o personas que no viniesen en la debida forma según las reales órdenes dadas, por no traer testimonios auténticos y fidedignos de salud, tanto en lo que afecta a las personas como a las ropas y efectos con que transiten; el otro irá a notificarlo a su merced, que dará las providencias que estime adecuadas.

La guardia había de observar con cuidado, e impedirlo, llegado el caso, el arrimo de cualquier embarcación menor que por la orilla de Veherria intentase hacer desembarco, así como si se avistase alguna otra que hubiese salido de las abras y calas de Siete Villas y Ribamontán a abordar navíos que transitaren por la mar, con duda de haberse refugiado para estos fines en dichas calas algunas lanchas; igualmente tenía que reconocer la guardia si por dicha marina venía a tierra alguna persona ahogada, algún fardo u otro cualquier efecto boyante; y en el caso de venir y haber llegado a tierra, no podrían en manera alguna tocarla, sino que uno de los centinelas quedaría guardándolo mientras el otro diera la providencia con la sospecha de que pudiera ser de alguna embarcación infecta, naufragada o de país prohibido. Una copia de esta cláusula la recibían los centinelas para que la observasen y pasasen de unos en otros, conforme se fueran sucediendo.

Las repetidas ordenanzas mandan que en la atalaya del monte, hacia la parte del Dueso, se ponga un centinela, desde el alba hasta que cierre la noche, con objeto de que dé cuenta de las embarcaciones que avistare y de las que quedan en el mar, para que se sepa el paraje y distancia, a fin de poder hacer lo que convenga; igualmente ha de observar si alguna lancha sale de otras abras y si aborda a alguna embarcación, teniendo obligación este centinela, caso de suceder tal cosa, de dar cuenta al instante a su merced. Para que el centinela que hiciese guardia en la atalaya del monte, según queda dicho, supiera lo que debía hacer, se hizo copia de este capítulo, que debía pasarse de unos en otros, conforme se fueran sucediendo.

Las lanchas de la Villa, cuyos maestres y dueños se citan más adelante, debían estar siempre prontas y equipadas diariamente con gente competente, vela y remos, para salir al surgidero de afuera al reconocimiento de las embarcaciones—mayores o menores—que en él fondeasen, conforme a las órdenes de los centinelas del castillo de San Carlos; e inmediatamente, que el diputado de la salud, por su merced, les diese la orden (que siem-

pre será la que su merced habrá dado a dicho diputado), les llevarán al surgidero, para que pueda hacer el reconocimiento sin abordar ni arrimarse a las embarcaciones hasta tanto que por orden de su merced estén admitidos al comercio.

El capitular diputado de la salud tendrá—dicen las ordenanzas a que venimos refiriéndonos—, para los reconocimientos, una copia de orden diario en el que estén listados los maestres y sus lanchas, para que sepa la que tiene obligación cada uno de los días: v tan pronto como reciban la orden de su merced, por medio de un escribano, alguacil, centinela o personalmente, se embarcará en la lancha correspondiente que estará pronta; llevará ésta una vara larga hendida en un extremo, para recibir a distancia los despachos de salud con que vinieren las embarcaciones, en los casos de ser y venir de países permitidos por las reales órdenes, porque, en siendo de los prohibidos, no se deben tomar tales despachos de ningún modo, llevando asimismo una fuente de capacidad v hondura suficiente. llena de vinagre, en que se infundirán los despachos sin tocarlos con sus manos y de modo que puedan enteramente sus pliegues penetrarse del vinagre, v así, en infusión, vendrá con ellos a tierra, donde se pasarán y enjugarán por el sahumerio competente; y con lo que de ellos resultare, se darán las órdenes correspondientes, y luego que se haya dado plática y admitido a comercio a cualquiera de las embarcaciones mayores o menores, sin la menor dilación lo ha de poner en conocimiento del administrador de la Renta de la Aduana, para que haga que los dos guardas de esta venta entren a bordo y celen, como es su obligación.

A dicho capitular y lancha de reconocimiento su merced tendrá atención a que se le suministre lo correspondiente a su trabajo y cuidado con la justa moderación, y a costa de quien más se considere arreglado a razón.

El alguacil de la Villa, y también el escribano del Ayuntamiento, asistirán muy de continuo a su merced para estar prontos a todo lo que se ofrezca ordenar del servicio de su majestad, lo mismo que los regidores de ella, que acudirán muy de continuo a rondar las centinelas para que no se experimente ninguna falta, encargándose, además, a los alcaldes de la Santa Hermandad que como son sitios despoblados el de la ermita de Veherria y su marina, entrada de la calzada y la atalaya del monte, y que es de su cargo correr y registrar estos parajes, para, en los casos de hermandad, que lo hagan muy a menudo, de día y de noche, y al mismo tiempo ronden sobre los centinelas que están destinados y vean y reconozcan si hacen alguna falta y, hallándola, la participen al instante, prendiendo al centinela que faltare, para que se proceda al castigo, y no por esto omitirá su merced, ni sus regidores, el salir a rondar tales parajes, pues así conviene al mejor cumplimiento de las reales órdenes del contagio.

El alguacil nombrará todos los días los centinelas del castillo de San Carlos, barco del pasaje, entrada de la calzada y marina de Veherria, lo mismo que la atalaya del monte Dueso, apercibiéndoles han de permanecer en sus cargos por espacio de veinticuatro horas, en el que se hará sucesivamente la muda, nombrándolos calle hita, así en la Villa como en la aldea de Dueso y barrio de Piedra Hita, encargándoles siempre el cumplimiento más exacto y advirtiéndoles del rigor y severidad con que se ejecutarán las penas que se impongan por cualquier transgresión, por ser materia de tanta gravedad y tan recomendada por su majestad a las justicias; y que, como tal, su merced está dedicado a su cumplimiento, sin alzar de mano en rondar a menudo sobre dichos centinelas.

Todos los comprendidos en estos mencionados capítulos los observarán, guardarán y cumplirán, pues, por cualquier omisión en el todo o parte de lo que a cada uno le va ordenado, serán castigados: la primera vez, en cien ducados y un año de destino, y la segunda, en doscientos ducados y dos años de presidio.

Una vez aprobadas estas ordenanzas, se procedió al nombramiento de diputado de la salud para el cumplimiento de sus capítulos, recayendo en don Juan del Hoyo Setién, vecino de la Villa, quien, hallándose en presencia

MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO

del señor alcalde, dijo que lo aceptaba, obligándose a cumplir su oficio, y que tomaría la razón de los maestres y lanchas para la distribución diaria, confesando haber recibido una copia de los citados capítulos de mano del escribano.

A continuación se hizo convocar a todos los maestres de lanchas para efecto de observar y guardar el cumplimiento de dicho auto y los capítulos que comprende; y estando en presencia del señor alcalde Joseph Abbad, Antonio de Septién, Juan González, Marcos Gómez, Juan de Pumarejo y Joseph del Campo, todos vecinos de la Villa y maestres cada uno de su lancha, se obligaron a guardar y cumplir lo que a ellos correspondía, y que recibieron del escribano, que se hallaba presente.

MANUEL BUSTAMANTE CALLEJO

TORIBIO ALONSO DE SALAZAR, DESCUBRIDOR DE LAS CAROLINAS

Por Real Cédula de 5 de abril de 1525, nombraba el Emperador Carlos V a frey Jofre García de Loaysa, nacido en Ciudad Real (1), Capitán General de la Armada que había de poner rumbo hacia las islas del Moluco, para someterlas a la soberanía española.

Reunida en el puerto de La Coruña la flota destinada a dicha expedición, quedó integrada por los navíos "Nuestra Señora de la Victoria", cuyo capitán era Loaysa, "Sancti Spiritus", "Anunciada", "San Gabriel", "Santa María del Parral" y "San Lesmes", uniéndose a ellos el

⁽¹⁾ El hecho de que un hombre nacido en el interior de España haya sido marino insigne no es único en los anales náuticos de nuestra patria, y relacionando el caso con la historia de la marina de Castilla podemos citar, entre otros, los gloriosos nombres de los montañeses don Pedro González de Agüero, don Pero Niño, don Francisco Cornejo, don Blas de Barreda, el Marqués del Castañar, don José de Bustamante y Guerra, don Ciriaco Ceballos, don Juan Gutiérrez de la Concha, don Antonio de Tova, don Felipe Jado Cagigal, don Antonio Gómez de Barreda, don José Ramón Obregón, don Francisco Montes Caloca, don Fernando de Bustillo, don Vicente de la Lama, don Joaquín Ibáñez de Corbera y don Joaquín de Bustamante, nacidos todos en localidades de la provincia de Santander no situadas sobre el mar de Cantabria. Véase Antonio de Horrera, Décadas III, libre VII, pág. 215. edición de 1729-1736.

patache "Santiago", y yendo todos "bien proveídos, con mucha lencería, paños, buhonería y otras cosas de rescate, artillados y pertrechados de armas" (1).

Terminados los preparativos necesarios para emprender tan larga derrota, salieron del citado puerto gallego las siete velas el día 24 de julio de 1525, y no pasaron muchas singladuras sin que ocurrieran desagradables acaecimientos, de poca importancia, en verdad, si se comparan con los sobrevenidos después al ir avanzando la desgraciada expedición del Comendador Loaysa, pródiga en calamidades y desventuras de toda clase.

Valiosas relaciones poseemos acerca de este viaje, escritas algunas por quienes fueron acompañando a Loaysa, como nuestro glorioso paisano el montañés Hernando de la Torre (2), cuya interesantísima versión no difiere esencialmente de lo dado a conocer por otros navegantes que también intervinieron en los mismos hechos, disponiendo el investigador, además, de la magistral obra de Fernández de Oviedo (3), quien, tratando de la expedición citada amplió cuanto había dicho de ella, utilizando directamente los irrecusables testimonios del guipuzcoano Andrés de Urdaneta y del montañés Martín de Islares,

y manifestando al hacerlo "que agora diré vo lo que entendí el año 1539, pasando por la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española el Adelantado don Pedro de Alvarado, del cual supe que pensaba brevemente ir en demanda de la China v armar en la mar del Sur, en su gobernación de Guatemala; y llevaba consigo dos hombres, que se hallaron en aquel viaje del comendador Loaysa, el uno de los cuales se llamaba el capitán Andrés de Urdaneta, vizcaíno (o guipuzcoano, mejor dicho), hombre de bien y de buena razón y bien apuntado en lo que avia visto y notado daquel viaje: el otro era un hidalgo, natural de la villa de Laredo, llamado Martín de Islares (1), assi mesmo hombre de buen entendimiento. Los cuales de lo que vo avia entendido del camino v fin de aquella armada, me dieron cumplida relación y me satisficieron algunas dubdas, como personas que se hallaban en la presecucion de aquel viaje, y en muchos trabajos y guerras de aquellas partes, assi con los portugueses como con los naturales indios; lo cual con la brevedad que sea posible diré, porque son cosas tan notables y convenientes a nuestras materias y para la conclusión de aquella armada".

La primera recalada de las naos de Loaysa realizóse en La Gomera el 2 de agosto de 1525, donde permanecieron fondeadas hasta el día 14, en el que reanudó toda la flota su navegación.

El 20 de octubre, al mediodía, surgió la armada en la isla de San Mateo, para salir de allí el 3 de noviembre, continuando juntas las naves su derrota hasta el 29 de diciembre, en cuya noche fueron dispersadas por un enorme temporal, quedando la "Victoria" sola, y uniéndose después a ella, el 31 de diciembre, la nao "San Gabriel".

Del 18 de enero de 1526 al 20, por la tarde, permanecieron en el puerto de Santa Cruz, y el día 24 hallaron

⁽¹⁾ Las "cosas de rescate" podian emplearse, del modo previsto, por uno de los españoles que iban en la expedición, el cual destinaba dichos objetos "para dar a los indios, para que no le matasen ni comiesen". (Véase *Décadas*, de Herrera III, libro IX, pág. 236, en la edición citada.)

⁽²⁾ El origen montañés de Hernando de la Torre se hizo constar por Francisco París, marinero de la nao "Victoria", cuando prestó declaración en Valladolid, el 25 de octubre de 1536, sobre el viaje de Loaysa y lo acaecido con los portugueses, diciendo el testigo "que después de la muerte de Martín Iñiguez de Carquizano los españoles eligieron por su capitán a Hernando de la Torre, natural de la Montaña e non sabe de qué lugar della". (Véase Declaración de Francisco París sobre el viaje de Loaysa y las ocurrencias que tuvieron los que iban en la nao "Victoria". Documento del Archivo de Indias, publicado por don Martín Fernández de Navarrete, en el tomo V, págs. 368-376, de Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles en el siglo XV. Madrid, 1837.)

⁽³⁾ Véase "Historia general y natural de las Indias, islas y tierra firme del mar Océano", por Gonzalo Fernández de Oviedo, edición de la Real Academia de la Historia. Madrid, 1851-1855, tomo II, páginas 58 y 59.

⁽¹⁾ Véase Apéndice I.

a la nao "Sancti Spiritus", que, mandada por Juan Sebastián Elcano, había dado al través cerca de la bahía de las V Vírgenes. Dicho día 24 de enero, por la noche, anclaron a cuatro leguas del Estrecho.

El 13 de febrero de 1526, habiendo entrado en el río de Santa Cruz, reconocieron la nao capitana, y al ver que "tenía rompida tres brazas de quilla y todo el codaste tuvímosla ocho mareas en seco y adobámosla lo mejor que pudimos", saliendo del citado río la "Victoria" el 29 de marzo, para reanudar el viaje en unión de las carabelas "Santa María del Parral" y "San Lesmes", yendo también con ellas el patache "Santiago".

Las naves últimamente citadas entraron en la primera boca del Estrecho de Magallanes el 8 de abril de 1526, al amanecer, pudiendo Hegar después, el día 26, a Buen Puerto, de donde zarparon el 2 de mayo.

Pasando por la costa de Cabo Hermoso hace nuestro paisano Hernando de la Torre, que iba en la "Victoria", una descripción de especial interés para los montañeses, pues dice así: "Entre cabo Hermoso y el abra de San Cristóbal, ques todo en la tierra del nordeste, está una bahía que se llama bahía Nevada, y es un buen puerto; si quieres entrar dentro has de venir a la parte del este, e luego verás una isla mediana, y otras cuatro pequeñas. y entre la tierra y la isla grande, que dejas la isla de ababor, y ve dentro y surge donde te paresciere, e si por ventura quisieres entrar o salir, y el viento te fuera escaso, y a la isla grande que pasa entre ellas y las pequeñas, y ternás buen pasaje, porque entre las pequeñas no tienes más hondo de cuatro brazas; y entre este puerto y el cabo Hermoso, tanto del uno como del otro, hay una seca a una milla de la tierra del nordeste que tiene una braza de agua; y cuando quisieres venir por este canal, ve por medio del canal, y ante te acuesta a la tierra del sudueste: y cuando quisieras salir, tanto avante como esta seca, verás en la costa del sudueste un morro tajado. y el rostro tajado y blanco que paresce a Santoña; y ansi vela manteniendo aquel rostro en el sudueste, tienes la seca en el nordeste, y desta manera sabrás cuándo fueras tanto avante como él; y pasado este cabo Hermoso, se

corre la costa norueste sueste cuarta del nortesur... En la costa del mediodía está el puerto de San Juan de Porta Latina... En esta costa del sudueste un poco más adelante está un rostro que se llama Santoña, y lo parece: pasado este rostro, está una grande ensenada" (1).



Torre de la antigua iglesia de San Pedro y San Felices, en Ibio.

La nao "Victoria", las carabelas "San Lesmes" y "Santa María del Parral" y el patache "Santiago" desembocaron del Estrecho de Magallanes el 26 de mayo de 1526, y, pasados cinco días, corrieron un furioso temporal, que dispersó para siempre a las naves citadas, sufriendo la capitana graves averías, pues tenía quebrados diez codos de quilla en el codaste. y fué preciso el constante trabajo de veinte hombres a bordo para picar las bombas achicando el agua que hacía.

No obstante las repetidas dificultades encontradas por la "Victoria", continuó navegando sola por las inmensidades del Pacífico, para cruzar la línea equinocial

el 25 ó 26 de julio de 1526, teniendo ya entonces contados sus días el Comendador Loaysa, de cuya muerte y sucesos posteriores, como la elección del montañés Toribio Alonso de Salazar para capitán de la citada nave y el descubrimiento de la isla de San Bartolomé, haremos referencia copiando seguidamente lo que dice Fernández

⁽¹⁾ Véase "Derrotero del viaje de la armada de Loaysa desde su salida de La Coruña hasta 1.º de junio de 1526; sucesos de la nao "Victoria" después de separada de la armada, y descripción de las costas por donde anduvo, dirigido al Rey por Hernando de la Torre". (Documento del Archivo de Indias, publicado integramente por Navarrete en su citada Colección de viajes, tomo V, páginas 241 a 313, estando tomada la referencia que hacemos de la página 267).

de Oviedo (1): "En fin del mes de Julio del año de mile quinientos y veynte y seys, en cuatro grados ya desta parte de la línea equinocial a la vanda de Norte, fallesció en la dicha nao Victoria el comendador frey García de Loavsa, capitán general desta armada, el cual iba muy doliente; y murió como católico y buen caballero en su oficio, encomendándose a Dios nuestro Señor: y dexó mucha tristeza v dolor a todos los que en aquella nao capitana yban, porque además de ser buen capitán, sabio y de experiencia era de gentil conversación y muy bien quisto. Assi como fué muerto, con sendos Paternostres y Ave María por su ánima (que cada uno de los presentes dixo), echado su cuerpo en el mar, abrieron una instrucción secreta de la Cesárea Majestad, por la cual mandaba que si el comendador Loaysa muriesse, que todos obedecieran por general a Johan Sebastián del Cano (que era aquel capitán que en la nao Victoria bojó el mundo, como en otra parte está dicho): v assi se hizo como Su Magestad proveyó. Pero él iba, asimismo, muy enfermo, y desde a quatro días que le alzaron por capitán general le llevó Dios, y le hicieron las mismas obsequias y le dieron la misma sepultura que se le dió al comendador, y le echaron en esa mar. Y obra de un mes antes habían hecho otro tanto con un Alvaro de Loaysa, sobrino del comendador, que era a la sazón contador general, por muerte del contador Texerda, que murió en el mismo golpho. Assi, que muerto Johan Sebastián del Cano, hicieron capitán a un hidalgo llamado Toribio Alonso de Salazar, montañés, el cual era contador de uno de los galeones (2)... Este tercer capitán iba assimismo doliente, y viendo quel piloto que tenían no era de mucha experiencia, mandó que arribaran en busca de la isla de los Ladrones: é vendo su derrota en demanda dellas, descu-

(t) En su citada obra, tomo II, página 58.(2) En la nao "Santa María del Parral".

de Magallanes, quedó el nombre de Laredo aplicado a una "bahía abrigada y segura en la costa Septentrional, por los 52º 57', Lat. S., 24 kms. más allá del Punte Arenas".

brieron una isla, a la cual pussieron nombre de Sanct Bartholomé; la cual vieron trece de septiembre (1) y no la pudieron tomar, aunque lo procuraron mucho, y por la parte que la descubrieron era tierra alta y montuosa,

(1) Hay discrepancias acerca de esta fecha que señala Fernández de Oviedo (Tomo II, pág. 59), pues, aunque coincide con lo dicho por Antonio de Herrera (Décadas III, libro IX, pág. 265. Madrid, 1729-30), dan la de 22 de septiembre de 1526 Fernández de Navarrete (tômo V, pág. 47, de sus Viajes...), don Antonio Ballesteros (Historia de España, tomo IV, 1.ª parte, pág. 458) y el Diccionario Espasa (tomo II, pág. 1.229).

El crudito P. Pastells, S. J., señala como día del descubrimiento el 24 de agosto (véase "Historia general de l'as Islas Filipinas", pág. CXXX, en el tomo I del Catálogo de Documentos referentes a las Islas Filipinas

en el Archivo de Indias. Barcelona. 1925).

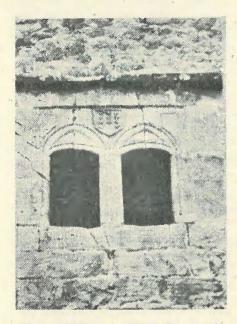
Los Diccionarios Enciclopédicos Hispano-Americano y Espasa reivindican para Toribio Alonso de Salazar el descubrimiento de las islas Carolinas, diciendo, respectivamente: "Es indudable que el primer europeo que navegó por Micronesia fué Magallanes, en el viaje de circunnavegación comenzado por él y terminado por El Cano, y que el verdadero descubridor de Las Carolinas fué Toribio Alonso de Salazar, quien avistó la isla de San Bartolomé, llamada Taongin por los indigenas". (Véase Diccionario Hispano-Americano, tomo IV, pág. 764. Barcelona, 1881).

"Las islas Carolinas fueron descubiertas en 22 de agosto de 1526 por el español Toribio Alonso de Salazar, quien, al frente de una expedición, que primero tuvo por jefe a Loaysa y luego a Sebastián del Cano, avistó la isla de San Bartolomé, Toangín. Después de él la visitaron el portugués Diego de Rocha (1526-28) y Alvaro de Saavedra, que tomó posesión de ella en nombre del Rey de España en 1.º de enero de 1528. Siguieron a los anteriores, Ruiz López de Villalobos, que llamó archipiélago del Coral a uno de los grupos y descubrió el de Matalotes (1542); Bernardo de la Torre (1543), Ortiz de Rates (1545) y Légazpi (1565), quien visitó la isla de Meyit; Alonso de Arellan, Mendaña, Quirós y Drake." (Diccionario Espasa, tomo II, pág. 1.229.)

En obras divulgadas en España y traducidas del francés, como la Nucva Geografía Universal, de Vivien de Saint-Martín, Maury, Beandain, Malte-Brun, Lavallée, Cortembert y Topinard, se dicen las siguientes inexactitudes acerca del descubrimiento de las islas Carolinas: "Parece ser que la primera noticia de la existencia de las islas Carolinas llegó a Filipinas en 1685, por una familia de salvajes que, queriendo trasladarse de una isla a otra, había visto su buque arrastrado por los vientos y corrientes..." (Véase Nueva Geografía Universal, tomo II, página 4°5. Barcelona, 1881).

Lo mismo que ha sucedido con otros nombres dados por los españoles en sus descubrimientos geográficos, ha ido desapareciendo de los mapas la denominación de isla de San Bartolomé, marcada todavía en un mapa referente a Oceanía, hecho en París el año 1859 por Drieux y Leroy, mapa que tenemos a la vista.

y corriéseles surdeste é essudueste, y de la punta dél, è essudueste, se cortaba otra punta, questá al norueste, norueste sudueste quarta del Norte Sur. Otro día descayeron y vieron que se hacía una punta de arena estrecha en más de ocho



Ibio. Ajimez con las armas de Salazar en la casa de Guerra.

leguas, andovieron tan cerca de ella que se pudiera tirar con un verso de puntería a tierra. v no hallaron fondo en cien brazas. Allí avía muchos páxaros bobos, que se sentaban en las manos de los que iban en la nao: avía mucha pesquería de bonito v albarocas v doradas. Está aquesta isla en catorce grados de la vanda del norte v a trecientas é veynte e ocho leguas de la isla de los Ladrones."

Del descubrimiento de la isla de San Bartolomé tenemos las referencias directas que nuestro paisano Hernando de la Torre consignó en su "Derrotero", indicando

con precisión el día y hasta la hora del memorable suceso, al dar detalles que, para el mejor conocimiento de lo acaecido, copiamos ahora: "Martes a 21 de dicho mes de agosto tomé altura en 13 grados y 35 minutos: hecimos el camino al oeste 18 leguas: este mesmo día martes, después del mediodía, descubrimos tierra por la parte del norte, y luego amuramos para ir allá, y llegamos a tres leguas delta, y era ya la tarde y no osamos ir más adelante: hecimos luego el borde de la tierra en busca de la isla... Miércoles por la mañana, a las once horas, llegamos junto con ella a menos de una legua, y echamos las honduras y no fallamos fondo: este mismo día, miércoles, a mediodía tomé el altura al costado desta isla de la parte del sur en 14 grados y 2 minutos. Córrese esta isla por la parte del sur en 14 grados con otra que tiene al oeste lesdordeste, oessudueste había 10 leguas: dentro desta isla, a la parte del oeste, se hacía una laguna muy grande, y parecía el agua muy verde; al leste desta laguna había grandes árboles: aquí andubimos todo este día y la noche, nunca la pudimos tomar, porque la corriente nos había echado a sotavento della, y ansy acordamos de ir en busca de la isla de los Ladrones y de Mañuco. Pusimos el nombre a esta dicha San Bartolomé porque había dos otres días que era pasado ese día" (1).

Al no poder recalar en la isla de San Bartolomé, Salazar y sus compañeros siguieron en demanda de las islas de los Ladrones, llegando en 4 de septiembre de 1526 a la isla de Guam, donde encontraron a Gonzalo de Vigo, cuparviviento de la armada de Magallanes

superviviente de la armada de Magallanes.

Después de haber estado anclada la "Victoria" cinco días en Guam y de hacer aguada allí, se reanudó la navegación, y "a los diez días del mes de septiembre (2) del año de mil é quinientos y veynti seis murió el capitán Salazar, y dichos sendos Paternostres, le echaron a la mar, como avían hecho con los capitanes sus predecesores (3), y para elegir a otro ovo grandes diferen-

⁽¹⁾ Véanse en el citado Derrotero las páginas 274 y 275.

⁽²⁾ Según Fernández de Oviedo (página 62 del tomo II de su citada obra), pero está equivocada la fecha, pues el día 11 de septiembre Toribio Alonso de Salazar presentaba "su testamento é postrimera voluntad" ante el contador de la nao "Victoria", Hernando de Bustamante.

Don Martín Fernández de Navarrete da como fecha de la muerte de Salazar el 13 de septiembre de 1526, indicando haberle sido comunicado el dato por Ceán Bermúdez, que le tomó del Archivo de Indias en 31 de octubre de 1801, sin indicar documento. (Véase en la Colección de viajes... la página 51 del tomo V.)

^{(3) &}quot;El general Loaysa; Cano, el primer circunnavegante, el piloto Rodrigo Bermejo, Alonso de Tejadas, Toribio Alonso de Salazar, Martín Pérez del Cano, los más calificados de la armada, con buena compañía, tuvieron su sepultura en el mar, ancha para dársela a todos." (Véase La Armada Española, por Fernández Duro. Madrid, 1898. Tomo I, págs. 188 y 189.)

cias (1), porque los unos querían a Bustamante (el cual era uno de los hidalgos que se hallaron en el descubrimiento del Estrecho con el capitán Magallanes y volvió a España con el capitán Johan Sebastián del Cano en la nao Victoria) y otros querían a un Martín Iñiguez de Carquizano, el cual era Aguacil Mayor; y de consentimiento de todos se puso la elección de los dos en votos, y fué el Martín Iñiguez de Carquizano fecho capitán".

Testamento de Toribio Alonso de Salazar

"En la nao vitoria á honze dias del mes de setiembre año del nascimiento de nuestro saluador ihesuchristo de mill e quinientos e veynte e sevs andando á la vela en doze grados e un tercio á la parte del norte presentó esta escritura el manifico señor torivio alonso de salazar ante my hernando de bustamante contador de la dicha nao vitoria la qual dicha escritura presento cerrada e sellada tal qual esta la qual dixo que hera su testamento e postrimera voluntad e que por tal lo otorgava e otorgo ante mi el dicho hernando de bustamante el qual va escripto en dos ojas e cerca de vna plana con un capitulo en que va saluado ciertas partes testadas e que lo en ellas con contenido es el dicho su testamento e postrimera voluntad como dicho es lo qual va firmado del nombre del dicho salazar e que rrebocava e rreboco otro qualquier testamento o codescillo que oviere hecho y otorgado antes

deste por escrito o por palabra que quiere e manda que no vala saluo este que al presente otorgava e questa es su vltima e postrimera vuluntad lo qual firmo de su nombre testigos que fueron presentes martyn iniguez de carquizano contador general de la dicha armada e francisco de soto e diego de solier e miguel de montoya e rrafael martines e diego de la presa e andres alecha va testado o diz alguazil vala e no le enpesca diego de la presa salazar por testigo martin Yniguez de carquizano francisco de soto rrafael martines diego de sobier miguel de montoya andres de alecha paso ante mi francisco de bustamante.

Yn dev nomine amen sepan cuantos esta carta de testamento vieren como torivio alonso de salazar capitan general del armada de su magestad que va á las yndias de maluco estando enfermo en la cama de dolencia que dios fue servido de me dar y sano del juyzio e entendimiento rrecelandome de la muerte que es cosa natural a toda persona vibiente otorgo e conosco que ago e ordeno este mi testamento e mandas en el contenidas a onor e alabanza de Dios padre e hijo e espiritu santo que son tres personas en un solo Dios verdadero en el qual vo creo bien e verdaderamente v en todo lo que manda la santa madre vglesia v onor v reberencia de la gloriosa virgen santa maria su bendita madre al qual tengo por señora e por abogada para en todas mis cosas a la qual pido e suplico que sea mi vntercesora para con mi señor ihesuchristo de me dar la salud para con que le sirua e si su santisima voluntad fuere de me llevar desta presente vida guiera Hevar mi anyma al su santo rreyno de parayso amen.

Primeramente mando la mi anyma a Dios padre que la crio a su ymagen e semejanza y el cuerpo a la tierra do fue formado e sy muriere en parte donde no pueda ser enterrado mando que se conpre una caxa en que sea metido mi cuerpo y echado a la mar.

Yten mando que toda aquella rropa que se allare que no fuere mia que la aya yo comprado en almonedas do otros difuntos e otra cualquier cosa que sea que no fuere de rrescate que se buelva a su dueño que si los digios.

⁽¹⁾ Parecía prever Carlos V las discordias que habían de producirse entre los componentes de la expedición de Loaysa, y al dar, en 5 de abril de 1525 una Instrucción a Hernando de Bustamante, tesorero de dicha armada, decía el César que "una de las cosas que en semejantes viajes se requieren es la conformidad entre les personas a cuyo cargo va, habéis vos de trabajar con mucho cuidado como entre nuestros capitanes de la dicha nao y vos y el contador della y toda la otra gente haya mucha conformidad y confederación, y que si algunas cosas se atravesaran entre ellos para apartallos de toda diferencia, que vosotros lo atajéis, é no déis lugar a ello... Habéis de obedecer a vuestro capitán general é al capitán de vuestra nao, é procurar de conformaros con vuestros oficiales, y excusar toda manera de diferencia é discordia, porque lo mismo harán ellos con vos..." (Véase en la repetida obra de Navarrete la pág, 245 del tomo V.)

Yten mando que por quanto yo he mandado la rropa de vna cama a santiago de galizia para que quando alla

Casa de Guerra de la Vega, en Ibio.

buelna que se venda y el precio porque se vendiere que se le de.

Yten digo que por quanto en la nao nunciada (1) yo llevaba dos caxas en que lleuava muchas cosas de rrescate e bestidos que acaso son aportados en españa mando una rropa blanca acuchillada a nuestra señora la blanca en burgos y vn sayete de terciopelo questa dentro a

sal danuela sobrino del pagador de guardas.

E por quanto christobal de haro me dio fiado aquella mercaderia que alli biene para que la heredase el en el larmazon aquella que se le buelva o en su conciencia tome el rriesgo lo que le paresciere lo demas esta en caxas que son otras diversas mercaderias e cosas de rropas e armas mando que sean bienes partibles entre pedro de salazar mi hermano e lo que pario sino es muerto catalina hernandez hija de rrodrigo de muñoz vecino de Valladolid.

Yten digo que de la hazienda que en la montaña yo herede de my padre mando que no se le quyte a las personas que hasta agora la an tenydo saluo si alguno hiziese traycion al rrey o al mayoradgo de la casa desta manera digo que no solamente a el pero a onbre de su linaje no le sea dada ny por arrendamiento ny por otra

cosa e porque asta aqui no se les a tomado quenta de las rrentas que rrentavan las piezas que tenia mandado que al que la tal cosa hiziere le sea tomada quenta con pago por el mayoradgo de la dicha casa sin que le sea soltado vn maravedi e aquello se despenda en la obra de la santa iglesia de santa elizes de yvio (1).

Yten mando que los dineros que me deve el rrey si pudieren ser cobrados la mitad dellos que se cobren y no mas que de los otros yo lo hago servicio por las mercedes que me ha hecho el e sus antecesores e la otra mitad mando que se den a ysabel de rrobledo hija del alcaide de san martin de balvani ques un lugar de juan de zúñiga.

Yten mando que todos e qualesquier maravedis que pareciese ansy de serme a cargo de seruicio como de en otras cosas averme tomado el gran pitan mi señor que santa gloria aya mi señor mando que se despendan por anima suya y de juana hernandez hija devecina de loxa.

Mando que se pague al duque de sesa seis ducados por unas oras que le soi en cargo.

Mando que se paguen a juan brizeno vno de arevalo de los dientes grandes dos ducados.

Mando que se paguen a los herederos de somonto dos ducados.

Mando que se le den a los frailes de sant agostin de valladolid ducado e medio que les mando mi padre porque le dixiesen cinquenta missas.

⁽¹⁾ De esta iglesia sólo queda hoy la torre, que ha sido restaurada hábilmente por mi amigo don Fernando Bustamante y Quijano.

En el expediente formado para ingresar en la Orden de Santiago don Alvaro Guerra de la Vega, nacido en Ibio el 2 de febrero de 1645, manifiestan los informantes, al reconocer la citada iglesia, "que la capilla mayor es muy grande, con retablo muy bueno, dorado, y dos altares laterales dentro de la misma capilla".

La clave central de la bóveda de dicha capilla tenía esculpidas las armas de Guerra de la Vega (un castillo orlado con el Ave María) y las del apellido Salazar (trece estrellas).

El caballero santiaguista don Alvaro Guerra de la Vega fué autor de la interesante Comprensión de la Destreza, escrita en Santander el 2 de noviembre de 1681, y que se guarda en la Biblioteca Nacional, habiendo hecho el Marqués de Jerez de los Caballeros una primera edición de 50 ejemplares el año 1895 en Sevilla, con 38 páginas de texto y los curiosos dibujos del manuscrito.

⁽¹⁾ La Anunciada.

Mando al señor don juan de castaneda si se allare la nunciada my cuchilla la guarnecida de plata por cierto cargo en que le soi.

E mando que se quite vn espada de dos manos que esta, en valladolid enpeñada por un ducado donde sabe pedro de salazar mi hermano e que se la den al señor don juan.

Yten mando que paguen a my primo gonzalo gue-

rra (1) lo quel dixere que se le quedo a dever.

Yten mando que se buelva una espada que yo tengo de maestre juan de zaragoza aver para vno que va ensanto lesmes e sino que se venda y se de por Dios e otra a bustamante contador desta nao e otras dos questan aqui que hera la vna de vn honbre de santispiritus que no sabe quien es que se aga lo mismo.

Yten mando que dos vacinetas que tengo que se bue-

luan al rrey que son suyas.

E vnos libros questan ay que son de salazar el platero que se le vueluan.

Mando que se le den a delgado si paresciere vn par de zapatos y sino que se den por Dios por su anyma del.

Mando que un pano de manos e vna camyssa e vn pano de tocar que presto el capitan ozes estando malo que se le buelva e syno que se de por Dios por su anyma.

Mando que se pague a juan de villa los dineros quel jurare que le devo el qual es un mercader de valladolid qu bibe en hazera de san francisco.

Mando que de my sueldo y quyntaladas y de todo lo demas que en tal caso fuere myo se aga lo syguiente:

Se le de a ysabel de rrobledo sobre lo demas quarenta ducados e a catalina fernandes mando que se le den ciento e a ysabel de zorrilla vezina de burgos veynte e que lo rrestante por mi anyma desta manera.

Mando que se den a las anymas de purgatorio para

misas por ellas e por mi veynte e cinco ducados.

Mando que se den a nuestra señora de gracia de otros veynte e cinco ducados ques en san agostin en valladolid.

Mando que si alcanzare que se den todos los prome-

timientos que yo he echo a qualesquier bocaciones en especial a nuestra señora del camino e a nuestra señora la blanca y al crucifijo questa en burgos.

Que son pesarme a cera a nuestra señora del camino y una corona de plata a ella e otra a su hijo que pese marco e medio otra corona a nuestra señora la blanca e a su hijo de la misma manera e al crucifijo de sant agustin de burgos que se digan nueve misas.

Mando que todo lo que rrestare de my sueldo e guintalada e quintaladas todo se destribuya en llevar los cuerpos de my padre y madre e de my ahuelo a sahelizes divio e si si quisiere ayudar para esto aluaro guerra (1) o otro qualquier heredero como es obligado syno gastase en hazer bien por el alma de my padre e madre e mya de todo lo rrestante que aya dexado e dexo por heredera á lo que pariere catalina hernandez (2) hija de rrodrigo de gumyel (Sic) que Dios tiene vecino de valladolid e si fuera muerto dexo por my heredero a mi hermano pedro de salazar e si el fuere muerto mando que lo herede briones aposentador del emperador nuestro señor e caso que sean bibos le mando diez doblas para ayuda a comprar una mula al qual hago my testamentario para en lo de a ellos juntamente con gonzalo guerra mi tio alcayde de astudillo (3) al qual suplico ava tambien por encomendada el anyma de garcia su criado que murio en este viaje que vo muero.

Yten mando que todo lo que ovieren de comer ansi pan como vinagre como otras conservas se den lo que fuere mio a los que estuvieren dolientes.

Mando que de mi hazienda se de todo lo que fuera

⁽¹⁾ Véase Apéndice II. Gonzalo Guerra Alonso de Salazar.

⁽¹⁾ Véase Apéndice II, Alvaro Guerra Alonso de Salazar.

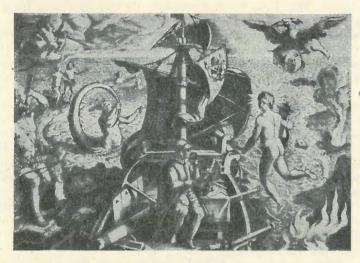
⁽²⁾ Era esposa de Toribio Alonso de Salazar, y en 1543 reclamó, no sólo los sueldos correspondientes a los diecinueve meses en que su marido sirvió como contador y capitán general yendo en la armada de Loaysa, a razón "de dozientos ducados en cada un año", sino también "veynte e siete mil e quatrozientos e sesenta maravedis de los bienes que se vendieron cuando se hizo almoneda a bordo de la "Victoria". (Véase Archivo de Indias, en Sevilla, Ptro. 1-2-3/6 50 Autos de Catalina Hernández).

⁽³⁾ Véase Apéndice II.

nescesario para dezir veynte missas por las anymas de garcia e juan mys criados que Dios perdone e mando que sobre las diez missas que se an de dezir por juan my criado que se digan otras treynta mas que sean quarenta misas por el.

Yten digo que en la carabela santo lesmes dexe un varril de achas e de yerro el qual quedo lleno.

Yten digo que por quanto vo quede por testamentario



Alegoría de los grandes descubrimientos núuticos realizados por los españoles en el siglo XVI. Dibujo de J. Stradanus, grabado en cobre por J. Gallé. (El original, en la Biblioteca Nacional de París.)

de alonso de texeda contador general que fue desta dicha armada y quedo por mi conjunto miguel de montoya dexo en el dicho oficio de testamentario en mi lugar.

E del dexo por mis testamentarios para en lo de aca a hernando de torres e a pedro de rramos (1) a los quales y a cada vno dellos doy todo mi poder complido libre llenero e bastante para que entren e tomen mis bienes e los vendan e rrematen e rrescaten e agan dellos aquello que les paresciere que mas conbiene al complimiento deste mi testamento e mandas en el contenidas e para que hagan todo aquello que yo haria e hazer podria bibo seyendo e como querrian que en semejante caso hiziese en sus cosas.

En lo demas por el cargo de mi conciencia digo e declaro ques bien que se tome vn cantaro e que en el hechen sus botos dos personas juramentadas sin parcialidad e que un niño saque el nombre del que oviere de ser general e que en mi conciencia que me parece ques bien ansi rreservando aparte el oficio de contador mayor los oficios de thesoreros e general digo que se esten suspensos en la corona rreal hasta que se sepa personas aviles e suficientes para que lo sepan governar digo de thesorero general e thesorero de la nao y el dicho fator.

E porquesta es mi vltima e postrimera voluntad rreboco e anulo e doy por ninguno e de ningun valor y efeto otro qualquier testamento que aya hecho antes deste por escrito o por palabra que quiero que no valgan saluo el que conformare con este que quiero queste y el que conformare con el valgan por mi testamento e codecillo e vltima voluntad o como de derecho mejor aya lugar lo cual firmo de mi nombre salazar (1).

Inventario de los bienes de Toribio Alonso de Salazar

Primeramente vn jubon de vritan parfillo pespuntado viejo

Otro jubon de brite las mangas de cuero viejo y acuchillado

⁽¹⁾ Véase Apéndice II.

⁽¹⁾ Testamento de Toribio Alonso de Salazar, con autos de Catalina Hernández, año 1543. (Archivo de Indias, Patr. 1-2-3/6 50 r.º 10.)

Debo a la amabilidad del señor director del indicado Archivo el poder publicar este documento y los referentes al inventario de bienes y a la adjudicación en almoneda.

unas medias calzas viejas acuchilladas de cuero forradas en pano pardillo.

vnos zarahuelles de pano papal dos cueras de bufano la vna nueva y la otra trayda unos borceguiles bayos acuchillados vnos zarahuelles destamena morada

vn bonete de camino de terciopelo biejo aforrado en pano colorado

vnas medias calzas blancas de las rrodillas abaxo otras medias calzas negras viejas vn pedazo de pano colorado nuevo vn par de peales de pano negro tres medias calzas negras viejas vn colchon de brite syn lana dos colchones de brite con su lana vna almuada grande labrada de grana por las tres partes

tres almuadas blancas syn lana
dos panos de manos viejos
vna pierna de sabana
tres sabanas traydas '
vnas medias calzas de lienzo viejas
vn pano de tocar surzillo
vn pedazo de pano de lienzo chico
dos almuadas viejas con su lana
vna olla de barro bedriada
vn jubon de brite traydo
vnas calzas negras aforradas en cordellate blanco cortada

vna calza para encima la rodilla
vn barrelito de palo chequito
vn libro chico en latyn
vna caxa con dos peynes y vn espejo
vn poco de ylo azul
dos pares de pantuflos traydos
tres pares de zapatos nuevos
vn aforronde pena negra
dos lybritos de tabillas para sumar
vnos guantes biejos con ciertos contadores y ciertas
cuerdos de bivela

media dozena de agujetas de trenzaderas blancas doze panecicos de xabon de chiple vn poco de menjuy siete agujas de zapatero tres panezuelos de narizes ocho libras y media de apalyno blanvo y azul veynte y quatro tigeras dezinueve vainas de cuchillos de vergara de dos en

dos mazos de abalorios negro menudo seys mazos de abalorio los tres amarillos y los tres berdes

dos caldericas de laton doze baynas de cuchillos de flandes de dos en bayna

doze baynas de cuchillos de flandes de dos en bayna de la herradura

quatro mazos de ylo de moniardo en que ay vna libra seys espejos en caxas de vergueta vnas aretas de bidro echas en botones quatro mazos de perlas azules quarenta y ocho cascabeles nuebe cuchillos de tornillo los seys de mangos de palo y los tres de laton

dezisvete pevnes tres bolsas para tener especias de baldres todas juntas vn cantarico de cobre vn tyntero de plomo grande dos candeleros de azofar vn pevne viejo seyx panes de xavon y tres pedazos syete botes de inguentes cinco papeles de polvos vn poco de azevte rrosado en vna botijuela dos alcuzas de azeyte de oja de lata bazias tres platos destaño e tres escudillas de orejas destaño vn frasco destaño vna calderica de cobre seys bidros sanos y vna tazita syn pie vn cantaro de cobre grande vnas parrillas de yerro dos asadores de pie

vn asador de ajos con su pie vn asarten de verro vna olla de metal con su covertor vna cuchara de verro vna paletylla de yerro vn par de ormas otra olla de cobre con su tapador vn candado syn llave grande y otro pequeño syn llave vn cazo de cobre y vn orinal vna linterna con vna llaniva vn pestillo de verro con su candado vn arma mesa dos puchericos de barro el vno quebrado vn poco vn axedrez con su juego vna puerta de savo de ferciopelo viejo vna rropa de pano colorado tres barriles de barro encistados con verga cinco camisas vna almuada sin lana vn guante de malla desguarnecido.

Venta de los bienes de Toribio Alonso de Salazar

En la nao vytoria a XX de setiembre de mill e quinientos e veynte e seys años se yzo el lalmoneda del dicho torybio alonso de salazar en las personas syguientes

En diego de ayala vun libro pequeño de latyn en tres rreales

En juan de lepe vu colchon en dos ducados

En juan desco vn jubon pardillo pespunteado en quatro rreales

Vn fonil en juan de mena en medio rreal

En pascual de san marcos Vnmedias calzas de la rrodilla arriba de cuero el aforro de paño pardillo en vn ducado

En andres de triana vnas medias calzas blancas de las rrodillas arriba en doze rreales

En juan de villavyciosa unos zaragulles de papal en siete rreales

En jorge de aten vnas medias calzas negras de la rrodilla arriba en cinco rreales

En diego martines de sojo vnas medias calzas negras de la rrodilla abaxo en seys rreales y medio

En antonio de la cal unos calzones en quatro rreales En lorenzo de rroman vn jubon de brite en vn ducado En ortuno de lixarazo vnos peales de pano en rreal y medio

En diego martinez de sojo vna almoada labrada de grana en lo que costó de cobarrubias

En diego baz dos camisas en quarenta rreales

En gonzalo de la peña dos camisas en tres ducados En pascual de san marcos dos camisas en tres ducados y medio

En martin iñiguez de carquizano vna almoada syn lana en quatro rreales

En iñigo de lorriaga vna almoada en cuatro rreales En arias de leon vna sabana en dos ducados

En andres de saona vna pierna de sabana en nuebe rreales

En francisco de soto vna almuada chica en dos rreales En juan de blasco una almuada en cuatro rreales y medio

En juan de mena vn paño de manos en tres rreales y medio

En yñigo de lorriaga vn panezuelo en medio rreal

En lorenzo de castro vna sabana en dos ducados

En diego diaz trompeta vn colchon de brite syn lana en diez y ocho rreales

En diego diaz vna camisa en ducado y medio

En diego ollero un bonete de camino de terciopelo y vna puerta de terciopelo en seys rreales y medio

En diego martines de sojo vna estriva colorada en seys ducados

En hernando de torres vna almuada en medio ducado En nuño de orense vn aforro de pena negra viejo en quatro rreales

En gonzalo de canosa un paño de tocar en medio rreal

En juan de mena vn paño de panos viejo en dos rreales y medio

En diego ollero un pedazo pequeno de lienzo en vn

rreal

En diego martinez de sojo vna sabana en diez y nuebe rreales

En francisco de soto vn jubon de brite con las mangas de cuero en doze rreales .

En juan de esynaga vna caxa con dos peynes y vn espejo en dos rreales

En martyn garcia de carquizano vna lanterna con vna llaniva en tres rreales

En juan griego vn candado en vn rreal

En pedro de rramos una escudilla destano que peso diez y siete onzas

En german fibis vn plato que pesa vna libra y seys

onzas

En diego salinas vnas tijeras de despavilar en dos

En jorge de atun vn espada castellano

En esteban de mutio vnos zapatos biejos en dos rreales

En juan de villaviciosa vnos trapos viejos en rreal y medio

En ximon le monago doze panecillos de xabon de chiple, en dos rreales

En gonzalo fernandez panyagua vn pan de xabon en

dos rreales y medio

En martin de yslares dos panes de xabon en cinco rreales

En andres de palacios vn pan de xabon en rreal y medio

En francisco de soto vn pan de xabon en rreal y medio En gonzalo de alcala trompeta dos panes de jabon en

tres rreales

En pedro de rramos vn colchon en dos ducados En francisco de soto vn cantaro de cobre en lo que costo del almoneda del comendador loaysa

En maestre hanse lombardero vna colcha en treynta e seys rreales

TORIBIO ALONSO DE SALAZAR, DESCUBRIDOR DE LAS CAROLINAS

En juan de mena vna almoada en seys rreales

En diego de ayala vnas calzas de paño v terciopelo v otras de paño en doze ducados

En francisco de soto vn pedazo pequeno de tercio-

pelo en dos ducados

En gutierre de tuñon otro pedazo pequeno de terciopelo en otros dos ducados

En pedro de rramos otro poco de terciopelo en ocho rreales

En juan de mena vn poco de loza en guatro rreales

En gonzalo de la pena vnas ormas y siete agujas y vna alesna en cinco rreales

En andres de palaçios vnos pantuflos en seys rreales biejos

En ortuno de lixarazo vnos pantuflos en cinco rreales biejos.

En ortuno de lixarazo un cazo que peso dos libras y ocho onzas

En pedro de rramos vna olla que peso libra y media v ocho onzas.

En diego de solyer vna escudilla destano que peso diez v siete onzas.

En hernando de guevara otra escudilla que peso diez y siete onzas.

En gutierre de timon vn orinal de cobre que peso vna libra v dos onzas.

En diego martinez de sojo vn plato que peso dos libras '

En juan de torres capellan vna calderica de cobre que peso tres libras y media.

En soto vn arca mesa en seys rreales

En pedro gutierres despinosa vnos holsones de baldres en tres rreales

En martin inigues de carquizano dos asadores y vn asarten yvna paleta de verro v dos candeleros de azofar en ducado y medio

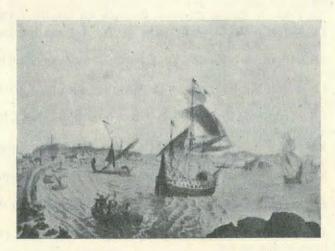
En ximon de monago vn colchon en dos rreales

En juan de villabiciosa dos alcuzas en dos rreales

En hernando de torres dos barriles en cinco rreales Fu martin de garayzabal vu barril en dos rreales

En pedro de rraygada vn barril en quatro rreales y medio (1).

Con lo escrito hasta aquí, podíamos dar por terminado el presente trabajo; pero hemos creído interesante añadir algunas líneas más para tratar de varios de los sucesos en que intervinieron los supervivientes de la armada de Loaysa, recordando así la destacada actuación de nuestro paisano Hernando de la Torre.



La armada de Loaysa saliendo del puerto de La Coruña. Litografía de un dibujo de Urrabieta (Comandancia de Marina de Santander).

Quince días después de salir de la isla de los Ladrones, avistaron Mindanao los tripulantes de la "Victoria", yendo a fondear en la bahía de Lianga, de la que partieron el 15 de octubre de 1526 para poner rumbo a Cebú.

El 9 de noviembre del año últimamente citado estaba anclada la "Victoria" en el puerto de Zamazo, en la bahía de Moratay, habiendo perdido cuarenta hombres de su tripulación desde que soltó la vela para dirigirse a Tidore, en cuyo puerto pudo entrar el 1 de enero de 1527, y siendo la única nave que concluyó el viaje emprendido por la flota de Loaysa.

Los primeros incidentes entre portugueses y españoles produjéronse ya el 17 de enero de 1527, y fueron preludio estas discordias de otras más graves que durarían largo tiempo, causando tales hechos lamentables pérdidas a ambas partes contendientes.

Muerto el 2 de junio de 1527 Martín Iñiguez de Carquizano, surgieron graves disensiones para nombrar nuevo capitán, aspirando al cargo el montañés Hernando de Bustamante; pero sufrió un nuevo fracaso en sus ambiciones, al ser designado Hernando de la Torre como jefe.

Graves consecuencias había de traer para los castellanos la conducta posterior de Bustamante, totalmente reprobable, contra el cual se hizo ya una información secreta el 2 de abril de 1528, siendo detenido y obligándosele a entregar "los libros y escrituras de difuntos" que guardaba por su cargo de contador (1).

Del puerto de Cochín, donde se cargaba la especiería, salieron dos naos portuguesas el 20 de enero de 1536, yendo a bordo de una de ellas, nombrada "La Gallega", Hernando de la Torre, al que acompañaban para emprender viaje otros españoles.

Los grandes peligros que ofrecía una derrota de tan larga duración hasta llegar a Portugal hicieron prever a Hernando de la Torre la posibilidad de no terminar felizmente la comenzada navegación, acordando por ello nuestro paisano y Urdaneta, según dice este último (2), "que por cuanto podía ser que el dicho Hernando de la

⁽¹⁾ Testimonio de la almoneda que se hizo a bordo de la nao "Victoria" de los bienes que dejó Toribio Alonso de Salazar.

(Archivo de Indias, en Sevilla, Pat.º 1-2-3-6 2.º/10.)

⁽¹⁾ Véase "Carta escrita al Emperador por Hernando de Bustamante y Diego de Salinas, informándole de varios sucesos en el Moluco y en las Indias hasta el año 1529". (Navarrete, tomo V, Págs. 322-330, de su Colección de viajes...)

⁽²⁾ Véase "Relación escrita y presentada al Emperador por Andrés de Urdaneta de los sucesos de la armada del Comendador Loaysa, desde el 24 de julio de 1525 hasta el año 1535". (Documento del Archivo de Indias publicado por Navarrete en el timo V de Colección de viajes..., páginas 401-439).

Torre fallesciera en el camino ó le acaesciese otro desastre alguno, por lo cual no pasase a estas partes, parescionos bien que el dicho Hernando de la Torre hiciese una relacion e breve para V. M. E asimismo escribió una carta para V. M. donde hacia memoria de los muchos e leales servicios que yo habia hecho a V. S. M. en aquellas partes".

El montañés Hernando de la Torre llegó a Lisboa en el mes de septiembre de 1536, y ya para entonces había sufrido incontables calamidades durante más de once años vividos fuera de la patria y "pasado mucho, así por mar como por tierra, con muchas guerras con portugueses... siempre con hambre y peligros, esperando socorros de S. M. De 132 hombres que en la capitana veníamos, más otros 25 que después vinieron en una carabela que envió Hernán Cortés de la Nueva España (1), la cual despaché por dos veces por el camino que había venido, y nunca pudo pasar, no hemos quedado más de 25 hombres y estamos en tierra del Rey de Gilolo que es gran servidor de S. M. y nos sostiene con su hacienda" (2).

No olvidó Hernando de la Torre el sacrificio de cuantos perecieron o fueron heridos por servir a España, y dirigiéndose al Emperador suplícale "que se acuerde y tenga memoria de algunas personas que son muertas peleando con los portugueses por defender e sostener esta tierra; pues murieron como leales servidores de V. R. M. se acuerde de hacer bien a sus hijos e mujeres e parientes, pues ellos pagaron la deuda que debían a Dios; y más se acuerde de algunas personas que quedan mancas de las heridas que les dieron en la tomada de la galera y otros encuentros".

En todo momento y ocasión oportunos probó Hernan-

(1) Por Real Cédula de 20 de junio de 1526 ordenó Carlos V a Hernán Cortés que despachase desde la costa occidental de Nueva España alguna embarcación al Moluco para saber el paradero de los que fueron con Magallanes y con Loaysa.

(2) Véase "Carta de Hernendo de la Torre a D. Alvaro de Zuñi-ga...", publicada por Navarret" en el tomo V, páginas 337-338, de la Colección de viajes...

do de la Torre que, si supo ser valiente y esforzado, hubo de guardar también lo pactado mientras duraban treguas, practicando, además, los deberes de la amistad hacia sus compañeros y subordinados, para quienes tuvo individuales elogios al escribir a Carlos V relatando penalidades y desdichas sufridas por todos durante varios años, pudiendo decir con plena razón "que nunca tan poca gente en ninguna parte del mundo se han visto otras cosas que sean iguales, y a ellos mesmos les parece imposible haber pasado por ellos tantas y tan extrañas cosas, y les parece cosa de imaginación".

Las reiteradas calamidades padecidas por Hernando . de la Torre no fueron suficientes para abatir el bien templado ánimo de nuestro paisano, y, siguiendo al servicio de España, vémosle designado, por Real Cédula de 20 de julio de 1538, "Tesorero de la Provincia de Poniente, cuyo descubrimiento está á cargo del Adelantado D. Pedro de Alvarado".

FERNANDO BARREDA

APENDICE !

Martín de Islares

Con referencia a Martín de Islares dió el insigne Fernández de Navarrete, en su "Biblioteca Marítima Española" (T.º II, Pág. 473. Madrid, 1851), la siguiente noticia: "Martín de Islares, contador y factor de la Armada de Rui Lope de Villalobos, que fué al descubrimiento del Sur e islas de Poniente, según las instrucciones dadas en 1542 por el Virrey de Nueva España, don Antonio de Mendoza. Escribió: "Relación del viaje de Rui Lope de Villalobos al descubrimiento de las islas Filipinas", M. S. según Agandum en su "Historia de las Filipinas y Malucas". A. León Pinelo "Epítome de Biblioteca", Pág. 81; su continuador Barcia, T.º 2.º; y don Nicolás Antonio, "Biblioteca hispania nova", edición de Madrid, T.º 2.º, Pág. 103".

En el catálogo de los documentos referentes a las islas Filipinas, existentes en las mismas islas (1), encontramos relacionados con Martín de Islares los documentos a continuación indicados:

Año 1537: "Real Cédula a Diego de Haya, Banquero de la Corte, para que dé 50 ducados de oro a Hernando de la Torre, Juan Pérez y Martín de Islares, todos ellos regresados de la armada de Loaysa (Valladolid, 7 de septiembre i 139-I-9 Libro 18 f.º 37 vto. a 38 I-I-I-n.º I)".

Año 1538: "Real Cédula a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que paguen los sueldos que se le deben a Martín de Islares, tripulante en la armada del Comendador Loaysa, regresado del Maluco (Valladolid, 8 de abril 39-3-3 3/I Libro 5.º f. 25 I-I-2-n.º I Asiento de la Cédula)".

(1) Por don Pedro Torres y Lanzas. Barcelona, 1925. T.º I.

APENDICE I

Apellido Salazar

Afirma Lope García de Salazar, en sus "Bienandanzas e fortunas" (Libro 21, título "De las casas e linajes de Salazar e de Calderón...", que el apellido Salazar es originario de Santoña, extendiéndose después por la costa y por el interior de Castilla.

Ayo del famoso Conde Fernán González fué don Martín González, "tronco ilustre del linaje de Salazar, y que vivió con su pupilo en el lugar retirado de San Mateo,

no lejos de las aguas de Laredo" (1).

El montañés Toribio Alonso de Salazar debió ser oriundo del Concejo de Ibio, y así parece indicarlo el hecho de ordenar a sus herederos que, además de contribuir a la construcción de la iglesia de San Felices, llevasen a dicho templo los restos mortales del padre y del abuelo del testador.

En 1540, "el magnífico señor D. Alvaro de Salazar" fué Gobernador y Justicia Mayor en el Marquesado de Santillana.

Del apellido Salazar hay, además de las ramas españolas, una italiana, estudiada por el director del Museo de San Martín, en Nápoles, don Lorenzo de Salazar, que publicó "Storia de la famiglia Salazar", y acerca de cuya obra se insertó un laudatorio informe en el tomo XXXVII, año 1901, del "Boletín de la Real Academia de la Historia".

Casa de Guerra de la Vega, en Ibio, enlazada con la de Salazar

Juan Guerra de la Vega, hijo de Gonzalo Guerra y de su esposa, doña Leonor de Osorio, casó con doña María Alonso de Salazar.

⁽¹⁾ Véase Historia del Condado de Castilla, por Fr. Justo Pérez de Urbel, tomo 1.º, Pág. 70. Madrid, 1945,

Don Enrique de Aragón, Maestre de Santiago, dió el 22 de diciembre de 1426, estando en Segovia, una carta por la cual mandaba "a su pariente Juan de la Guerra que defendiese a los vecinos del Valle de Polaciones para que no les hagan daño los comarcanos (1).

Hijo de Juan de la Guerra fué Gonzalo Alonso de Salazar (2), casado en primeras nupcias con doña María González del Corro, con la que tuvo varios hijos, siendo el primogénito Juan Guerra González del Corro, hermano de Gonzalo, Alcaide de Astudillo; a éste alude Toribio Alonso de Salazar en su testamento.

Juan Guerra González del Corro contrajo matrimonio con doña Catalina Alonso de Salazar, naciendo de esta unión Alvaro Guerra Salazar, "Sargento Mayor en la jornada del Sena, muerto en el puerto de Hércules", y Gonzalo Guerra Salazar, citado también por Toribio Alonso de Salazar en su testamento, cuando dice: "Ytem mando que paguen a my primo gonzalo guerra lo quel dixere que se le quedó a deber".

Juan de la Guerra González del Corro obtuvo en 26 de marzo de 1512 facultad real para fundar mayorazgo, que podía cambiar o revocar mientras viviese, y habiendo vinculado los bienes y rentas correspondientes por testamento del año 1534 alteró después, mediante codicilo hecho con su esposa, doña Catalina de Salazar, en 28 de

febrero de 1536, los llamamientos establecidos en la sucesión del mayorazgo.

En el testamento de 1534, Juan de la Guerra dispone, además de las vinculaciones correspondientes, "fabricar la capilla mayor de la iglesia de San Pedro y San Felices de Ibio, cuyo patronato le pertenece, y ser enterrado en ella".

Repetidos litigios sostuvo la Casa de Guerra de la Vega, en distintas centurias, con el concejo y vecinos de Ibio sobre el patronato de la iglesia del citado pueblo, y todavía en el siglo XVIII defendía nuevamente dicha familia "sus honores y preeminencias, procedencias, entierros y absoluto dominio privativo de la Capilla Mayor y de Nuestra Señora, sin que persona pueda entrar en ella sin consentimiento del Patrono", que alegaba también tener derecho "a la presentación de Capellanes y al uso de sillas con armas, y almohadas".

A pocos metros del terreno que ocupó la iglesia de San Pedro y San Felices, puede verse actualmente en Ibio la casa de Guerra de la Vega, cuya fachada principal parece reconstruída en el siglo XVIII. Las otras tres fachadas son de mucha mayor antigüedad.

En la fachada del Norte, y sobre el ajimez gótico que corresponde al piso primero de la citada casa, hay un escudete sin adornos heráldicos con el blasón de Guerra de la Vega, apareciendo representadas las trece estrellas del apellido Salazar en otro pequeño escudo, colocado entre los dos apuntados arcos del ajimez abierto en la fachada Sur, y también a la altura del primer piso de la casa a que hacemos referencia.

La primitiva torre en Ibio de la familia Guerra de la Vega parece no estaba habitada ya en 1489, según deducimos al leer el testimonio de la hijuela correspondiente a Gonzalo Guerra y a su sobrino Gonzalo, constituída por "bienes raíces de casas e horrios e lagares e pueblos e empresas e repressas de molinos e prados e tierras e árboles con fruto y sin fruto lleuar en el dicho solar de Ibio e Mazcuerras, Cos e Hontoria e las compras e ventas todo ello e según que fué e fincó de los señores Juan de la Guerra e María Alonso de Salazar difuntos que

⁽¹⁾ Véase Colección de Documentos para la Historia de la Provincia de Santander, por don Gervasio Eguaras Ms, tomo 1.º, Pág. 645, donde también se hace referencia a una carta del Conde don Pedro Niño, por la que éste concede al dicho Juan de la Guerra los mayorazgos de Santillana, Santibáñez y Valle de Cabezón, firmada en Santillana el 13 de junio de 1439. (Biblioteca Menéndez Pelayo, Colección Pedraja 8.8.8.)

Eguaras tomó los anteriores datos del archivo que en Santillana tenía don Leopoldo de Barreda, Marqués de Casa Mena.

⁽²⁾ En el Concejo y lugar de Ibio, el día 16 de enero de 1486 se hizo entre Gonzalo Guerra y su sobrino Gonzalo la partición de "los bienes raíces de casas e horrios e lagares e pueblos e empresas e repressas de molinos e prados e tierras e árboles con fruto y sin fruto lleuar en el dicho Solar de Ibio e Mazcuerras, Cos e Hontoria e las compras e ventas todo ello e según que fué e finco de los señores Juan de la Guerra e María Alonso de Salazar difuntos que Dios sus ánimas aya padre e madre de los dichos Gonzalo Guerra etc..." (Véase Archivo Provincial de Santander, legajo 569.)

Dios sus ánimas aya...", pues en la adjudicación de los bienes reseñados en el citado testimonio de 16 de enero de 1489 puede leerse: "Primeramente le cupo en suerte a Gonzalo Guerra la viña e cassa que está junto con la nueba en que agora vive el dicho Gonzalo con más el lagar que está delante dello" (1).

APENDICE III

Pedro Ramos

Era "natural de la Montaña, del Valle de Trasmiera" (2), y conociendo a la perfección la lengua del Moluco, pudo prestar, por ser querido de los indígenas, valiosos servicios a los castellanos: Estuvo como embajador cerca del Rev de Tidore.

Con su paisano García de Escalante de Alvarado, natural de Laredo, partió Pedro Ramos en un bergantín de Tidore el 28 de mayo de 1540 para ir a Filipinas, arribando después de tres días de navegación a las Célebes, desde donde prosiguieron viaje hasta la isla de Panguisara, pasando posteriormente a Siaoy, Sanguín, Sandigar, Saragán, etc., costeando las islas de Mindanao y de Abullo. Regresó García de Escalante a Tidore el 17 de octubre de 1544, habiéndolo hecho antes Pedro Ramos.

García de Escalante de Alvarado es autor de una "Relación del viaje de Ruy Lope de Villalobos al descubrimiento de las islas de Poniente desde 1.º de noviembre de 1542 que salió del puerto de Navidad en las costas del mar del Sur, y de su muerte en el puerto de Ambón el año 1546, escrita en Lisboa a 1.º de agosto de 1548". Dicha relación fué dada a conocer por don Martín Fernández de Navarrete en su "Biblioteca Marítima", y aparece publicada también en el tomo V de la "Colección de Documentos Inéditos referentes al Descu-

(1) Archivo Provincial de Santander.

brimiento, Conquista y Organización de las antiguas posesiones españolas en América y Oceanía", por don Luis Torres de Mendoza. Madrid, 1866, Págs. 117 a 205.

En 12 de julio de 1540, García de Escalante había sido nombrado factor de la provincia de Poniente, por fallecimiento de su paisano Alonso de Alvear.

⁽²⁾ Según dice en su Relación García de Escalante de Alvarado.

TEMAS DEL FOLKLORE MONTAÑES

El folklore en la época de Pereda

No se pretende en este lugar hacer la historia del folklore español en el período de tiempo en que se desarrolla la vida literaria de nuestro gran costumbrista y excelso pintor del paisaje y del paisanaje de la Montaña. Se intenta únicamente dar un hito o mojón que pueda servirnos de punto de referencia si analizamos con criterio folklórico las obras del inmortal maestro de la novela y la influencia que pudo tener en las mismas el ambiente de la época.

De relieve se ha puesto alguna vez el interés que para la Montaña tienen en la historia literaria el final del siglo XIX y los comienzos del actual.

En una conferencia pronunciada en el Ateneo de Santander en la noche del 3 de noviembre de 1921, glosaba don José Ortega y Munilla este aserto, que resumió en las palabras siguientes: "Creo que aún no se ha dicho lo que voy a decir, y es que la escuela literaria, dominadora al final del siglo XIX, y la que impera en los comienzos del XX, es la Escuela de Santander. Túvola Salamanca en los antiguos tiempos. Túvola Sevilla después, y cuando parecía que todo lo castizo se había borrado, he aquí que Menéndez y Pelayo crea una nueva

Escuela, y Pereda la desarrolla en un plan novelístico" (1).

Y es precisamente en la época de don José María de Pereda, desde 1833 hasta 1906 (2), cuando surge una honda afición en los escritores a buscar las producciones de la cultura popular para la elaboración de sus obras artísticas y a recoger y estudiar los elementos folklóricos como base y punto de partida para sus disquisiciones y estudios.

En ese siglo, y antes que Machado publicara las "Bases" para la organización de la Sociedad Nacional, que intituló "El Folklore Español", fueron en extremo notables las recolecciones y estudios acerca de algunas de las materias que integran el saber popular.

Acaso convenga apuntar aquí la colección de tipos eminentemente populares que dió a las Prensas en Madrid, en 1843, el editor Boix, con la colaboración de destacadas figuras literarias, y que llevaba por título "Los españoles pintados por sí mismos"; aportación interesante en el cultivo del género popular que influyó, sin duda, no poco, en más de un autor de la época, y que fué muy divulgada y leída (3).

Veinte años más tarde, en 1864, daba a la luz, en un volumen, sus "Escenas montañesas" don José María de

⁽¹⁾ José Ortega y Munilla: Conferencia en el Ateneo de Santander. ("El Pueblo Cántabro", 4 de septiembre de 1921).

⁽²⁾ Erróneamente se ha señalado la fecha de 7 de febrero de 1834, como el mismo Pereda pensaba, en lugar de la del 6 de febrero de 1833, en muchos libros que tratan del autor de Sotileza. Véanse, como prueoa de ello: La provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos (1889), por José Antonio del Río; La literatura española en el siglo XIX (1891), por el P. Blanco Garcia: Diccionario enciclopédico hispano-americano (1894); L'Espagne Litteratre... Premiere serie (1903), por Boris de Tannenberg; los periódicos de Santander del día 2 de marzo de 1906; el Diccionario Salvat; Resumen histórico-crítico de la literatura española (1910), por Salcedo Ruiz; Historia de España (1914), del mismo autor; Cien montañeses ilustres (1917), por Escagedo Salmón. (Véase ¿Cuándo nació Pereda? Error biográfico, artículo publicado por Tomás Maza Solano en "El Diario Montañés", 6 de febrero de 1919).

⁽³⁾ Pereda, en el cap. XXI de *Pedro Sánchez*, califica a esta obra de "mamotreto célebre en que se declara todo menos lo que el editor se propuso".

TOMÁS MAZA SOLANO

Pereda, y en 1871, sus "Tipos y paisajes", si bien algunos de esos cuadros habían aparecido en la Prensa local años antes.

No hemos de hacer ahora un análisis minucioso y con detalle de las obras y autores de este género que corresponden al siglo XIX. Quédese únicamente iniciado un tema de no escaso interés para el asunto que nos ocupa; pero anotemos, al menos, los nombres de Manuel del Palacio y Luis Rivera, por su "Museo Cómico", que apareció de 1863 a 1864; Antonio de Trueba, Estévanez Calderón, Mesonero Romanos, Antonio Flores, Juan Cortada y José Manjarrés, que dieron a las Prensas, en 1848, "El libro verde de Barcelona", de criterio destacadamente folklórico.

Mas, quien merece especial mención, por haber sido el principal organizador de los estudios folklóricos en España, es Machado y Alvarez, que, desde el estudio de la literatura popular, pasó al saber y a la interpretación de la vida entera del pueblo como un verdadero folklorista. En 1881 publicó en Sevilla las "Bases" de la organización nacional o sociedad para la recolección y estudio del saber y de las tradiciones populares en todas sus manifestaciones, constituída por tantos centros como son las regiones de España.

Al poco tiempo de publicar Machado esas "Bases", definió nuevamente el objeto y finalidad de esa institución: "Análoga nuestra sociedad, decía, a la inglesa, por el objeto principal que persigue; diferénciase, no obstante, de ésta por su carácter y tendencias: la sociedad española considera los materiales que va a recoger como elementos indispensables para la reconstrucción científica de la historia patria... en este sentido, es una institución de interés verdaderamente nacional... nuestra sociedad no puede componerse sólo de eruditos y literatos; antes bien, necesita del concurso de todos, y muy especialmente de la gente del pueblo; el ideal de nuestra sociedad, sigue afirmando Machado, es contar con representantes y obreros en todos los pueblos y aldeas...; que allí donde haya siquiera un rústico español, allí hay conocimientos y sen-

timientos y deseos que nos importa conocer y traer a la vida."

Así quedó trazado el primer plan sistemático y se empezó a reunir elementos para el estudio del saber popular. Se constituyeron también las sociedades "El Folklore Andaluz" y "El Folklore Frenenxe," llamado posteriormente extremeño.

Desde 1883, hasta 1886, se publicó la interesante colección en once volúmenes "Biblioteca de las tradiciones populares españolas". En ella se contienen los cuentos, supersticiones, usos y costumbres, tradiciones, mitología, juegos infantiles y canciones de varias provincias.

Otras publicaciones que aparecieron en este tiempo, como la tan apreciada de "Cantos populares españoles", de Rodríguez Marín, nos dan buena prueba de la labor de Machado creando aquella sociedad, que, aunque de vida no muy larga, dejó excelente resultado y buena semilla para los continuadores.

Y fruto de esta época a que nos referimos es la floración espléndida en distintas provincias que han continuado el pensamiento de Machado en la historia del folklore organizando entidades que atiendan a su estudio, como ha sucedido en Vasconia y, muy principalmente. en Cataluña, al crear el Archivo de Etnografía y Folklore, fundado por don Tomás Carreras y Artáu, y al dar las Prensas a la luz los trabajos acerca de los productos de la mentalidad del pueblo por ilustres folkloristas, desde las obras de Milá hasta los trabajos y últimas publicaciones de materiales del "Cancionero popular de Cataluña", de los señores Bohigas, Massó, Roméu, Pujol, Llongueres, Anglés, Puntí, Barberá, Matheu, Tomás y Baldelló, por no citar más que esos dos puntos extremos en orden cronológico de una serie de investigaciones y estudios, de documentos y noticias, de cuestionarios y circulares, que deberán ser consultados con avidez por quien pretenda estudiar el folklore español.

En cuanto se refiere, en particular, a la provincia de Santander, no será exagerado el afirmar, si se examinan con atención las obras de Pereda, que la principal aportación folklórica en el período a que se hace referencia se debe al ilustre escritor que, unido en estrechos lazos a la tierra que le vió nacer, e influído por las tradiciones de su país, y por el ambiente, y costumbres, y la vida toda de la región, supo recoger el espíritu de una raza que se extinguía en las humildes aldehuelas, apartadas del bullicio del mundo, y acertó a despertar en sus conterráneos amores vivísimos al sabor de la tierruca que se hallaban un tanto adormecidos al son de las nuevas ideas innovadoras.

La provincia de Santander en la historia del folklore español

En el año 1886 aparecieron en "El Escajo", periódico de Torrelavega, en los días 18 de noviembre y 2, 9 y 30 de diciembre, cuatro artículos, el primero titulado "Folklore", y los otros tres "¿Qué es el folklore?". No llevaban firma alguna; pero nos consta que su autor fué el ilustre abogado y escritor, fallecido en estos últimos años, don Buenaventura Rodríguez Parets.

Después de explicar en ellos el contenido del folklore y la utilidad de esos estudios, se pone como remate esta frase:

"Sólo falta que germine la semilla que hemos sembrado y no se quede la Montaña a la zaga de las demás provincias, sino que, acogida la idea por aquellos que pueden y deben hacerlo, se constituya a la brevedad posible la sociedad del folklore montañés (si ya no se ha hecho, lo que ignoramos) y se redacte el cuestionario que, desde luego, afirmamos, puede ser de los más extensos y ricos de España."

No llegó a cumplirse esta idea del señor Rodríguez Parets, que, años más tarde, ha sido propugnada por otros escritores locales, ni germinó la semilla en el sentido por él propuesto; pero sí se despertó la afición a las manifestaciones y productos de la cultura popular, en sus varios aspectos, en esta noble e hidalga tierra que, según afirma Menéndez y Pelayo, "hasta que fué incorporada

TEMAS DEL FOLKLORE MONTAÑÉS

por Pereda a la geografía poética del universo no era más que un plácido y oscuro rincón de la Península, que muchos apenas distinguían de las provincias colindantes; pero que llegó a ser, por virtud de Pereda, uno de los raros focos que nuestro tiempo ha conocido de aquella poesía robusta, patriarcal, épica en el fondo, que no se escribe para los viciosos y los refinados, sino para todas las almas capaces de sentir la armonía de la naturaleza y el inefable hechizo de la vida honrada" (1).

No escasean, ciertamente, en esta provincia de Santander obras que puedan ser buenas fuentes, aunque indirectas, para quien pretenda estudiar las costumbres de la misma, el dialecto montañés tan rico en vocablos, los cantos regionales, los mitos y leyendas o algo de cuanto estudian los modernos folkloristas.

Diganlo las obras de Pereda, de las que cabe hacer especial mención, y de Amós de Escalante (2): "Desde la Montaña", de Ibero Abantiade; "El Muy Noble y Leal Valle de Soba", de Sáinz de los Terreros: "Recuerdos de antaño" (1893) y "Antaño" (1903), de Domingo Cuevas: "Marinucas", de Camino: "Cuentos de la Montaña". de Rodríguez Parets: "Contando cuentos y asando castañas", de Duque y Merino; "Cosucas de mi tierra", de Gutiérrez Gandarillas; "Cabuérniga", "Sones de mi Va-Ile". "Pos veréis", "El riñón de la Montaña", de Delfín Fernández y González; "Panojas", "Tonadas montañesas". "Carmina la caseruca o cantares de la Montaña". de Quijano; "Rincón nativo", de P. Díaz; "Liébana y los Picos de Europa", publicación de "La Voz de Liébana". que contiene un capítulo intitulado "Cantos populares lebaniegos" (págs. 184 a 189); "Escenas cántabras", de Alcalde del Río; "Marichu", de Ocharan Mazas: "Reinosa" y "El Valle de Campóo", de Julio G. de la Puente:

⁽¹⁾ Discurso leído por don M. Menéndez y Pelayo en el acto de la hauguración del monumento a don José María de Pereda. Santander, 1911. pág. 2.

⁽²⁾ Véase: El folklore montañés, parte integrante de la historia de la provincia, en las obras de Juan Garcia (Tomás Maza Solano, el anter de Costas y montañas en la historiografía montañesa. 1931. Página 42).

TOMÁS MAZA SOLANO

la "Colección de canciones populares de la provincia de Santander armonizadas", por Calleja, y la docta labor realizada por el padre Otaño acerca de la música popular en esta provincia, así como el "Cancionero popular de la provincia de Santander", que da a las Prensas actualmente el reverendo señor don Sixto Córdova; las publicaciones de Manuel Llano y Adriano García-Lomas, y de Francisco Cubría, que tan maravillosamente pinta y describe costumbres y aldeanos de la Montaña; los escritos de "El Duende de Campóo, etc., etc.

Todo lo cual, aunque no del mismo mérito ni aprovechable en su totalidad, servirá en parte o nos pondrá al alcance algún dato que no deba despreciar el folklorista.

Mención especial merece en este lugar el ilustre hispanista Aurelio M. Espinosa, que, en la expedición folklórica que hizo a España hace ya varios años, para recoger particularmente los cuentos populares, investigó en esta provincia y reunió un buen número de ellos, que han sido publicados ya (1).

En cuanto se refiere en particular a los romances populares, el notable literato santanderino don José María Quintanilla (Pedro Sánchez) había pedido varias veces en sus escritos un romancero popular montañés, primeró en un artículo intitulado "De Artes y Letras", que publicó en el libro "De Cantabria", editado en Santander en 1890, y posteriormente, por los años de 1901, en otro artículo que, bajo el epígrafe "Por lo que valga", fué inserto en las páginas 19 a 22 de la primera edición de "Cantos de la Montaña", de Calleja (2).

En la "Antología de poetas líricos castellanos", puso

el sabio maestro Menéndez y Pelayo, como suplemento a la "Primavera", de Wolf, una muy linda colección de romances populares recogidos de la tradición oral y anotados con observaciones de su ingenio cultísimo. En la sección tercera de las seis en que divide dicho suplemento, bajo el epígrafe "Romances tradicionales de varias provincias", habla de la de Santander en estos términos: "La vecindad de Asturias, tan rica en romances, y la frecuente emigración de los montañeses a Andalucía, donde también abundan, induce a pensar que nuestra provincia no ha de ser de las últimas en la conservación de este género de poesía popular; pero la verdad es que hasta ahora (1900) se han publicado muy pocas muestras de él" (1).

Mucho han cambiado las cosas después de escritas

estas palabras de Menéndez Pelayo.

Sanz Martínez, en su libro "Rincones de la España vieja", Madrid, 1917, copia algunos versos de dos romances montañeses, según él dice, aunque no lo son en el sentido estricto en el que se toma la palabra romance: "El molino de la flor" y "El torreón de Tejo". Pero se trata de dos poesías eruditas, que ninguna relación guardan con nuestro estudio.

También trae dicho libro el romance genealógico esculpidó en unas piedras de una capilla de la aldea de San Pelavo.

Acerca de este romance, que ya Durán puso en su "Romancero", con el número 1894 ("Biblioteca de Autores Españoles", T. XVI, pág. 670), puede verse "Recuerdos de Liébana", por Llorente y Fernández, páginas 210-212, y Menéndez Pelayo "Antología de poetas líricos castellanos", T. X., pág. 365.

Pero merecen especial mención, por ser en realidad lo que algo significa en cuanto a la investigación oral de esta provincia y recolección de romances populares, los publicados por José María de Cossío en el "Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo", años 1919 y 1920,

⁽¹⁾ Véase "Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo", eneromarzo, 1923, pág. 39. Cuentos populares españoles recogidos de la tradición oral de España y publicados... Por Aurelio M. Espinosa. Tres vol. 1923-1926. Al fin de cada cuento indica el lugar donde ha sido recogido, y son varios los que corresponden a esta provincia.

⁽²⁾ Esta obra se imprimió por vez primera en Madrid, en 1901. Se ha hecho otra edición en 1916, pero en menor tamaño y suprimiendo en ella los diversos artículos y poesías que llevaba al principio la primera edición.

⁽¹⁾ Antologia de poetas líricos castellanos. T. X. Madrid, 1900, página 212.

y los que Alonso Cortés publicó en "Revue Hispanique", tomo L, 1920.

El señor Cossío concreta en ese estudio su investigación al Valle de Tudanca y publica 21 romances. Da versiones de "El prisionero", "Gerineldo", "Marbuena", "La flor del agua", "Bernardo del Carpio", "El Conde de el Sol", "La doncella que va a la guerra", "La Aparición", "La viuda fiel", "doña Angela", "La devota", etc.

Don Narciso Alonso Cortés, entre otros varios romances que recogió de distintos pueblos de Castilla, publica 18 que encontró en la tradición oral de algunos pueblos de Santander: Luena, Reinosa, Hazas en Cesto. Son versiones muy bellas e interesantes de los romances de "Don Bueso", "Doña Arbola", "La esposa infiel", "Galiarda", "La Infanta seducida", "La Serrana", "La niña guerrera", "Doña Angela de Medina", "La devota", "La romera", etc.

La sección de literatura del Ateneo de Santander, presidida por el que fué ilustre director de la Biblioteca Nacional, don Miguel Artigas, cuando dirigía en esta ciudad de Santander ese templo de cultura que legó a la misma el gran Menéndez Pelayo, organizó en distintos años dos concursos de folklore montañés, a los cuales se presentaron notables trabajos de investigación folklórica en esta provincia, habiendo sido premiadas varias colecciones de romances, de cantos y de leyendas y cuentos que no hemos de especificar aquí por considerarlas harto conocidas.

En los años de 1933 y 1934 aparecieron, respectivamente, los tomos I y II del "Romancero popular de la Montaña", colección de romances tradicionales recogidos y ordenados por José María de Cossío y Tomás Maza Solano, y que fueron publicados por la Sociedad de Menéndez Pelayo.

Actualmente, y en cuanto se refiere a las colecciones de cantos populares, se hace preciso citar en este lugar la magnífica obra que se halla en curso de publicación, y de la cual han aparecido ya los dos primeros volúmenes, intitulada "Cancionero popular de la provincia de Santander", por el R. Sr. Dr. D. Sixto Córdova y Oña.

TEMAS DEL FOLKLORE MONTAÑÉS

De notabilísima aportación a la historia del folklore español puede considerarse esta colección de este ilustre folklorista montañés, que durante medio siglo ha venido recogiendo con especial amor a las tradiciones populares los cantos que aún perduran en la tradición oral de esta provincia de Santander, y que los va dando a las prensas ilustrados con interesantes comentarios y glosas de carácter histórico y folklórico.

Tomás Maza Solano

DON LOPE DE QUEVEDO Y DE HOYOS

(Un testimonio inédito de la estancia en Santander de Doña Ana de Austria)

Comenzaba a oscurecerse el día. El cielo estaba gris, anubarrado, tormentoso. Una galerna de extraordinaria violencia azotaba la costa cantábrica. Era el día tres de octubre del año del Señor de mil quinientos setenta.

Las cuatro de la tarde, aproximadamente. A esta hora, la Villa de Santander se vió sorprendida por un acontecimiento inesperado. Una escuadra—compuesta por una treintena de naves—apareció en aguas de la ría.

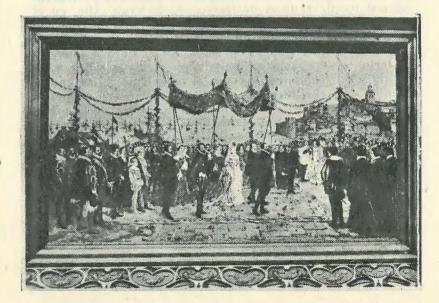
Era la escuadra real, que traía a España a doña Ana de Austria, cuarta esposa de Felipe II.

Un pintor santanderino, en los comienzos de nuestro siglo, compuso el lienzo que ilustra estas notas. El trató de imaginarse la llegada de doña Ana a Santander. Muy otro fué, sin embargo, el recibimiento. No hubo alfombras, ni colgaduras, ni guirnaldas... Porque la Reina era esperada en Laredo.

Sí; en esa Villa la aguardaban, por encargo de Don Felipe, el Cardenal de Sevilla y el Duque de Béjar. Habían, éstos, apercibido todo lo necesarió para que el recibimiento fuese digno de la esposa del Monarca español: más de doscientos mil ducados—cuentan los cronistas—se gastaron en adornar la Villa, en preparar alojamiento para la Reina, para sus servidores, para todo el personal palatino que la acompañaba desde Flandes (1).

Pero el temporal no permitió que el desembarco se efectuara en Laredo. Y la escuadra portadora de Doña Ana dirigióse a Santander, en cuya bahía, más resguardada, habría de fondear.

Una deliciosa narración coetánea da cuenta de los



improvisados preparativos para recibirla. Relata—entre otros cien pormenores interesantes—cómo fueron hasta la Abadía los regidores de la Villa santanderina, y cómo

⁽¹⁾ Don Luis Pérez Bueno ha publicado una amplia colección de documentos existentes en el Archivo de Simancas y referentes a la llegada de Doña Ana a España. Véase su interesantísimo trabajo: Del casamiento de Felipe II con su sobrina Ana de Austria. ("Hispania, revista española de historia. Tomo VII, n.º XXVIII. Madrid, 1947. Págs. 372-416).

AGUSTÍN PÉREZ DE REGULES

allí tomaron el dosel de un Cristo: con este dosel y cuatro varas—mal recubiertas de tafetán amarillo—prepararon un palio con que salir a esperar a la Reina (1).

El Archivo del Centro de Estudios Montañeses guarda una curiosísima referencia de la estancia de Doña Ana en Santander. Se halla esta referencia, inédita, en un grueso libro; con cubiertas de pergamino, que perteneció al archivo de la Casa de Guerra de la Vega. Allá, en el quinientos, el dueño de este libro, don Lope de Quevedo y de Hoyos, nos dejó en cuatro líneas memoria de la estancia de la Reina en su casa. En el libro a que nos referimos se conservan buen número de escrituras de venta y de trueque; y hay en él, asimismo, unas anotaciones que constituyen—podríamos decir—el comienzo de un "Libro Verde" del linaje de don Lope de Ouevedo y de Hoyos. Esas anotaciones, que a continuación transcribimos, nos proporcionan algún dato biográfico del hidalgo que, en 1570, aposentó en su casa a la esposa de Felipe II.

["Libro Verde" del linaje de don Lope de Quevedo y de Hoyos]

Jhs.

Xps.

María

En el nombre de Dios todopedoroso Padre Yjo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios berdadero: me casé yo Lope de Ouevedo con doña Juliana de Arze, en

Santander en el mes de junio a beynte y ocho del, en el año de mill y quinientos y quarenta y tres. Dionos para su serbicio santo de la generación siguiente, después de aber doña Juliana malparido el primer parto de una niña.

Doña María

En Santander a dos dias del mes de marzo bisperas de los gloriosos martires san Medel y san Celedon sus abogados, año de mill y quinientos y quarenta y siete nació doña maria nra. yja. Fue bautizada por mano del s. Marron tesorero desta Santa Iglesia. Fue su padrino el s. R.º de Ceballos mi h.º y madrina la señora Maria de Escalante muger de H.º de Herrera. Criola Catalina de Muriedas muger de Ju.º de la Maza. Nacio dos horas antes del dia.

Doña Catalina

En Santander a ocho dias del mes de julio año de mill y quinientos y quarenta y ocho en domingo a la media noche nacio doña Catalina mi yja. Fue su padrino el señor D.º de Herrera de Miengo y madrina la señora doña Maria de Arze mi h.ª Fue su ama Maria de Toca muger de G.º de la Serna becinos de Guarnizo. Fue confirmada año de 1553 por mano del s. don Fran.º de Mendoza, obispo de... (1).

⁽¹⁾ Véase "Carta de Francisco Carreño, de Santander, de la venida de la Reyna ntra. sra.", publicada por don Amós de Escalante en Costas y montañas, de cuya obra la tomó don José Antonio del Río y Sáinz, insertándola en las páginas 452-453 del tomo I de su importantísima colección de efemérides santanderinas titulada La Provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos: Santander, 1885.

⁽¹⁾ En el original, queda un espacio en blanco.

Don Francisco de Mendoza era, en esta fecha—1553—, obispo de Coria. Hijo del Marqués de Cañete—don Diego Hurtado de Mendoza—, don Francisco había nacido en Córdova, en 25 de septiembre de 1508, y fué, según un escritor eclesiástico, persona "de grande virtud y muchas letras", que "sirvió en muchas cosas de importancia al Emperador Carlos Quinto". Don Francisco de Mendoza había sucedido en el Obispado de Coria a Fray Francisco de Quiñones. En 1558 ocupó la Silla Archiepiscopal de Burgos, y Su Santidad Paulo III le dió el Capelo en la XIII creación de Cardenales. (Véase Teatro Eclesiástico de las Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reinos de las dos Castillas... Por el Maestro Gil González Dávila, Madrid, MDCL, tomo III).

AGUSTÍN PÉREZ DE REGULES

Lope de Ovedo. 1552

Jhs.-En Santander año de mill y quinientos y quarenta, digo, mill y quinientos y cinquenta y dos, año de bisiesto, juebes a las cinco horas de la mañana a catorze dias del mes de julio y la luna de menguante nacio Lope de Quebedo mi vio. Bautizole el s. Marron. Fue su padrino el señor Ju.º Descalante Benero y madrina la señora Mari Gonçalez de Herrera. Fue su ama Juana de Castanero muger de Andres de la Serna vecinos de Guarnizo.

1553

Doña Juliana En Santander martes a dos de octubre año de mill y quinientos y cincuenta y tres a las onze de medio dia v en Cajo nacio doña Juliana mi via. Fue su padrino el señor capiscol Torava y madrina la señora doña Teresa mi h.a El cura Bedia la bautizó. Nació en menguante de la luna.

Catalina En Santander Sabado a beynte y dos dias del mes de decienbre del año de mill y quinientos y sesenta y sevs al amanecer nacio Catalina mi yja y de Maria Descobedo y de Errera. Fueron sus padrinos el sr. Martin de Castejon dezimero en este billa por su magestad y doña Maria de Quevedo mi via. Bautizola el Señor Ozejo cura desta billa.

> 1 5 6 9 Jhs.

En Santander año de mill y quinientos y senta (sic) y nuebe a dos dias del mes de febrero dia de Nra. Señora de las candelas con la bendicion de Dios

DON LOPE DE QUEVEDO Y DE HOYOS

v de Nra. Señora Santa Maria su madre me casé vo Lope de Qvedo. de Hovos con doña Leonor de Barrera. Sea echo p.a en Santo serbicio de mi Dios Amen.

La Reyna doña Ana nra. señora desembarcó en esta billa de Santander bispera de Senor San Fran.º a dos dias del mes de otubre de 1570; posó en mi casa; estubo en ella catorze dias.

Don Lope de Quevedo y de Hoyos—según anota su nieto, en este mismo libro—, era hijo de Lope de Quevedo, al cual pertenecían el mayorazgo de Quevedo, con todos sus bienes, y varios mayorazgos anexos en los valles de Iguña y Buelna, y en la Merindad de Campóo.

Casi como una sombra pasa don Lope de Quevedo y de Hoyos por la historia de la Villa santanderina. Son escasos los datos que de él se conservan: Un informe, que escribe en marzo de 1565, y en el que, como Procurador general de la Villa, expone la situación económica de Santander (1); alguna firma en los libros del concejo...; y estos renglones que escribió, la mano ya cansada, en un libro de escrituras de venta y de trueque, y en los que ha dejado, con algunas fechas de su vida, recuerdo de la estancia de Doña Ana de Austria en su casa de la calle del Arcillero (2).

Agustín Pérez de Regules

⁽¹⁾ Lo publicó don José Antonio del Río en las páginas 189-90 del tomo II de su ya citada obra La Provincia de Santander considerada bajo todos sus aspectos. (Santander, 1885).

⁽²⁾ Felipe II, según dice don Mateo Escagedo Salmón, concedió a la casa de Quevedo privilegio de exención, "por haberse hospedado en ella la reina, hija del Emperador Maximiliano". (Vid. nota 1.ª, pág. 21, tomo VI, de Solares Montañeses.

VARIA

Concurso internacional para premiar un trabajo de investigación histórica sobre la Marina Cántabra y Juan de la Cosa

Para conmemorar el V centenario del nacimiento del marino y cartógrafo montañés Juan de la Cosa, que vió la primera luz en la villa de Santoña, a mediados del siglo XV. y enaltecer, al propio tiempo, la epopeya marinera de las naves de las famosas Cuatro Villas de la Costa, el Gobierno Civil de Santander convocó un concurso entre escritores españoles e hispanoamericanos, creando un premio de cincuenta mil pesetas para galardonar el mejor trabajo de carácter histórico acerca del tema: "La Marina Cántabra desde sus orígenes hasta Juan de la Cosa, con especial estudio crítico de este marino y cartógrafo". Las bases para el citado concurso fueron publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al lunes, 25 de abril del presente año de 1949, y, de acuerdo con ellas, el jurado nombrado al efecto por el Gobernador civil suscribió, en treinta de julio del mismo año, el acta que a continuación transcribimos:

"Reunido en la ciudad de Santander, en la mañana del día 30 de julio de 1949, el Jurado calificador del concurso histórico internacional sobre la Marina Cántabra y Juan de la Cosa, convocado por el Golierno civil de Santander con fecha 20 de abril del corriente año, bajo la presidencia del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, don Joaquín Reguera Sevilla, e integrado por los señores don Enrique Sánchez Reyes, director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo; don Fernando Barreda y Ferrer de la Vega, académico correspondiente de la Historia y presidente del Centro de Estudios Montañeses; don José Pérez Bustamante, catedrático de Geografía e Historia en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander, y don Pablo Beltrán de Heredia y Castaño, colaborador del Instituto de Estudios Hispano-Americanos "Gonzalo Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; después de haber emitido informe dichos señores acerca de los trabajos presentados al referido Concurso Internacional, se adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

- 1.º Otorgar el premio de cincuenta mil pesetas al trabajo del excelentísimo señor don Antonio Ballesteros Beretta, que constituye, a juicio del Jurado, no sólo una de las piezas maestras de la historiografía montañesa, sino, a la vez, un verdadero monumento ejemplar de investigación histórica.
- 2.º Revocar y dejar sin efecto la cláusula décima de la convocatoria del Concurso, por la que se obliga al autor del trabajo galardonado a recoger personalmente el premio en uno de los actos de las fiestas del V Centenario del nacimiento de Juan de la Cosa que a dicho fin se celebrara, teniendo en cuenta la dolorosa circunstancia de haber fallecido el excelentísimo señor don Antonio Ballesteros Beretta, justamente a los pocos días de haberse recibido en el Gobierno Civil su trabajo.
- 3.º Comunicar a la señora viuda de Ballesteros, excelentísima señora doña Mercedes Gaibrois Riaño, la decisión del Jurado, y testimoniarle, al propio tiempo, la entrañable participación de los miembros del mismo en el dolor nacional por la pérdida irreparable del inolvidable maestro e historiador, cuya muerte supone un serio quebranto para la cultura española.

4.º Dirigirse, asimismo, a la excelentísima señora

VARIA

doña Mercedes Gaibrois Riaño para que designe a la persona que, en representación simbólica del excelentísimo señor don Antonio Ballesteros Beretta, y en nombre de sus herederos, recoja el premio otorgado, en el acto de la clausura de las fiestas del V Centenario del nacimiento de Juan de la Cosa, que habrá de celebrarse en Santander en la primera quincena del próximo mes de agosto.

5.º Destacar los méritos del trabajo presentado a este Concurso por la escritora argentina doña María Carmen Leonard de Amaya, quien demuestra en su síntesis histórica indudable originalidad y agudeza en el planeamiento del tema y gran riqueza y galanura de estilo.

6.º Comunicar el fallo del Jurado a doña María Carmen Leonard de Amaya, así como a las siguientes Instituciones históricas de carácter americanista: Real Academia de la Historia, Instituto de Cultura Hispánica, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Archivo de Indias y Secciones de Historia de América de las Universidades de Madrid y Sevilla.

Y para que conste, a todos los efectos, firman la presente acta los miembros del Jurado, en la ciudad de Santander a treinta de julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Joaquín Reguera Sevilla, J. Pérez Bustamante, Fernando Barreda, Enrique Sánchez Reyes, Pablo Beltrán de Heredia."

Cursillo de conferencias sobre Juan de la Cosa

Organizado igualmente por el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador civil de la provincia, se celebró en Santander, durante los días 5 al 13 de agosto, un interesantísimo cursillo de conferencias sobre Juan de la Cosa.

El día 5 dió comienzo este cursillo, con la conferencia de don Tomás Maza Solano, académico C. de la Historia, cronista de Santander y secretario del Centro de Estudios Montañeses, quien disertó sobre el tema: "Presencia. de los montañeses en el Descubrimiento y Colonización de América.

Con el tema "Los viajes a Indias en la época de Juan



Vista del monumento erigido en Santoña en honor de Juan de la Cosa, conforme al proyecto de don Angel Hernández Morales, arquitecto provincial.

de la Cosa", el día 6 pronunció su conferencia el profesor don Florentino Pérez Embid, catedrático de Historia de los descubrimientos geográficos en la Universidad de

Sevilla y secretario de "Arbor", revista general del Con-

sejo Superior de Investigaciones Científicas.

El día 8 continuó el cursillo con la conferencia del excelentísimo señor don Julio Guillén, capitán de Navío, académico de la Historia y director del Museo Naval y del Instituto Histórico de la Marina, del Consejo Superior de. Investigaciones Científicas, que habló sobre "La cartografía española y el mapa de Juan de la Cosa".

El día 9 pronunció su conferencia, acerca de "Los marinos cantábricos y las empresas de Indias", el profesor don Vicente Palacio Atard, catedrático de Historia Universal, Moderna y Contemporánea en la Universidad de Valladolid y colaborador del Consejo Superior de Investi-

gaciones Científicas.

Con el tema "El régimen de capitulaciones y la organización de los primeros viajes a Indias", el profesor don Guillermo Céspedes del Castillo, catedrático de Historia de América, en las Edades Moderna y Contemporánea, en la Universidad de Sevilla y jefe de Sección de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos, pronunció su conferencia el día 10.

El profesor don Amando Melón y Ruiz de Gordejuela, catedrático de Geografía en la Universidad de Madrid y vicedirector del Instituto "Juan Sebastián Elcano", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pronunció su conferencia el día 11, acerca del tema "Personalidad

de Juan de la Cosa".

"Los descubridores y el mundo indígena" fué el tema de la conferencia del día 12, pronunciada por el ilustrísimo señor don Manuel Ballesteros Gaibrois, decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia, catedrático de Historia de la Cultura en la misma y jefe de Sección del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El día 13 de agosto se celebró la clausura de tan interesantísimo cursillo, leyéndose las conclusiones sobre la patria y personalidad de Juan de la Cosa en el trabajo premiado, original del excelentísimo señor don Antonio Ballesteros Beretta. Seguidamente, hizo uso de la palabra

don Guillermo Hernández de Alba, cónsul general de Colombia en España y director del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", en Bogotá. A continuación, pronunció un discurso acerca de la personalidad de don Manuel Ballesteros Beretta el excelentísimo señor don Ciriaco Pérez Bustamante, rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo de Santander, catedrático de Historia Universal Moderna en la Universidad de Madrid y director del Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Finalmente, pronunció unas palabras el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador civil de la provincia de Santander, quien hizo entrega del premio otorgado en el concurso convocado al efecto a don Manuel Ballesteros Gaibrois, en representación simbólica del excelentísimo señor don Antonio Ballesteros.

Una señal marítima en la entrada del puerto de San Vicente de la Barquera

El paso de la barra es, en el mundillo marinero, uno de los temas que bien podemos calificar de clásicos, porque evoca en el hombre de mar momentos de emoción indescriptible.

Recuerdo haber pasado largas horas, en mi infancia, contemplando la barra del río Mondego, en Figueira da Foz, en días de fuertes temporales, y admirando a los marineros portugueses que se aventuraban a cruzar aquel paso peligroso, después del cual se les ofrecían amorosas

las quietas aguas del puerto de piedra.

Y en esos momentos en que los marinos, en tensión sus nervios, ponen a prueba su temple y elevan al cielo una oración entre la multitud de ideas que se atropellan en sus mentes, mi atención se fijaba en aquel hombre que, con la caña en la mano y sin mover su cuerpo, miraba a todas partes, inquietándole sobremanera la distancia que había desde su barco a las rocas que tenía a su izquierda.

¿No ha de animar a este hombre el ver que sobre la

VARIA

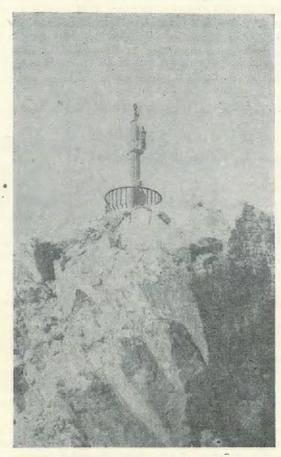
mole de piedra que le aterra y le causa pavor se alce, sonriente y acogedora, la imagen de su Virgen marinera?



La Virgen de la Barquera

Y si es en la noche cuando avista el puerto desde lejos, ¿no ha de alegrarle saber que sobre la luz que le indica la escollera está esa imagen de la divina Señora, patrona del marinero, que por él vela?

¿No es preferible, por eso, dar esta cálida y expresiva



La Virgen de la Barquera, en la señal maritima colocada en la entrada del puerto de San Vicente.

solución en los proyectos de esta clase, en lugar de la inexpresiva y fría de colocar el luminoso fanal sobre un

VARIA

poste de hormigón de material y forma neutros y sin especial significación para la mente de marineros y navegantes?

Recuerdo con alegría intensa y con fervorosa emoción el día en que, en San Vicente de la Barquera, una de las célebres Cuatro Villas de la Costa del Mar de Castilla, se inauguró este monumento a la Virgen de la Barquera, y aún suenan en mis oídos los ecos de la "Salve" que a su Virgen marinera entonaron aquellos hombres sencillos.

ANGEL HERNANDEZ MORALES

Exposición del "Avance Montañés"

El día 25 del pasado mes de julio, merced a la iniciativa del excelentísimo señor don Joaquín Reguera' Sevilla, Gobernador civil de la provincia, se inauguró en Santander la magnífica Exposición del "Avance Montañés". En las salas de esta muestra interesantísima del crecimiento santanderino se exponen maquetas, fotografías, gráficos, etc., relativos al desarrollo de nuestra ciudad.

Reproducimos a continuación uno de los trabajos premiados en el concurso convocado entre los alumnos del Curso de Periodismo de la Universidad Internacional "Menéndez Pelayo" por el excelentísimo señor Gobernador civil de Santander:

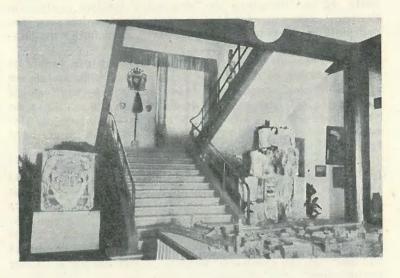
SANTANDER, CIUDAD DE AVANZADA

Las ciudades, como los hombres, tienen alma: un alma propia, corectiva, inconfundible, reflejo inmaterial a través del tiempo, del espíritu de los hombres que habitan en ella.

La de Santander es el alma que corresponde a un pueblo noble, recio y luchador, que a las entrañas de la tierra y del mar arranca con esfuerzo su fruto, su tesoro y su secreto; su alma tenaz, dura como el diaman-

VARIA

te y los riscos de Cantabria, audaz, emprendedora y activa siempre, rectora del destino de la ciudad y de sus grandezas. Sólo un alma así ha podido impulsar el extraordinario auge y crecimiento de la capital montañesa



Un detalle de la Exposición.

en lo que va de siglo, logrando un puesto destacado en el concierto de las ciudades españolas.

No el alma, pero sí las más acusadas manifestaciones de ella, han sido recogidas en la Exposición del Avance Montañés, montada magistralmente por iniciativa del excelentísimo señor Gobernador civil de Santander, don Joaquín Reguera Sevilla.

Se abre en el primer piso la historia viva, contenida en escritos apergaminados, a los que los sellos reales dan excepcional valor; grabados y óleos patinados por el tiempo, de añejo sabor y regusto; efigies de montañeses ilustres, vinculados al pasado glorioso de la ciudad; piezas artísticas de viejas culturas; escudos que señalan un timbre de honor y una ejecutoria limpia y ejemplar.

Junto a estos valiosos elementos ha sido reunida una espléndida colección bibliográfica, procedente en gran parte de la Biblioteca de Menéndez Pelayo (colección Pedraja), con curiosos textos y papeles que dan una idea completa de la vida social, popular y entrañable de Santander, de 1860 a 1901.

Es, precisamente, a partir de esta última fecha de donde arranca el desarrollo del moderno Santander, en el cual surgen, como las obras más representativas de esta época, el real palacio de la Magdalena, la Casa de Salud Valdecilla, la de Maternidad y la Biblioteca de Menéndez Pelayo, que son expuestas aquí con numerosos

testimonios gráficos de gran interés.

La catástrofe de 1941, tan unida con la etapa del actual florecimiento de la ciudad, tiene como precedente la explosión del "Cabo Machichaco", ocurrida el 3 de noviembre de 1893, que llevó la muerte y la desolación a muchos hogares santanderinos. De esta última se muestran en la Exposición, además de varios folletos y periódicos, algunos recuerdos y vestigios—como unas botellas fundidas—y un reportaje gráfico de extraordinario valor periodístico.

El avance paulatino de Santander fué cortado, a golpes de flamígera espada, por el Angel exterminador—según las palabras del señor obispo de la Diócesis, doctor Eguino y Trecu—, que en la noche del 15 de febrero de 1941 convirtió el centro de la ciudad, una extensión de ciento cincuenta mil metros cuadrados, en un montón gigantesco de pavesas y ruinas.

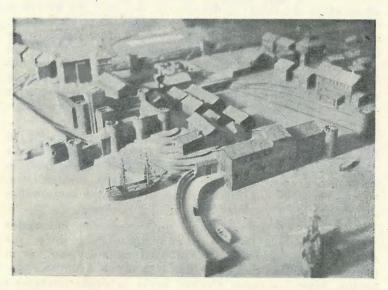
En la evocación de este drama de fuego, hablan, sobre todo al público, con el lenguaje de su hondo realismo,

impresionantes fotografías.

El balance es aterrador. Fueron destruídas 36 calles, 377 edificios, 155 hoteles, pensiones y bares, así como 1.783 viviendas. Las pérdidas de la propiedad urbana se

elevan a 87 millones de pesetas. Fernando Calderón, el joven artista santanderino, ha plasmado en una gran pintura mural todo el inmenso dramatismo de la ciudad en aquella angustiada noche, con diez mil personas sin albergue, simbolizado en una familia que huye del hogar, pasto de las llamas, después de perder en él sus bienes y enseres.

Junto a este patético panorama vemos los croquis y proyectos de reconstrucción redactados sobre la marcha.



Maqueta de Santander en el siglo XVI, según el conocido grabado de Jorge Braun.

con el acuciamiento hecho congoja de la hora, y varias maquetas, entre ellas la que abarca toda la zona reconstruída, de la que forman parte edificios tan importantes como la Catedral, el Gobierno Civil, la Delegación de Hacienda, los grupos de viviendas baratas de la calle de

VARIA

Cervantes, y de los barrios de La Albericia y de Peñacastillo, y las de los edificios de nueva construcción en zonas no afectadas por el incendio, como el Poblado Pesquero de Maliaño, el Hogar del Frente de Juventudes, la Comandancia de Marina y otras varias edificaciones, entre las que merecen resaltarse la nueva Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en la Plaza de Velarde, y el monumento a la Asunción de la Virgen, en la Plaza de las Atarazanas.

Y, como complemento a esta ojeada retrospectiva, realizada con singular acierto, los proyectos también expuestos del ensanche del Sardinero, de la urbanización de la playa de Somo y del Museo del Mar, en terrenos de la zona portuaria de Santander. Con ellos pueden verse, asimismo, las maquetas del Museo del Real Astillero de Guarnizo, inaugurado en agosto del año pasado por el señor Ministro de Educación Nacional, y del monumento a Juan de la Cosa, que se inauguró en Santoña el 3 de agosto de este año, con motivo de las fiestas centenarias dedicadas por aquella villa al eminente marino y cartógrafo natural de ella.

Coronando esta semblanza plástica de Santander, el tercer piso de la Exposición ofrece al visitante una exacta visión de Santander en la espléndida realidad de hoy, en su futuro desenvolvimiento urbano, en sus instituciones, en sus riquezas naturales, en sus actividades económicas e industriales y en sus posibilidades diversas.

Fiel a su constante línea de superación, Santander avanza día a día, para conseguir un mañana de mayor riqueza y prosperidad. De ahí esos anhelos que toman concreción en las maquetas de otros muchos nuevos proyectos, lanzados como flechas hacia la diana ambiciosa del porvenir: ensanche de las más importantes vías, Estadio municipal, Escuela de Aprendices, Estación de autobuses, atalaya para los prácticos del puerto, parque en las estribaciones del Paseo de la Reina Victoria Eugenia...

En sentido paralelo a este gran empeño urbanístico, llaman poderosamente la atención del público las secciones de la Exposición dedicadas a señalar la importantísima labor sanitaria, asistencial y social realizada armónicamente en la capital y en la provincia, por la Diputación, por la Jefatura Provincial de Sanidad, por la Delegación de Sindicatos y por la Sección Femenina, y en el orden cultural y deportivo, por el Frente de Juventudes.

Esta es Santander, ciudad avanzada, en la vanguardia del resurgir español que anima nuestra paz social.

FRANCISCO NAVARRO

Inauguración de la ermita de Santa Ana en Castro Urdiales

El 23 de agosto próximo pasado se inauguró en la bella ciudad montañesa de Castro Urdiales la ermita reconstruída sobre el Peñón de Santa Ana, frente al mar de Cantabria, obra realizada por la iniciativa del alcalde, don Eloy Villanueva, y con la colaboración económica del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, de don Cesáreo Urculo y de otros benefactores.

Asistieron a la solemne misa celebrada con tal motivo el Ayuntamiento de Castro Urdiales en pleno, el excelentísimo señor don Joaquín Reguera Sevilla, Gobernador civil; el señor presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, don José Pérez Bustamante; el excelentísimo señor General y director del Museo del Ejército, don Luis Bermúdez de Castro; el presidente del Centro de Estudios Montañeses, ilustrísimo señor don Fernando Barreda, y otras distinguidas personalidades.

En la tarde del indicado día, el excelentísimo señor Ministro de Educación Nacional estuvo en Castro Urdiales, visitando la restaurada capilla de Santa Ana.

BIBLIOGRAFIA

Damos a continuación noticia de algunas de las últimas publicaciones que hacen referencia a Santander o su provincia;

- BARREDA, FERNANDO (Del Centro de Estudios Montañeses): Las ferrerias en la provincia de Santander. Pub. en "Las Ciencias". Madrid, 1948, n.º 2.
- BARREDA, FERNANDO (Del Centro de Estudios Montañeses): Las naves santanderinas y la conquista de Sevilla. En Rev. "Africa", n.º 90, junio de 1949.
- CARBALLO, DOCTOR JESUS (Del Centro de Estudios Montañeses): Las estelas gigantes de Cantabria. Pub. en "Cuadernos de Estudios Gallegos". Santiago de Compostela, 1948.
- CARBALLO, DOCTOR JESUS (Del Centro de Estudios Montañeses): La Gliptica prehistórica de Galicia. Publ. en "Metalurgia y Electricidad". Madrid, julio de 1949.
- CORDOVA Y OÑA, SIXTO: Cancionero popular de la provincia de Santander. Libro I; Cancionero infantil español (Santander, 1948), Libro II; Cantos de labores y de ronda (Santander, 1949).
- HERNANDEZ MORALES, ANGEL (Del Centro de Estudios

BIBLIOGRAFÍA

- Montañeses): Arquitectura rural montañesa. En "Revista de Estudios Geográficos". Madrid, mayo de 1949.
- LAMA Y RUIZ-ESCAJADILLO, ARTURO DE LA (Del Centro de Estudios Montañeses): Animales silvestres útiles de la fauna montañesa. Manuales del Centro de Estudios Montañeses. T. II. Santander, 1949.
- PEREZ DE REGULES, AGUSTIN (Del Centro de Estudios Montaneses): Santoña, villa invicta. Publicación de la Exema. Diputación Provincial de Santander. (Santander, 1949).
- REDONET Y LOPEZ-DORIGA, LUIS (De la Real Academia de la Historia): El derecho de las cucharas. "Boletín de la Real Academia de la Historia". Madrid, 1949.
- RIBAS DE PINA, MIGUEL (Del Centro de Estudios Montañeses): La región natural llamada La Montaña. En "Boletín de la Real Sociedad Geográfica", Madrid, 1948.
- RIBAS DE PINA, MIGUEL (Del Centro de Estudios Montañeses): Los normandos en Cantabria. "Boletín de la Real Sociedad Geográfica". Madrid, 1949.
- RODRIGUEZ MARTIN, OLEGARIO, y FERNANDEZ CRE-HUET, RAMON: Apuntes para el estudio bionómico de la bahía de Santander. Pub. en "Las Ciencias". Madrid, 1948 (N.º 1).
- SANCHEZ, FERMIN: La vida de Santander de 1900 a 1949. (Hechos y figuras). T. I, 1900-1911. Talleres "Aldus". Santander, 1949.
- SERMET, JEAN: El puerto de Santander. En Rev. "Estudios Geográficos". Madrid, noviembre 1948.
- SOJO Y LOMBA, FERMIN (Del Centro de Estudios Montañeses): *Cantabria*. "Boletín de la Real Sociedad Geográfica", n.º 197. Madrid, 1947.
- SOJO Y LOMBA, FERMIN (Del Centro de Estudios Montañeses): Comunicaciones en Cantabria. Pub. en "Boletín de la Real Sociedad Geográfica", n.º 190, Madrid, 1947.

BIBLIOGRAFÍA

TERAN, MANUEL DE: Vaqueros y cabañas en los montes de Pas. En Rev. "Estudios Geográficos". Madrid, agosto de 1947.

TERAN, MANUEL DE: Santander, puerto de embarque para las harinas de Castilla. En "Estudios Geográficos". Madrid, noviembre 1947.



PUBLICACIONES

- Manuales del Gentro de Estudios Montañeses, I, La escultura funeraria en la Montaña. Obra de 220 páginas y 41 fotograbados. Santander, 1934. Imprenta de la Libreria Moderna. Colaboradores: Elías Ortiz de la Torre, el Marqués del Saltillo, Francisco G. Camino y Fernando G. Camino.
- II, Animales silvestres útiles de la fauna montanesa, por Arturo de la Lama y Ruiz-Escajadillo, de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Santander, Edit. Cantabria, 1949. Con 50 grabados y cuatro láminas por el mismo autor.
- Los maestros canteros de Trasmiera, por Fermín de Sojo y Lomba. Madrid, 1935. Est. Tip. Huelves y Compañía. 236 páginas. (Donativo del autor a los socios del C. E. M.).
- Los de Alvarado, por Fermín de Sojo y Lomba, General de Ingenieros. Madrid, 1935. Establecimiento Tipográfico de Huelves y Compañía. 130 páginas y varios fotograbados.
- El hogar solariego montañés, por Eloy Arnáiz de Paz, Madrid, 1935. Nuevas Gráficas. Obra de 160 páginas, con 50 fototipias de la Casa Hauser y Menet.
- Fuentes documentales para la historia de la provincia. Sección 1.º Bibliografía. I, Catálogo del Archivo del Antiguo Monasterio de Jerónimos de Santa Catalina de Monte Corbán, por Tomás Maza Solano. Santander, 1940. LX, más 444 páginas.
- Naves y flotas de las Cuatro Villas de la Costa, por Luis Martínez Guitián. Santander, 1942. 120 páginas. Imprenta de la Excma. Diputación Provincial.
- Cudeyo (Valdecilla, Solares, Sobremazas y Ceccñas), por Fermín de Sojo y Lomba. Santander, 1946. 184 páginas y 16 fototipias de la Casa Hauser y Menet. Imprenta de la Exema. Diputación Provincial.
- Julióbriga, ciudad romana en Cantabria, por Angel Hernández Morales, de la Comisión Provincial de Monumentos. Santander, 1946. 130 páginas y 81 gráficos. Imprenta de Vda. de F. Fons.
- El lenguaje popular en las Montañas de Santander, por Adriano García-Lomas. Imprenta de la Exema. Diputación Provincial. Santander, 1949. Con 43 láminas.

